

Archivo Municipal
de

CALAMONTE

Código de referencia : ES.06025.AMC/1.1.01//21.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936 / 1938

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 103 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Calamonte

Ayuntamiento Pleno
Empieza en 27 Mayo 1936

LIBRO DE ACTAS

Termina 30 Septiembre 1938

Tip. de Treja.-Don Benito

Provincia de Badajoz Partido de Mérida

Término municipal de Calamonte

AÑO 1936

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a los asuntos del mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Calamonte Calamonte a veinte y siete de Mayo de mil novecientos veintiseis

V.º B.º

El Alcalde

Mateo

El Secretario Agustín Reyes

Agustín Reyes

POAMEX

TAMPA DE ESTAMPADO

Comunidad de Vecinos de Badajoz

Comunidad de Vecinos de Badajoz

AÑO 1956

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

El Ayuntamiento Pleno

Sesion extraordinaria celebrada el dia 27 de Mayo 1936

- Presidentes
 D. Felipe Alvarez Barrena
 Concejales
 D. Hilario Mateo Gonzalez
 " Miguel Mateo Morcillo
 " Antonio Chacon Barrena
 " Jose Carvajal Morcillo
 " Jose Garcia Puerto
 " Julian Mateo Garcia
 " Ceferino Lopez Barrena
 " Federico Galan Caballero
 " Antonio Quintero Barrena

En la villa de Calamonte a veinte y siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis: previa convocatoria en tiempo y forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Alvarez Barrena, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Comunal los Sres que integran la Corporacion Municipal, cuyos nombres a mayor que se expresan, asistidos de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria.

Aperturna A las diez y nueve y treinta hora señalada para este acto el Sr. Presidente declaró abierto el acto, y de su orden y el secretario di lectura al orden del dia es de los asuntos a tratar en esta sesion, que lo fueran el siguiente

Puente

La Presidencia da cuenta a los reunidos de que en vista de lo aluzado del tiempo, y de la importancia imprescindible que como la Construcion del Puente en proyecto lo es unyo conocido por el de la via portuaria, y que se acordó en principio se sacara a concurso la subasta para su Construcion definitiva; debe hacerse esto por Administracion directa del Ayuntamiento ya que es una obra que no puede ser coste de 2.500 pesetas, y por lo tanto esta autorizada en el articulo 125 parrafo 1º de la vigente Ley Municipal para que pueda ser por Administracion directa. La Corporacion quedo enterada de lo expuesto por la Presidencia, y asintió convenientemente y una vez dada lectura al precepto antes indicado; por unanimidad acordó: Primero, que se lleve a efecto -

leída y suscrita por los tres señores.

Es

Hilario Mateo

Miguel Matos

[Signature]

[Signature]

Antonio Guerrero

Antonio Chacón

[Signature]

José García

~~Julian Mateo~~

Federico Galán

José Carvajal

Agustín Pérez

Diligencia

La pongo yo el Secretario de orden, con el visto bueno del Sr. Alcalde, para hacer constar, que no habiendo celebrarse la sesión ordinaria de esta fecha por falta de número de Sr. Concejales para tomar acuerdo; y a esta para la suplente que tendrá lugar el día 3 del actual, a las 19 horas de que certifico;

Calamante 1.º junio 1936

N.º 13º

El alcalde

Mateo

[Signature]

El Sr. secretario

Agustín Pérez

[Signature]

Sesion suplente a la ordinaria del 1.º celebrada en 2.º Conv.º el 31 junio 1936

Presidente

D. Hilario Mateo González

Sr. Concejales

D. Miguel Matos Morcillo

" José Carvajal Morcillo

" Antonio Chacón Garrama

En la villa de Calamante a tres de junio de mil novecientos treinta y seis: previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Hilario Mateo González, por delegación del propietario, se

D. Julian Mater Garcia
" Jose Garcia Puerto
" Antonio Guerrero Brancosa
" Federico Galan Caballero

reunieron en el Salón de Sesiones
de estos Cabos Municipales
los Jefs. Concejales, cuyo nombre
al margen se expresan, el objeto
de celebrar en 2ª Convocatoria la presente Sesión
Supletoria a la ordinaria del día uno de actual
que no pudo celebrarse por falta de número de
Jefs. Concejales para tomar acuerdo.

Apertura

Acta

A las diez y nueve del día: Presidente declaró a-
bierta el acto.

Da a lectura por mí el infrascripto Secretario desci-
dental de la Sesión anterior, esta quedó aprobada
y autorizada.

Disposiciones Seguidamente se leyó la Competencia y
disposiciones oficiales recibidas desde la sesión or-
dinaria anterior, quedando todo enterado.

Casa Salvador Diaz La providencia manifiesta a la Corporación que
en vista de que en la Sesión del día 25 Mayo
pasado, se acordó que se le Conmutara al abuelo
Dios de la Corporación en Badajoz Don Teodoro
Corchero, sobre el medianil que es necesario hacer
en la parte de Casa que queda a favor del vecino Don
Salvador Diaz Forbes, de la que prima adquirió a
por este Ayuntamiento; este Sr. ha emitido el informe que
se le solicita, el cual presenta en este acto para que se le
lectura.

Informe Sr. Corchero Seguidamente de orden del Sr. Presidente procedi-
ó a dar lectura de los extremos consignados en men-
cionado informe, el cual es así:

Amplura Calle 1º Que tratándose de un ensanchamiento de Calle, a Vase de
variación de la dimensión de uno de sus lados, puede darse una
amplura de 8 metros en virtud del apartado 1º del artº 23 del
Reglamento de Obras y servicios.

Medianil

2º Repeto del abono del tapial que uno de los expropiados

solicita: Si en el justiprecio no se ha valorado, ni abonado, más que estrictamente los metros cuadrados de construcción, debe tenerse en cuenta, que el expropiado a tenor del art. 120 del Regl. de Obras y Servicios, tiene derecho además al 3% de la valoración, como premio de operación. = En su consecuencia, si la construcción del tapial importa menos de los 3% de valoración, resultará seria inconveniente y ventajoso para el Ayuntamiento construirlo siempre que el expropiado se di por satisfecho en la cantidad percibida y renuncie a los derechos de los que hubieran correspondido. De esta modo entiendo procede solo abonar ese 3% de la valoración, si no que no obtuviera nichido en el precio.

Materiales 3.º = En cuanto a la venta de materiales resultan del redondeo de la parte de la casa expropiada, hay que tener en cuenta que a tenor del art. 150 de la Ley no se pueden enajenar más que por el procedimiento de subasta.

La Corporación quedó enterada del informe dado por el Abogado Sr. Corchero, y en su vista, estando cumplido el asunto a resolver, se vota sobre la ejecución del medicinal por cuenta del Ayuntamiento, en el parrafo 1.º de indicado informe, se acuerda por mayoría, o sea con el voto en contra de la Presidencia, que solo se le abone al tan repetido Sr. Salvador Diaz, el 3% sobre el precio de valoración de la parte de casa que ha de adquirir, según se indica en el informe dado.

La Presidencia no obstante dice que debe hacerse por cuenta del Ayuntamiento el medicinal en cuenta, ya que el 3% de la valoración, representa una buena cantidad y por tal causa se le verían grandes perjuicios al intercedido Sr. Diaz Corral.

Esta D.º A.º = El Concejal Sr. Carvajal Morillo, pide a la Presidencia, que como esta ha recibido un telegrama del Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que se daba cuenta para conocimiento general de haber sido declarado el Estado de

Cierre

Alarma en toda la provincia, de lo ordenar la publicación
de un bando mandando poder este acto a todo
el secundario, para el general conocimiento.

Siendo la hora de las Diez y treinta y ocho minutos.
do mas asuntos de que tratar se ha: Presidencia
levantó la sesión.

Aprobación

Dada lectura del acta es aprobada y suscrita por
todos los concurrentes.

C/

Filario Matos

Miguel Matos

Antonio Guerrero

Antonio Charin

Jose Carrasal

Antonio Reyes

José Ramón

Julian Morales

Diligencia

La ponga yo el Secretario accidental de or-
den y puse el N.º 13º del hi. Merced, para
hacer ver que no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria de este día por falta de un miembro
de Presidencia para tomar acuerdos; y se cita
para la siguiente que tendrá lugar el
día 10 de actual a las 19 horas de que ce-
sara

N.º 13º. Cabalmente 8 Junio 1950

El Alcalde
Matos

El Sr. Sec. acc.
Antonio Reyes



Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 8. Celebrada en 2.ª Con. el 10 Junio 1934

- Presidente
 Don Hilario Mateos Gonzalez
 Sres Concejales
 D. Miguel Mateos Morcillo
 " Jose Carrvajal Morcillo
 " Jose Garcia Puerta
 " Julian Mateos Garcia
 " Antonio Chacon Barcua
 " Antonio Guerrero Barcua

En la villa de Calamonte si
 dia de Junio de mil novecientas
 treinta y seis; previa Convocatoria al efecto
 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 de su jurisdiccion Don Hilario Ma-
 teos Gonzalez, por Delegacion opina
 del Propietario; se reunieron en el
 Salon de sesiones de estas Casas
 Consistoriales los Sres Concejales,
 cuyos nombres al margen se ex-

presan, al efecto de celebrar en 2.ª Convocatoria
 la presente sesion Supletoria a la Ordinaria del
 dia (8) ocho del actual, que no pudo celebrarse por
 falta de numero de Sres Concejales para tomar
 acuerdo.

Apertura de Acta
 El Sr. Presidente declaro abierto el acta.
 Dada lectura por mi el infrascripto Secretario con-
 sistorial de la sesion anterior, esta quedo aprobada
 y autorizada.

Disposiciones
 Seguidamente se leyeron la Correspondencia
 y disposiciones oficiales recibidas desde la
 sesion ordinaria anterior, quedando todo autoriza-
 do.

Casa Salvador Diaz
 Por la Pruidencia se presenta a la reunion un in-
 forme del Abogado Sr. Merida Don Martin Pro-
 del, que sea motivo del sueldo de la Casa del
 vecino de esta Don Salvador Diaz, este Sr. ha con-
 trido a instancia del ofendido Diaz Torres; ordenandose por
 la Pruidencia al Secretario consistorial que suenle de lec-
 tura integral de tan referido informe. El cual se hizo
 su lectura actu. siendo el tenor siguiente:

Informe del Sr. Giral
 El Abogado Sr. Giral en un informe dado sobre
 el asunto que me ocupa señala los puntos que acen-

Financiaci3n de indici3n:

- 1.º Desde luego es indudable el derecho del Ayuntamiento a realizar las obras proyectadas, y una vez aprobado el correspondiente presupuesto, se entendera esta como de utilidad p3blica, con derecho por parte del Ayunt.º a ocupar los predios afectados.
- 2.º Previamente debera el Ayunt.º pagar al propietario del valor de las fincas que ha de ocupar cuyo valor habra de determinarse de acuerdo con el propietario, auñadiendo al valor del predio un 3% en concepto de depreciaci3n, y el valor de los danos y perjuicios que se produzcan.
- 3.º A tenor del art.º 23 de la Ley de expropiaci3n forzosa de lo Com. de 1.879, el propietario ser3 quien decida si la expropiaci3n ser3 total o parcial.
- 4.º Hay muchas sentencias del Tribunal Supremo de lo C. A. que imponen a la Administraci3n la obligaci3n de abonar los perjuicios que cause a los particulares al expropiar sus bienes, entre otras puede consultarse las de 18 No. octubre 1.877, 21 Distro 1.897, 6 Junio 1.903, y otras varias.

Por todo lo anteriormente expuesto: estimo que el Ayunt.º de Calamante, viene obligado al abono del valor de la parte de finca que ocupe, con mas un 3% en concepto de depreciaci3n y el valor de los danos y perjuicios que cause, entre los que necesariamente debe de ser comprendidos todos los que se causen con la demolici3n parcial, y la parte de construcci3n del muro lateral con cerrada a la nueva Calle que ha de formarse.

El Ayuntamiento, queda enterado del informe emitido por el Abogado Sr. Giraldo, que se le ha comunicado anteriormente, y en vista de existir contrariedades entre el dato por el Abogado senior de la Corporaci3n

Don Fernando Corchero, y el del Sr. Giral, ya que esta-
ramente existen puntos contradictorios, por unanimi-
dad se acuerda que por escrito se vuelva a consultar
ampliamente y con todos los detalles necesarios al mun-
cipal Sr. Corchero, como Abogado cesa que es de
esta Corporacion, y que despues que lo escrito se vuel-
va lo que sea conyelo a donde proceda.

Oficio Consejo Local
1.º Enseñanza

De orden de la Presidencia se da lectura por mi
el Secretario actuante, del oficio recibido del Preside-
te del Consejo Real de 1.º Enseñanza de este punto
en el que transmite otro de fecha del Maestre de la Es-
cuela de niñas n.º 1. Don Gregorio Pelaez sobre
compañia del local para fines de enseñanza en
la Enseñanza, por unanimidad se acuerda acatar
lo ordenado en la disposicion Ministerial de 27 de Mayo
pasado, y en su consecuencia no utilizar el mencionado lo-
cal para fines Municipales.

Intamior

Se da lectura seguidamente de la instancia presentada
por el vecino de esta D.º Domingo Rodriguez Fernan-
dandez, en suplica de que se le conceda para el
pago del arbitrio municipal de Puertos pulchis, igual
que a los Colchinos de la localidad, ya que en este
punto se le viene cobrando una multa de diez reales por cada
mes que sacrifican, y al discusio fernandez se
le cobra la multa diaria por la venta que tiene
entendiendose que el dote que no vende o no tiene
puerto pulchis no se le cobra el arbitrio. Enterada
la Corporacion de lo que solicita el referido
Sr. Rodriguez fernandez, por unanimidad
se acuerda de sustimar la instancia, y en su
consecuencia no acceder a su peticion
ya que el esta regulado en conyelo a los
ordenanzas Municipales, como arbitrio de
puerto pulchis, y los Colchinos como

Presupuesto 1.936 - Presupuesto de gastos para pentabacinas frosas.
Por el Secretario Interinter accidental se pre-
senta sobre la mesa el Presupuesto de Gastos
e Ingresos de este Municipio, presupuestado
para el año 1936, en el fin de que por el
Ayuntamiento se proceda a su examen y aprobación
por la mesa. De orden de la Presiden-
cia se procede a dar lectura de los partidas de par-
tes equiguadas en cada una de las Capítulos
y artículos de que el mismo consta, y al dar lec-
tura de la partida 1.ª del Capítulo 4.ª artículo
5.ª, haber del Veterinario titular, el Sr. Causajal Sr.
Jose Carvajal Morcillo, dice que como se
asigna a referido funcionario un sueldo de 3.735
pesetas anuales, cuando según el Reglamento de Functio-
nes Veterinario, solo comprende a este puesto 2.500.
pesetas; Por el Secretario accidental se le hace sa-
ber que de las 3.735 pes. fijadas como haber, son
1.235, por el cargo hecho del reconocimiento de Cerdos
según las disposiciones vigentes, y oficio del Sr. Presidente
de la Mancomunidad Sanitaria de la provincia, y que
por esta causa es obligatoria su consignación; ni así teni-
do dicho Sr. Causajal que como en el Reglamento
citado no cuenta nada de estos sueldos, como que
no deben consignarse, o a menos que se demues-
tre la disposición que lo autorice y orden, por cuya
causa se deja pendiente de aprobación el Pre-
supuesto que se discute, hasta tanto se vean
las disposiciones relativas a la acumulación de
sueldos a los Veterinarios por reconocimientos
de Cerdos.

Bebidas

En virtud de acuerdo por mayoría, a propuesta de
la Presidencia, y según el voto recuento del
Causajal Sr. Carvajal Morcillo, proceder a

cabro del arbitrio municipal sobre bebidas, que esta pendiente, en el presente se pasado año de 1935, lo cual ha de hacerse en arreglo a las ordenas aprobadas.

Agente Sr. Delgado

Por unanimidad se acuerda tambien que por medio de Concejalencia, se pida al ayuntamiento mencionado por este Ayuntamiento Don Jose Delgado para que diga en la forma y tramita que se encuentra en las cuentas del Sr. Oñate y Duran, que se le han sustraido para a fin de hacer por tanto dias que se le suspiren el asunto sin que ha indicado nada en ninguna.

Reparto s. 935

La Presidencia hace presente a los reunidos que en virtud a que se esta en la época de siega y cosecha y que los obreros ganan salarios bajos; y en vista de que hay pendiente de este Ayuntamiento de Utilidades del año 1935, una cantidad considerable, debe acordarse dar un plazo de 10 dias para que los que estan en descubierto puedan hacer depositos sus cuentas en periodo voluntario. Enterados los Sr. reunidos por unanimidad se acuerda que efectivamente se de un plazo de diez dias para la entrega voluntaria del Repartimiento indicado, requiriendo para ello al Sr. Recaudador Don Emilio Saenz, y que todo se haga publico por medio de bandos para general conocimiento.

Requerimiento Recaudador Sr. Saenz

Por unanimidad se acuerda a propuesta de la Presidencia, requerir al Recaudador en periodo voluntario del Repartimiento de Utilidades de este Municipio Don Emilio Saenz Piñella, para que en termino de cuarenta y ocho horas preste la fianza necesaria, por conducto de las disposiciones vigentes de la materia para poder seguir cobrando el mencionado

Albanales

Corpo, ya que está en su punto tan tiramente
apical el Estatuto de la Universidad y en el
Decreto de la Universidad de Salamanca
habiendo es acordado a propuesta de la
Sr. Corrajo de Villal, que se abra en la
Corte para que se vea si es suficiente de por
sí para con presencia a un fin de ser
si es posible y salvar el Albanal que está en la
Calle de San Juan y Cajal frente a la Escuela de
Minas n.º 2, ya que está en muy mala san
dacione higiénica. Tambien se acuerda
hacer igual operacion para el saneamiento
comprendido en el Albanal que está
frente al Correo de Guayale Corrajo en la
Calle de San Francisco.

Sesiones

En virtud del tiempo y época que atravesamos
y puntos que ya está el verano cuando
se acuerda por unanimidad que las sesiones
ordinarias, sean en los sucesivos los lunes
de cada semana a las veinte y una horas,
siendo la hora de las veinte y dos y no habien
do mas puntos de que tratar el Sr. Presidente
de la Junta.

Ciome

Aprobacion

La presente acta por una vez se
aprueba y firma por los tres señores
E. Hilario Mateo

Riquel Mateo

Cesario Lopez
Julian Alvarez

Ortúzar Guayale
Jose Garcia

Federico Galery

Antonio Chacon

Aprobacion
por el Sr. Presidente

Diligencia. La pongo yo el Secretario accidental de orden y con el Sr. Jefe de la Policía Municipal para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por falta de número de los Councillales para tomar acuerdo; y se cita para la supletoria que tendrá lugar el día 17 del actual a las 21 horas de que Certifico

El Alcalde
Mater

El Secret. accidental
J. J. J. J.

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 15 celebrada en 2ª C. el día 17 de Junio 1936.

- Presidente,
D. Hilario Mater Gonzalez
Sr. Councillal
D. Miguel Mater Morillo
D. Jope Garcia Puerto
D. Antonio Chacón Barrera
D. Julian Mater Garcia
D. Cesario Lopez Ramero
D. Antonio Guenon Zamora
D. Federico Galán Caballero

En la villa de Calamonte a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde sus funciones en Delegación oficial del Poder Judicial Sr. Hilario Mater Gonzalez, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sr. Councillales cuyos nombres se mencionan en el presente, al objeto de celebrar en 2ª Convocatoria la presente sesión supletoria a la ordinaria del día quince del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Sr. Councillales para tomar acuerdo.

Apertura
Acta

La sesión se abrió a las 21 horas y una y media. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Lida lectura de orden de la Presidencia por mi el Secretario accidental de esta sesión, se acordó por unanimidad que se apruebe y suscriba por todos los Sr. Councillales.

Acorda la Corporacion y viendo que es justa y razo-
nable la ocupacion que se hace, por sufragio pad. se
recuerda que el prelado lo mas pronto posible se
sancion y anexas en Comandancia del Pila al que
existe en la Calle Ramon Casal y que ya esta
acordado en la orden del Sr. D. Juan del
actual.

Viajes

La Presidencia expone a la Corporacion, que en
vista de haberse reunido un Comisionado nombrado
por el Sr. D. D. de Harand, para el
asunto de los haberes de los Sacerdotes, por otros feudi-
carios de pago a los mismos los Compendios a los meses
de Febrero, Marzo Abril y Mayo, y que se ha hecho
una Comision en la Comandancia de Comandancia
jurisdiccional, de hacer los efectos y autos de finali-
zar el proximo mes de Julio, por lo cual para
realizar varios asuntos de la Corporacion en
relacionados que el referido anteriormente
se acuerda por unanimidad que maña-
na dia 18 voyan a Badajoz para este fin el
Sr. Alcalde D. Juan de... y el Sr. Secretario, accien-
do alabando se les da un viaje en caso al
Capitulo Compendioso, del Pila y de que...

Comandado del Pila

El Comandante Sr. Juan de... propone que en
vista de estar ve la Pila de Verano, y teni-
endo en cuenta el jiruelo que tiene...
do el Comandado de sacar el agua en el Pozo
del Pila, para el Deumpe en penencia de
Cataluña, que por estar en el Verano...
dice tiene mucho trabajo, se acuerda el
jiruelo en una fuente mas o sea en fuentes de...
cuando mejor en los meses de fuente calor.
La Corporacion enterada de la proposicion hecha

y siendo la justa y razonable. por unanimidad
se acuerda, que desde luego se le sume
una cuenta diaria, para que en la
que ya tiene va a cobrar de los
tas diarias, desde primero de Junio al 30
de Septiembre del año actual cubriendo el
año, y a que si cuando tiene mas de diez
días, se le da tambien que se cubra
la puerta o ventana que tiene el
puerto, para que solo pueda tener una
Cenadura que el fin es que el
cuando cuando el trabajo pueda
cubrirse y tener cubierto el
cuando termine su trabajo.

P

Municipio R.C. Obispo

El Concejal Sr. Garcia Puerto propone que en vista del
excesivo trabajo que pesa sobre el Regidor Local de Obis-
pacion obrera de este pueblo, y que el funcionario
que lo desempeña no termina nunca, no le da muy ca-
pacidad todavia para poder desempeñar solo, que se
debe nombrar a otra persona para que entre los dos
mejor; y punto que tiene asignado un sueldo de cinco
pesetas diarias, se reparta entre ambos o sea a 2.50
cada uno, proponiendo de nombre como interino tan-
bien al vecino Sr. Juan Zamora, a quien se le
haga saber por si acepta este nombramiento.
Entendidos los tres concejales, y siendo visto lo
expuesto por el Concejal Sr. Garcia Puerto, se acuer-
da que asi se haga, y que desde luego se
le participe al Sr. Juan Zamora para que
lo acepte.

Prept. 1936 =

Como en la sesion pasada quedo pendiente de apo-
sicion definitiva el presupuesto de gastos e ingresos
de este Municipio para el año 1936, por la dificultad
y frecuencia de los por el Concejal Sr. Concejal

Capitulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	Suma Anterior	27.269	45
6º	Personal y Material de Oficinas	15.205	" "
7º	Salubridad e higiene	1.000	" "
8º	Beneficencia	9.690	" "
9º	Asistencia Social	17.305	55
10º	Instrucción Pública	4.195	" "
11º	Obras Públicas	3.050	" "
12º	Montes	50	" "
13º	Fomento de los intereses Comunes	3.450	" "
14º	Servicios Municipales		
15º	Mancomunidad		
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación forzosa de Municipios		
18º	Emprestos	1.500	-
19º	Resultas		
Total del Presupuesto de gastos		82.715	00

Presupuesto de Ingresos

Capitulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
5º	Rentas	"	"
2º	Aprovechamientos de bienes Comunes	1.000	"
3º	Subvenciones		
4º	Servicios Municipalizados		
5º	Eventuales y Extraordinarios	4.971	48
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y Tasas	1.800	"
9º	Cuota, recargos y part. de tributos Nacionales	8.510	70
10º	Imposiciones Municipales	65.932	82
11º	Multas	500	"
Suma y Sigue		82.715	00

Capitulo	Conceptos	Consiguacion	
		Pesetas	Cts
	Suma Anterior	82.715	00
12°	Mancomunidades		
13°	Entidades menores		
14°	Aprension forzosa del Municipio		
15°	Resultos		
	Total del Presupuesto de Ingresos	82.715	
- Resumen -			
	Importan los gastos por todos Conceptos	82.715	00
	Idem "Ingresos" " " "	82.715	
	Diferencia	000	00

Asi mismo quedo acordado que el Presupuesto actual forma aprobado a expensa al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo a los efectos de art. 300 del Estatuto Municipal de 8 de marzo del 24.

Ordenanzas = Acta Centena se procedio al examen de las ordenanzas que para la exaccion de arbitrios municipales de bebidas, Carnes frescas y Salados y Puerto publico, ha emprendido la Comision de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 321 del Estatuto Municipal, y encontrando estas conforme y ajustadas a las normas legales, y acordado prontamente la aprobacion, para el tiempo y efectos que en las mismas se indican, y de cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 322 del propio Estatuto Municipal de 8 de marzo del 24, se expusieron al publico por el plazo de quince dias, para que pudiese remitir las reclamaciones que contra las mismas se presenten, remitiendose copia

Cienc

Aprobación

de las mismas al Pmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, según dispone el art. 323 del tan repetido Estatuto Municipal.

A las veinte y tres de treinta no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

Dada lectura a esta presente, que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes.

F. Hilario Mator

Miguel Matea

José Carvajal

Juliano Mator

José García

Justino Reyes

Diligencia La fengo yo el Secretario accidental de orden y por el Sr. Dn. Juan de los Rios, Alcalde para hacer constar, que no ha podido concurrir la sesión ordinaria de este día por falta de número de Sr. Concejales para tomar acuerdo y se cita para la supletoria que tendría lugar el día 24 del actual a las 10 horas de que certifico.

El Alcalde Hilario Mator

El Secretario accidental Justino Reyes



Sesión Supletoria a la ordinaria del día 22 celebrada en 2^o al día 24 de Junio del 1936

Presidente
 D. Hilario Mateo Gómez
 D. Miguel Anatoles Morillo
 " José Carrasco Morillo
 " José García Ruiz
 " Julián Mateo García

En la villa de Galamonte a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis. Procede en proctoría al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Hilario Mateo Gómez, por Delegación oficial del prefectario (Don Teodoro) se reunieron en el Salón de sesiones de tales Casas Municipales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en 2^a convocatoria la presente Sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y dos del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de los señores concejales para tomar acuerdo.

Apertura El Sr. Alcalde y como Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta Dada lectura se ordena de la Presidencia por mi elefentari accidental del acta de la sesión anterior por unanimidad que es aprobada y suscrita por todos los señores concejales.

Disposiciones seguidamente se leyó la Compendencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión ordinaria última, quedando todos enterados y acordando su cumplimiento.

Instancia Alguacil Del orden de la Presidencia y o el infrascripto secretario accidental, procedió a dar lectura de la instancia suscrita y presentada por el Alguacil de este Ayuntamiento, Juan Meléndez López, en replica de que se sea aumentado el haber que disfruta en 354 pesetas y 25 cuartos anuales, o sea un haber vital anual de mil quinientos cincuenta y una pesetas con veinte y cinco cuartos, fundado en la petición en ser número el trabajo que se desarrolla en las oficinas municipales y trabajos bastante horas extraordinarias, teniendo esta remuneración muy insuficiente, con arreglo al coste de la

vida actual. La Corporación una vez autorada y supuestas
de breve discusión se acuerda poner el asunto a votación
nominal, dando esta el resultado siguiente:

Don Julian Mateos Garcia, Don Miguel Mateos
Morillo, Don Juan Garcia Puerto y Don Hilario Mateos
Gonzalez votan en favor para que se le aumenten cua-
renta y siete (47) centimos diarios sobre el pago que di-
fruta hoy, el tan referido Municipal punto firmados
ellos para que se vaya a cobrar diariamente
la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco centimos
y que este aumento empiece a deberse desde
primero del mes de Julio del año actual del 935.

El Concejal Sr. Sampedro Morillo, manifiesta que su
opinión es de no aumentar los sueldos de los funciona-
rios Municipales, ya que estos en virtud de la nueva
Ley Municipal tienen dentro a quinientos por
cento el aumento de sueldo, y que deben atribuirse
solo a los mejores quinientos cuando a esto-
tepan dentro.

Queda en definitiva y por mayoría acordado que
se le aumente al Municipal punto firmados
ellos lo estipulado anteriormente, sea hasta el
valor diario de tres pesetas y setenta y cinco centimos
desde la fecha indicada, para lo cual y por estar ya
aprobado el Presupuesto del año actual se haga una
transferencia de crédito para incrementar el co-
ncepto correspondiente.

Proyecto Escuelas. Dada cuenta a esta Corporación del Proyecto del
Grupo Escolar, formado por un grupo de este Ayuntamiento
según acuerdo tomado en sesión de fecha siete de abril
pasado, por el Arquitecto Don Tomas Rodriguez y Rodri-
guez, cuyo presupuesto total se eleva a la suma
de doscientas un mil quinientas noventa y cuatro pe-
setas, cincuenta y siete centimos, y resultando

de cuando para las necesidades de la mancomunidad en esta localidad, tras una deliberación y discusión, por mayoría se acuerda:

1.º - Aprobar en todas sus partes el Proyecto del Grupo Escolar antes expresado, firmado por el Diputado Don Tomas Rodriguez y Rodriguez, declarándolo de Utilidad pública.

2.º - Que un ejemplar de dicho Proyecto juntamente con la documentación prevenida en la Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 18 de Febrero del 1936, se remita en la instancia con el expediente al Sr. Director General del 2.º Encuentro, por conducto del Sr. Jefe de lo Previo Sr. Mianza de esta provincia, a efectos que sea procedida;

3.º - Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º del Decreto de 7 de Febrero de 1.936, se nombra a Don Tomas Rodri que Rodriguez, en domicilio Madrid Calle de Velazquez, Arquitecto-Director de los obras de construcción en esta localidad, de un Grupo Escolar en las dependencias próximas a las indicadas, cuyo nombramiento se ratifica por ser que fue hecho ya en la sesión del día siete de Abril pasado.

El Concejal Sr. Carrasjal por voto propio que ha sido emitido no se impide y autoriza, del Proyecto, Plan, Memoria, Presupuesto y condiciones, no debe proceder a su ejecución, por lo cual se abstiene de aprobarlo.

Recomiendo Repartir 4.º - Se acuerda nuevamente volver a repartir al Recaudador del Ayuntamiento de Utilidades de este Municipio D. Emilio San Pineda, para que en el plazo de 48 horas preste la fianza porvenir para tal fin, y que en la sesión de un próximo día se le comprometa a ello, y en caso de no haberlo

124
Expediente jubilacion

se funda a la formacion del ^{Expediente} ~~con~~ ~~pro~~ ~~cedente~~ para un
pensionario por incontinencia y desobediencia.
Se da cuenta por el Secretario (accidental) a los señores:
reunidos de que ha quedado ~~abandonado~~ el expedien-
te de jubilacion referido a instancia del que
fue ~~señor~~ de este Ayuntamiento D. Manuel Nolasco. En-
tonces la Corporacion se acuerda que en su vista
se archive mencionado expediente en la de esta
Secretaria para los efectos oportunos; y que se
reunite la desamortizacion mencionada a la Excmo. Sr.
Director General de Administracion Local para la
publicacion de la vacante para su provision
en propiedad de la plaza de Secretario Municipal
que ha quedado vacante.

Vacante Guardia
Euzarado R. C. D.

El Sr. Alcalde Sr. Garcia Puerto expone que en virtud
de estar desamparada la Plaza de Guardia Rural Municipal
que ocupa el vecino Domingo Canopel Riv. y que
esta la tiene como interinidad, debe sacarse a con-
curso la vacante para su reemplazamiento en propiedad,
haciendo se ignora en la Plaza de Euzarado
del Ayuntamiento de Cobacien Orson, que tam-
bien se encuentra servida interinamente. La Cor-
poracion enterada acuerda por unanimidad, que se open
a concurso las dos plazas antes mencionadas para que
se cubran en propiedad y con arreglo a la legisla-
cion vigente.

Vestuario

El propio Sr. Alcalde Sr. Garcia, sigue exponiendo a la
corporacion que de los uniformes a todos los señores de au-
toridad de este Ayuntamiento que no lo estan, tal como el guarda
nura municipal Domingo Canopel y el alcaide Justo Mel-
nander, ya que hay necesidad de presupuesto para este
fin, y que reviste mas el carnet de identidad; acor-
dándose que asi se haga.

Cierre

A las siete y tres horas y ushabiendo mes ~~señores~~ de

que trata el Sr. Presidente de lo terminado el act y levantado
la sesión.
Aprobación Dada lectura del acta anterior fue aprobada por
unanimidad y unánime por todos los señores pre-
sentes.

Hilario Mateos

Miguel Mateos

José Davio

José Cervajal

Juliano Strates

Antonio Chais

Antonio Guerrero

Agustín Reyes
Dio asist.

Diligencia. La pago yo el secretario accidental de orden y en el
N.º 139 del Sr. Alcalde, para hacer constar que no ha
podido celebrarse la sesión ordinaria de este
día por falta de número de los señores para
formar quórum y se cita para la suplente
que tendrá lugar el día 1.º de Julio pró-
ximo a las 21 horas de que certifica
yo el secretario accidental
yo el secretario accidental
Balansate 27 junio 1936



El Alcalde
Hilario Mateos

El secretario accidental
Agustín Reyes

Resolución Supletoria a la ordinaria del día 29 de junio pasado celebrada en 2.ª convocatoria el día 3.º de Julio 1936.
En la villa de Balansate a primero de Julio de

Presidente

D. Hilario Mateo Guayata
Del Ayuntamiento

D. Manuel Mateo Morillo

" José Carrizosa Morillo

" Julián Mateo García

" Antonio Echano Barrena

" José García Puerto

" Antonio Guerrero Barrena

con el siguiente fin: previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Hilario Mateo Guayata por Delegación oficial del Substituto se suscribió en el Ayuntamiento de esta ciudad con los señores regidores sus señores al margen de lo suscrita el objeto de celebrar en 3.ª convocatoria la presente sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y nueve de Julio pasado, que no pudo celebrarse por falta de quórum de tres señores para tomar acuerdo.

Apertura

Al día veinte y una del Sr. Presidente declaró abierta el acto.

Acta

Se da lectura de un escrito de la Presidencia por medio del secretario accidental del acto de la sesión anterior por unanimidad fue aprobada y suscrita por todos los señores asistentes.

Disposiciones

Se seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones especiales recibidas desde la sesión ordinaria última, quedando todo contestado.

Instancia denuncia.

La Presidencia da cuenta a los señores regidores de que por el Inspector municipal de Sanidad de este Municipio Don Fernando López López, se ha sido presentada una instancia denuncia sobre un inmueble sito Calle Vieja del Campesino Álvaro Barrena y Felipe Guayata Kernañáez, sobre un colmado de la Casa n.º 6 de indicada Calle de Vieja del cuyo colmado está constantemente proyectando entre otros malos olores produciendo un mal olor insostenible a más de permitir un foco de infección para los vecinos próximos, deduciendo del informe suscrita por el referido Inspector de Sanidad, que

efectivamente el albañal de la casa n.º 6, de la calle de Santa
 Pol, es el que se indica en el plano se tan indicada casa
 y que de los informes recibidos por el mismo dueño, tiene
 construido un pozo o depósito receptor de las imundicia
 diarias. Entendiéndose que debe ser profundo y cuando
 se lleve de agua al exterior, por lo que fuere oportuno apra-
 rarse y colocarse en condiciones, evitando así el que
 por sí que al desaguar produce. La obra por sí misma una
 vez enterada de la denuncia e informe que precede, y
 tras haber oído a los señores de la casa sobre el particu-
 lar, los señores señores Juan Carrizosa, Antonio Charco,
 Miguel Matos y Antonio Gilmore, acuerdan ratificarse
 en el informe que da el Sr. Inspector de Sanidad y por
 tal causa se adhieren a él.

La Presidencia y el concejal Juan Matos, dicen que fue
 lo que hay varios albañales en las mismas condiciones
 que la que a objeto de esta denuncia, como ya consta en la
 correspondencia, debe procederse en todas iguales, ya que así
 son las mismas causas.

Albañal del Casero

El concejal Sr. Matos Morillo, propone que por la re-
 sidencia, se requiera de oficio al Sr. Inspector Mu-
 nicipal de Sanidad, para que informe sobre el es-
 tado y pertinencia del pozo de inspección que exis-
 te en la casa que se indica en la fachada del
 edificio-barraca del recinto de Merceda D. Martín
 Gilbal.

Ventanas Guardas

De orden de la Presidencia y el infrascripto Secretario
 accidental, procede a dar fe de la existencia pre-
 sentada por los tres guardas rurales de este Muni-
 cipio, Santiago Moreno, Domingo Moreno, Domingo
 Carrizosa, en virtud de que por esta corporación le
 ha aumentado el sueldo o haber que percibe
 hasta el límite de seis pesetas diarias o sean
 dos mil ciento noventa y cuatro pesetas anuales, por los trabajos

de ser muchos el trabajo que se desarrolla, o mas de
 tener muchos servicios extraordinarios, por mas
 caro el costo de la vida. La ley para este asunto
 de la provincia que se hace, y toda vez que ya
 esta acostumbrado el Ayuntamiento para el caso de
 tener el cual esta muy apurado por tener las
 asignaciones precisas, se acuerda dejarla para
 estudio en la comision correspondiente, y una vez
 que esta informe se resuelva lo que proceda.

Bierre - Alas veinte y tres horas y no habiendo mas asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado
 el acto y levantó la sesion.

Aprobacion - Dada lectura de la presente acta es aprobada por una-
 nimidad y suscrita por todos los concurrentes.



Filario Mateos

Miguel Mateos

Antonio Chacon

Federico Lopez

Federico Galan

José Garcia

Antonio Guerrero

Justino Lopez

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Julio del 936.

Presidente

D. Filario Mateos Gamaler
 Concejales

D. Miguel Mateos Gamaler

" Antonio Chacon Gamala

" José Garcia Puerto

En la villa de Badajoz a seis de Julio
 de mil novecientos treinta y seis; previa su
 vocatoria al efecto y bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde en funciones Don Filario
 Mateos Gamaler, por Delegacion oficial
 del Proprietario, se reunieron en el

Concejales
D. Julian Matos Garcia
" Cesario Lopez Zamora
" Astasio Gomez Zamora
" Frederico Galin Caballero

Sabido de actas de estas bases electorales los tres concejales cuyos nombres al margen se expresan el objeto de celebrar la presente sesion ordinaria segun esta acordado.
Apertura. - El Sr. Presidente declaró sabido el acto.

Dada lectura de orden de la Presidencia por mi el secretario accidental, del acta de la sesion anterior, por unanimidad fue aprobada y suscrita por todos los tres concejales.

Disposiciones

Seguidamente se leyó la Compendencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion ordinaria ultima quedando todo enterado.

Medicamentos a la Beneficencia

Acto continuo yo el secretario actuante presidi a la lectura de orden del Sr. Presidente de la relacion duplicada y recibida que se acompañan de los medicamentos suministrados por el farmacéutico titular Don Alfonso Gajardo (movilla), a los pobres vecinos de la Beneficencia Municipal de esta localidad y Guardia Civil durante el primero y segundo trimestre del año actual, importando la del primer trimestre ciento setenta y nueve pesetas, sesenta y cinco centimos, y la del segundo trimestre ciento sesenta y nueve pesetas y cuarenta y cinco centimos. La presente fue una vez enterada por unanimidad acordó prestarse aprobación a las relaciones antes indicadas, para los efectos oportunos.

Informe borchero Casa Saha etc.

Seguidamente ordenó la Presidencia se mandara por dar lectura del informe emitido por el abogado asesor del ayunt. Don Federico Borchero, sobre el asunto de la Casa de Don Salvador Diaz que en la sesion del día diez de junio pasado se acordó requerirle para que lo emitiera, el cual una vez leído definitivamente es archivado en el de esta oficina para la Comptancia debida. La

Corporación enterada, y después de breve discusión
y deliberación sobre el particular, por una-
nidad acuerda, nombrar al Sr. Don Maximiliano
García. Omitiéndose para su calidad de perito
práctico, instruye sobre las dudas y perjuicios que
puedan originarse al suscripto Sr. Don Sal-
vador Díaz, con la expresión de la parte de
la Carta n.º 22 de la Real Cédula y el que
este Ayuntamiento tiene acordado adjuvino para aper-
tura de una nueva Calle, para como también
los beneficios que pudieran tener respecto a: Sr. Don
Correjo con la apertura de la respectiva Calle
y sumas que se conzaga la tarificación, le se forme un
recurso de recurso lo que se justifica proceda, in-
tificándose al propietario para su conocimiento.

Recaudador Pref.º

De orden de la Presidencia y el Secretario acci-
dental procedi a dar lectura del expediente iniciado
por esta Alcaldía contra el Recaudador del Repartimi-
ento de Utilidades de este Municipio un periodo volun-
tario Sr. Emilio San Simón, para declarar lo-
cuante y destituido de dicho Cargo, por no prestar
la fianza provinda por las disposiciones Dipu-
tes, por la garantía con el punto máximo in-
terfere su cuenta que esta se se cum prome-
tío a ello en la sesión en que fue nombrado
por lo cual y no accediendo al requerimiento que
se le hizo por la Alcaldía, en fecha 1.º de Julio
actual fue suspendido de sus plenos poderes. En-
terada la Corporación y después de deliberar
ampliamente sobre el particular, y teniendo
en cuenta cuando determina el art.º 37 del
Estatuto de Recaudación, por unanimidad, de
las ocho Sesiones de este Ayuntamiento, se acuerda

Vacante

declarar vacante y por tal Causa destituyendo del cargo que desempeñaba al indicado Recaudador Don Emilio San Similla, por las razones antes por mí dichas comunicándose esta resolución al interesado para los efectos oportunos.

En virtud de lo acordado por unanimidad que en vista de quedar vacante el cargo de Recaudador del Departamento de Utilidades de este Municipio en periodo voluntario, por la destitución acordada anteriormente, se resuelve a cesar en su provisión en propiedad, con arreglo a las expresiones vigentes en la materia, y bajo la fianza correspondiente, fijándose como honor o retención para este funcionario el 3% de cobranza según se grava en el Departamento para este fin, pues la cantidad de quinientas pesetas que figura en Presupuesto como honorario es sumamente escasa, por la importancia y responsabilidad que este cargo lleva aparejada.

Recaudador interino

La Presidencia expone a los señores que en virtud de estar en una época en que el Sr. San Similla ha estado ausente y faltó en un día de trabajo en el Departamento de Utilidades del año 1933, sería conveniente se diera un nuevo plazo para la cobranza voluntaria, autorizando para ello como Recaudador Interino al funcionario de este ayuntamiento Sr. Fernando López. Entendida por los señores y siendo requerida la proposición de la Presidencia, se acuerda que desde luego se haga, por resultar ventajoso tanto para los intereses y buena marcha del Ayuntamiento como para los deudores respectivos.

Cuentas del Ayuntamiento de Argem.

Presentadas las cuentas del ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Juan

zaba Arguer, sorpresivamente al 30 trimestre del año actual, en la que examinado el cargo y Data, resulta que hay un saldo a favor del Ayuntamiento en poder del Sr. Arguer de 621'46 pesetas. La Corporación quedó enterada y por unanimidad fue aprobada la imputada cuenta de ingresos y gastos, recordándose también que de los 621'46 pesetas que resultan a favor, se le retienen 400 para su ingreso en Caja y atender a los pagos de este Municipio y el resto hasta las 621'46 quede en poder del agente imputado para que pague de atender a la marcha normal de este Municipio.

Agente ejecutivo Del
gado

El Sr. Alcalde D. Julián Mateo García, propone a la Corporación que vista la pasividad y poca rapidez con que lleva el asunto que se le tiene como mandado el agente ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento Don José Delgado, ante el desfavorable de Oñate y el Sr. Duran, procede a la retiro del nombramiento, por el retraso en el desempeño de las funciones que le están encomendadas, según prescribe el art. 23º del Estatuto de Madrid. La Prudencia en tanto que tiene noticias de que es de la actual viene a esta el Sr. Delgado, por cuya causa se acuerda que cuando llegue se le requiera por el Sr. Alcalde para que sepa como lleva el asunto mandado y que aparte que lo active todo lo pronto posible por ser de urgente y si no lo hace así se le considere con el retiro de el nombramiento y la confianza.

Pharmaceutico Dique proponiendo a la Corporación al Sr. Mateo García, que en virtud de cuanto se termina el Título II art. 9º del vigente Regla.

miento del cuerpo de Inspectores Farmaceuticos
 Municipales del 14 de Julio del 93, estas fun-
 cionarias tienen las obligaciones y atribuciones
 que en dicho precepto se expresan, por lo cual
 por las exigencias de ejecutar las actividades
 para fines de asistencia, en caso de suminis-
 tro de alimentos, vestidos, utensilios
 relacionados con la alimentación, en cuanto
 a sus condiciones higienicas de consumo, en las
 poblaciones donde existen laboratorios municipa-
 les, para cuyo fin han de estar provistos de
 los aparatos y utensilios necesarios. Y ya que las
 dependencias que hace valer por que variase la
 Ley, sin que pueda el ayuntamiento
 se como lo demuestran el aumento de castigacion,
 por residencia farmacéutica este; que debe re-
 querirse por la Prudencia para que manifieste
 si tiene los utensilios y aparatos necesarios
 para los analisis de alimentos, pues caso
 contrario debe obligarse a que se provea de ellos,
 dando cuenta a la alcaldia, y si no accede pro-
 vede se le rehusa la residencia que le com-
 pade por residencia farmacéutica hasta tanto
 lo haga o incluso dar cuenta a la Superiori-
 dad. Entrados los libros reunidos y después
 de dar lectura al Rescuerdo de 14 Julio
 del pasado año, que antes se venia por una
 minuta se acuerda adherirse a la propo-
 sicion del Sr. Mateo Garcia, y que en conse-
 cuencia por la alcaldia-Prudencia se re-
 quiere al Sr. farmacéutico titular de este
 Municipio, para las fines que se persiguen.

Protesta Guardia
 Civil

El Alcalde Sr. Garcia. Cuento. profanos que por
 la procedencia se haga una protesta por oficio

al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por la ac-
 tuacion poco deseable que cumple en esta
 localidad el guardia civil de 1.ª Comandancia Garcia
 Paredes. Confundiendo integro del Puerto de esta
 localidad. Entendidos los Sr. Jueces de aduana
 a la propuesta de los Sr. Julian Mateo, Miguel
 Mateo, Antonio Guerrero, Cipriano Lopez Jere-
 ro y Galan y el Sr. Presidente Don Hilario
 Mateo, acordase por mayoria que se haga
 la protesta indicada.

El Sr. Alcalde Don Antonio Chaves Bransua
 manifiesta que él no se adhiera a la propuesta an-
 terior.

Diez y siete A las veinte y tres y treinta hora y no habiendo
 mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 dio por terminado el acto y levantó la sesion.

Aprobacion de la lectura del acta por unanimidad fue apro-
 bada y suscrita por los Sr. concurrentes.



Hilario Mateo

José Garcia

Miguel Mateo

Antonio Guerrero

Julian Mateo

Agustín...

Diligencia - La pongo yo el portano accidental
 de oficio y con el Sr. D. del Sr.
 Alcalde para hacer constar que
 no ha podido celebrarse la reunion ordi-
 naria de este dia por falta de numero

de señores D. Hilario Mateos Gonzales y D. Hilario
 para la supletoria que tendra lugar el
 dia 13 del actual a las 2 de la tarde en
 el Ayuntamiento de Solamonte 13 Julio 1936
 M. Mateos
 M. Mateos
 El Sr. D. Hilario Mateos

1 Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 13 de Julio actual cele-
 brada en 2ª convocatoria el 15 del mismo.

- Presidentes
 D. Hilario Mateos Gonzales
 Concejales
 D. Jose Garcia Puerto
 D. Julian Mateos Garcia
 D. Miguel Mateos Morcillo
 D. Antonio Guerrero Gamua

En la villa de Solamonte a quince
 de Julio de mil novecientos treinta
 y seis, previa convocatoria al efecto
 y bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde en funciones D. Hilario
 Mateos Gonzales, por Delegacion
 oficial del Proprietario se reuni-
 eron en el Salon de actos de esta Casa Con-
 ciliar los Sres. concejales y 4 miembros al margen
 se expresan el objeto de celebrar la presente sesion
 ordinaria supletoria de la que correspondia este tre-
 ce del actual, que no pudo celebrarse por falta de nu-
 ero de Sres. concejales para tomar acuerdos.

Apertura A las veinte y una del Sr. Presidente declaro abier-
 to el acto.

Acta Dada lectura de orden de la Presidencia por mi
 el Secretario accidental del Sr. D. Hilario Mateos Gonzales
 por unanimidad fue aprobada y suscrita por todos
 los Sres. concejales.

Dispensacion Seguidamente se leyeron la comparendum y disposiciones
 de los Sres. concejales que se leen la sesion anterior, que
 se aprueban todos enteramente.

Intancia Andrejolan - Acto continuo se ordena de la Presidencia se dio lec-
 tura de un escrito de D. Hilario Mateos Gonzales



para de la instancia de los vecinos Andres Galán, Fernando
Lirio, Genaro Corchado y Julio Palma, en su peticion
de que se haga lo diligencia de replazar en la Hacienda
de la Calle (Cerro auto). Enterada la Corporacion por una
municidad acordó que nada luego por la comision
de Promoto se pida a los alcaides una planicie
que se necesita.

Instancia Accidental
Casa Cuartel

Incontinentemente se procedio a dar cuenta y lectura de la
instancia suscripta y presentada por los tres accionistas
de la Compañia de la Casa Cuartel de la Guardia
Civil en la ciudad de Salta y Garcia Mesuander
Don Pedro Luna, Sebastian Mesuander, Manuel
Saco Antonio Gonzales, Antonio Alvarez, Alfonso Gajardo,
Don Fernando Lapin, Rafael Mirilla, Jesus Salsica
y Don Fernando Jose Macias Sotardo, por la cual
ofrecen en arriendo a este Ayuntamiento la Casa Cuartel auto
indicada, en el mismo precio que hoy esta la del
vecino Don Juan Caballero Binoos de la Calle Esproveada,
pudiendo ser en que esta construida en arreglo a las
normas y planes que para esta clase de locales exigen
las disposiciones vigentes sobre alojamiento de los Fuertes de la
Guardia Civil, asi como la de necesaria para todos
los guardias y sus familiares, no ocurriendo lo mismo
este la que hoy esta habitada, que por ser insuficiente
tienen que estar las fuerzas desmilitadas. Enterados
los señores reunidos y despues de una breve deliberacion
y discusion sobre el particular, por unanimidad
fue acordado, no aceptar a la peticion y ofrecimiento
que se hace por los tres referidos, por la causa
de que el contrato de arriendo que hoy existe con el
vecino Don Juan Caballero Binoos de la Casa de la
Calle Esproveada n.º 19. hoy Cuartel de la Guardia Civil
falta mucho para terminarse, y hay que tener en
cuenta que este si pudiera reemplazar indemniza.

nos por renovar el contrato antes de finalizar, como que
guardar los fondos de este Municipio el cual
no cuenta con medios económicos para este fin, y
como fuera que este Ayuntamiento no ha podido acudir
al habla con el que dicho Sr. Caballero para este
mundo se dejó para entender y mejor acuerdo por esta
Causa.

Pharmaceutico

Dada cuenta del oficio-Comunicación del Sr. Inspector Farmacéu-
tico Titular de este Municipio D. Alfonso Gajardo Morilla
de fecha 11 de los corrientes, por el cual ententa al Sr. Alcalde
de lo del actual participando que desde luego
tiene a disposición de esta Alcaldía los utensilios y aparatos
que sirven al presente Reglamento de farmacia de este
Municipio para la analisis (Químico) clinicos, químicos que en el
presente Reglamento se indica. Entendida la Corporación se en-
tendido acuerdo darse por satisfecha y enterada.

Oficio de la Impresión
de 1º Embarcación

Dada cuenta y actura del oficio recibido de la
Impresión provincial de 1º Embarcación, por el cual participa
a esta Alcaldía que en virtud de cuanto determina el
punto 2º de la Instrucción 19 de la Orden Ministerial
de 9 de Mayo pasado, este Ayuntamiento está obligado a do-
nar a Don Ricardo Márquez y Don Gregorio Nelo.
No la parte que origine sus desplazamientos a Madrid
como Madrid, Sirvionalmente de esta localidad, para
realizar los exámenes de los niños que han de justifi-
ficar las pruebas de aptitud para la obtención
del certificado de Estudios de los alumnos que
han cumplido la edad escolar. Entendida la In-
strucción por unanimidad se acuerda acudir
abonar la parte antes referida, lo cual será en
cargo del Capitulo 18 Impresión de del presente
Reglamento de parte, por no haber asignación
para este fin.

Antonia Ochoa

Acto seguido de orden de la Presidencia y el Sr. Alcalde

Loro accidental di lectura dela instancia de Francisco
Agustino Galan Morita, el qual solicita de
esta Corporacion autorizacion para construir
una Chozza para vivienda de si y su familia a
en el sitio de los lealadores de esta finca, por ca-
rrecer de Casa. habitacion. Entrada de la Cor-
poracion por unanimidad acuerda acordar a la pe-
ticion del vecino Agustin Galan y en su consecuencia
autorizandole para que haga la Chozza-vivienda
en el sitio referido, haciendo la aliansa en
consecuencia por la Comision de fomento.

Don Jose Salguero

Las Prerrogativas de esta Corporacion de que
por la Comision de fomento y el M. A. de este de
este Municipio D. M. Arminiano Garcia Rivas se habia
hecho la adquisicion del solar que solicita el
vecino Jose Salguero Hernandez en la terminacion
de la Calle Esprovenida de esta localidad, cuyo so-
lar tiene un total de cincuenta y seis metros y 71 cen-
tímetros cuadrados, segun la medicion hecha. En-
trada la Corporacion por unanimidad fue acorda-
do acordarle el solar en cuestion al vecino Jose
Salguero, al precio de veinte y cinco centimos el
metro cuadrado, accediendo a un total de fincas
Catorce con diez y ocho centimos, los cuales otorga-
ra a esta Caja Municipal en referido Jose Sal-
guero.

Don
Don Salvador

De orden de la Prudencia yo el Secretario ac-
cidental di lectura al informe y basacion hecha por
el maestro Alvariz de este Municipio Don Alexan-
druo Garcia Ruiz, en cumplimiento de acuer-
do de esta Corporacion tomado en la
sesion del dia seis de Julio actual sobre la
parte de la casa n.º 22 de la Calle Ramon
Cajal en esta localidad propiedad del vecino

Don Salvador Diaz Ferral, que este Ayuntamiento tiene acordado adquirir para apertura de via publica cuyo tambien es relacionada con los datos y perjuicios que a dicho Sr. Diaz se le pudieran ocasionar con la apropiacion de la mitad de la casa antes dicha por tener que construir un muro o medianil en la que queda a su favor; acordiendo el importe de este medianil, segun la Cuantia hecha a ochocientos noventa y siete pesos y setenta y cinco centimos, o sean 897 1/2 metros cuadrados que hoy que edificar a nueve pesos metro. Enterada la Corporacion y después de breve discusion sobre el particular, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Abogado don Don Federico Sanchez, que en la sesión pasada se dio cuenta de él; por una medida se acuerda que por cuenta de este Ayuntamiento se construya el Medianil o muro antes dicho hasta la altura que hoy tiene la finca del mismo objeto de apropiacion por parte de dicha Corporacion y que se valore al duplo Sr. Diaz Ferral la cantidad de mil trescientos setenta y seis pesos en que fue tasada pericialmente la parte de esta casa n.º 22 tantas veces mencionada, y que en la sesión extraordinaria del día 16 de Mayo pasado fue aprobada por las dos partes contra tan tos e interuados; autorizando al Sr. Alcalde. P. M. de este Ayuntamiento para extender el correspondiente contrato de Compraventa o Escritura publica segun proceda.

Vioje Alcalde

Da cuenta la Pontificia a los tres pecuniarios de que el día de hoy había ido a Barahona a imprimir en la Hacienda la cantidad de 3.345 1/2 pesos para el pago de los roles de los Jueces de este Ayuntamiento y cuota del Ayuntamiento provincial

de Mexico, comprendiente al año actual de 1.936, La Expropiacion fué enterada, acorda aprobar el viaje hecho por la Presidencia y que los gastos de algun congreso de capitales comprendiente.

Sierra - A las veinte y tres y treinta horas y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion.

Diligencia = Por la presente yo el Secretario accidental hago constar: que durante el periodo ^{de la sesion} comprendido entre el 16 de Julio al 12 de Agosto inclusive del año actual no se ha celebrado sesion por el Aguacilante anterior en vista de la situacion politica y de la anomalía por que atravesara España. Y para que conste firmo la presente diligencia en Calampunte a siguientes de Agosto de mil novecientos treinta y seis.



El secretario accidental
Antonio Ojeda

Acta de Confirmación de la Comisión Gestora

- Presidentes
 Don Serafin Morilla Gajardo
Secs Gestores
 Carlos Pajuelo Ortiz
 Jacinto Gonzalez Rico
 Santiago Gonzalez Rico
 Benigno Rico Hernandez
 Jesuando Jose Maria Gajardo
 El ditor Perez Bancans
 Juan Gamboa Sanchez
 Venancio Gamboa Garcia

En la Villa de Calamouté
 a catorce de Agosto de mil
 novecientos treinta y seis: previa
 convocatoria al efecto, bajo
 la Presidencia del Sr. Sr. Sr.
 Presidente de la Comisión Gestora
 Don Serafin Morilla Gajardo;
 se reunieron en el Salón de
 sesiones de estas Casas Consistoriales
 los Sres Gestores cuyos nombres al
 margen se expresan en el objeto

de celebrar la presente sesión extraordinaria
 para ratificar el nombramiento de la actual
 Comisión Gestora y tratar de otros asuntos de interés.

Apertura a las diez horas el Sr. Presidente declaró abier-
 to el acto y expuso que como consta a todo el mundo
 unidos han sido nombrados para desempeñar estas Casas
 en el día de hoy, por el Sr. Capitán Delegado Jefe de
 las Fuerzas Armadas que operan en nuestra pro-
 vincia por la salvación de nuestra querida Espa-
 ña. cuyos nombramientos se hizo en carta tripleada
 entregándose una al Sr. Delegado, otra a la Presidencia
 y otra fue queda archivada en esta Secretaría
 por cuyo no fue hecho en el libro oficial de
 sesiones de la Corporación que es este por lo
 que en este punto es ratificado el nombramiento
 para tres los señores leales, quedando
 Cuente queda la Comisión Gestora en la forma
 que con tinuación se expresa.

Presidente Don Serafin Morilla Gajardo
 1º Gstor Don Carlos Pajuelo Ortiz
 2º Gstor Don Jacinto Gonzalez Rico

1.^o Don Santiago Cruzado Rico
 2.^o Don Jerónimo José María Sordo
 3.^o Don Venancio Zamora García
 4.^o Don Benigno Pico Novales
 5.^o Don Juan Zamora Sordo
 6.^o Don Melchor Per. Zamora

Cuando fues en la forma señalada ratifi-
 cando sus nombres en la lista.

Correspondencia. Seguidamente de orden de la Presidencia
 se presentará por mi de secretaría accidental
 al decir de la de la Presidencia
 y disposiciones oficiales recibidas guardando
 la Correspondencia entera.

Comisiones. Acto continuo se procede al nombramiento
 de las diferentes Comisiones que han de
 nombrarse, según dispone el art. 51 de la
 vigente Ley Municipal, cuyas designaciones
 se hacen a continuación se exponen.

1.^a Hacienda, que comprende Contabilidad, Impuestos
 Arbitrios y Presupuestos.
 Presidente Don Serafín Espilla Fajardo
 Vocales Don Santiago Cruzado Rico
 Varas Don Jerónimo José María Sordo

2.^a Gobernación, que comprende Recaudos, Policía
 Urbana y Rural, Sanidad P. Pública, Padrón
 de Habitantes.
 Presidente Don Carlos Papudo Ota.
 Vocales Don Juan Zamora Sordo
 Vocales Don Melchor Per. Zamora

3.^a Fomento: Edificaciones, Postes, Ferias, Fincas
 y Festejos.
 Presidente Don Jaime Cruzado Rico
 Vocales Don Benigno Pico Novales
 Vocales Don Venancio Zamora García

Sesion extraordinaria de la Comision Gestora celebrada el dia
 8 de Setiembre de 1936.

Presidente

Dn Soriano Morilla Fajardo
 Gestores

Dn Carlos Rojas Ortiz

Dn Juan Gonzalez Rico

Dn Santiago Gonzalez Rico

Dn Jeronimo Mori Maines Fajardo

Dn Benigno Mori Hernandez

Dn Manuel Zamora Garcia

Dn Juan Zamora Sanchez

Dn Melito Ponce Zamora

En la Villa de Cabanunte a
 ocho de Setiembre de mil novecien-
 tos treinta y seis, previa Convocatoria
 al efecto hecha por la Presidencia
 del Abasco Presidente Dn Sor-
 nio Morilla Fajardo, se reunieron
 en el Salon de Sesiones de estas
 Casas Comunitarias los Sr. Gestores
 cuyos nombres al margen se expresan
 para el fin de celebrar la presente se-
 sion extraordinaria.

Aportura Segundo la hora se las que el dicho Sr. Presidente
 declaró abierto el acta.

Disposiciones - De orden de la Presidencia se da lectura
 a las disposiciones y correspondencia recibida quedando la
 Gaceta aqui enterada, haciendose
 resaltar por su importancia el oficio recibida del
 Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por
 que pide a esta Alcadia se certifique de los recibos
 tipos de jornales fijados a los distintos obreros de las
 obras que figuran en la ordenanza del Sepor-
 tamiento de Utilidades de este termino, para que
 pueda ser aprobada por dicha autoridad superior.
 La Corporacion usa su enterada por su comisi-
 onada recuerda que debe luego se certifique
 por la Presidencia en el sentido de que los
 tipos fijados en municipalidades ordenanzas de
 las obras anteriores, pues hay que tener en cuenta
 el aumento tan considerable de obreros que hay
 en este pueblo y el aumento que es el ter-
 mino municipal por cuya causa existe

este crisis obra sobre todo en los operarios
en que por las circunstancias especiales no hay
trabajo; permitiendo para los efectos que fueren
la continuación dicha al Sr. D. Felipe de
deff. decaído.

Procurador - Por unanimidad de la Corporación, teniendo
en cuenta las circunstancias que concurren en
el oficial sus cargo de la oficina de Cobranza
obra de esta Villa Carlos Ponce Joverando, de
no ser competente para este Cargo, como está
publicamente demostrado, a más de no estar mun-
do con arreglo a la Ley, y no ser sola Confian-
za de la Corporación, puesto que no es adicta a la
nueva y gloriosa República implantada, se acuerda
desistirse de su cargo, neutralizando
para sustituirlo interinamente al Sr. D. Juan
Isaac Rico Joverando comunicándose así a los
respectivos interesados para el debido conocimiento.

Alguacil También es acordado por unanimidad desistirse de
su Cargo al alguacil de este Ayuntamiento Juan Joveran-
do López, por no ser de la Confianza de la Comi-
sión ni adicta al nuevo Régimen, renunciando para
sustituirlo al que lo era antes Pedro Fabre
Milla, notificándose así a los respectivos intere-
sados.

Guarda Igualmente y por unanimidad también se acuerda
desistirse del guarda Rural municipal Juan
Barrojo Pérez por los mismos causas que los
anteriores, neutralizando para sustituirlo como
interino al Sr. D. Montano Caballero Mayo, a los
quales se le notificará este acuerdo.

Depositario - También por unanimidad de la Comisión se acuerda acordar cesante y por tanto desiste-
rse al Sr. Depositario de este Ayuntamiento municipal

por el Sr. Juan Carrizal Calatón. al que se
le entregará este acuerdo para su conocimiento
y para que haya entrega de la Caja
de fondos y la llave de la misma que
cuando el Definitivo tiene en su poder. También
se acuerda que en el carácter de accidental
se nombre depositario de estos fondos (comunicados)
a Don Antonio González Cuervo, persona de buena
moralidad y solvencia, hasta que se publique
la vacante que nombre el que se acordó.

Vacante

- En virtud de los acuerdos anteriormente
hechos y de los manifiestos hechos como interinos se
acuerda que todas las plazas que correspondan se
anuncien en el Boletín oficial de la
provincia para que por el primer concurso
de plazas en propiedad se puedan ocupar.
y en apoyo a las disposiciones vigentes que para
cada caso requiera.

Agente ejecutivo

También se acuerda por unanimidad se revista
por conducto de la alcaldía de Badajoz duplicada
notificación al agente ejecutivo nombrado por
el Ayuntamiento de Badajoz de la
desherencia de este nombrado cargo y
al mismo tiempo ordenándole quede en suspenso
toda la tramitación que tenga hecha en respect
a la misma que le fue ocupada.

Sesiones

En virtud de lo dispuesto por el art. 57 de la
ley municipal se acuerda que las sesiones
ordinarias se celebren los días 15, 30 de
cada mes. y al este fuera forzosa si por alguna
causa no pudiera celebrarse, se celebrará para
la siguiente a las 48 horas siguientes.

Cierre

siendo las doce y treinta horas y no habiendo
más asuntos de que tratar. El Sr. Presidente

Aclaración

dió por terminado y así se levantó lo presente
Acting.

Al dar lectura de la presente acta la Presidencia y los señores concejales hicieron constar que no se ha fijado el acuerdo que se tomó de trasladar las Escuelas públicas y Nacionales al nuevo edificio Central de la Guardia Civil, puesto que los locales que antes estaban destinados a este fin están hoy habilitados para otros usos, por lo cual y para no quedar desatendida la causa se acuerda llevar las Escuelas a dicho edificio quedando por tanto salvado este error.

Sra. Jefe de la Oficina = Entre las 17 horas vale =

Jacinto González

Santiago González

Fernando José María González

Sparrera

Francisco Barrera

Agustín Pérez

Diferencia La Junta y el Secretario accidental se ordena que se les informe de nuevo del Sr. alcalde Presidente para hacer constar que no ha sido celebrada la sesión ordinaria de hoy día por falta de número de señores concejales presentes, para tener cuenta de esta sesión para la sustitución que tendrá lugar el día 17 del actual a las 17 horas, de que se trata en el presente. Cabañete 15 Sept. 1935



El Presidente
Novillo

MEX
CABAÑETE DE EXTREMURA

Agustín Pérez

Sesion ordinaria del dia 15 de Septie: de 1936.
Celebrada en 2ª Convocatoria el 17.

Presidente
Don Terapiñ Morilla Gajardo
Gestores
Don Carlos Pajuelo Ortiz
Don Jacinto Gonzalez Risco
Don Santiago Gonzalez Risco
Don Joaquin Jose Maria Gajardo
Don Benigno Risco Hernandez
Don Espanio Ramona Garcia
Don Juan Manuel Saucedo
Don Meliton Perez Ramona

En la Villa de Catamontes a
diez y siete de Septie. de
mil novecientos treinta y seis:
Para Convocatoria al efecto lo que
la Presidencia se don Terapiñ
Morilla Gajardo, se reunieron en
el salón de sesiones de estas Casas
Comunales los dichos Gestores cuyos
nombres al margen se expresan
y en el fin de celebrar la presente

sesion suplementaria de la ordinaria que como
pueda el dia quince del actual que no pudo
celebrarse por falta de numero de señores
gestores para tomar acuerdo.

Apertura siendo los diez y siete el Sr. Presidente delor.
abierta el acto.

Actas. Dada lectura del acta de la sesion extraordinaria
anterior fue aprobada.

Disposiciones Seguidamente se leyeron la Com. fundacion, disposicio
nes oficiales recibida, acordandome de lo de com.
placido a todo lo que se refiere a esta gestora.

Materia Escuela La Presidencia sea cuenta a los Gestores ocu.
midos que por los his: el Consejo de esta localidad
le han sido entregada una nota del material esco.
lar que les pase falta ya que en el traslado de la
los y la situacion que se ha encontrado ha sufrido
mucho deterioro el que nunca o mas de que necesitan
nuevo material entregando la Presidencia dichas notas
para que la Corporacion las reciba y reemplaza.
Estando los his: reunidos por unanimidad
se acuerda que se pase a las Comis. Comf.

previdente de esta Corporacion para que con vista de indicadas notas se acuerde este asunto informando despues a esta Junta para en decisivo acuerdo.

Recaudador de la Hacienda perteneciente a los recaudados de que el Ayuntamiento se ha informado por el secretario accidental que por el acuerdo contenido fue destituido de su cargo solo el Recaudador de la Repartimienta de Utielados de este Municipio D. Juan Cuervo San Pimilla, por causas relativas a la fianza que ha de prestar para el desempeño de mencionado cargo. Entendidos los Sr. J. P. y de acuerdo por unanimidad que la Comision de Hacienda se encargue de resolver sobre el particular estudiando lo que procede, dando cuenta al interesado Sr. San Pimilla para ver si acepta el cargo poniendo la fianza que conyugenda, informando a esta Corporacion en lo que proceda.

Cierre - siendo las diez y cinco horas y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acta y levantó la sesion.

Aprobacion - dada lectura del acta se aprueba por unanimidad y se suscribe por todos los señores.



Serafin Novilla

Rafael

St. Borja

Jacinto Gonzalez

Fernando Paez Macias f. de

Venturo Gonzalez Nieto

Benigno Rico

Vencio Barrera

Meliton Perez

Agustín Reyes

Sesion extraordinaria del dia 24 de Septiembre 1.936.

Presidente

Don Isidro Morilla Gajardo

Secretar

Don Carlos Pajuelo Ortiz

Don Jacinto Sanguino Rico

Don Santiago Sanguino Rico

Don Juan Manuel José Morilla Gajardo

Don Juan Sanguino Sanguino

Don Meliton Sanguino Sanguino

Don Benigno Rico Sanguino

En la villa de Culmunte a veinte

y cuatro de setecientos treinta y seis mil novecientos

treinta y seis, previa convocatoria al efecto

y bajo la Presidencia de Don Isidro Mo-

rilla Gajardo, se reunieron en el Salón

de actos de esta Corporación los

señores señores que al margen se ex-

ponen, excepto de parte Don Juan Manuel

Sanguino que ha dejado de asistir por la

causa justificada de encontrarse desahogado

prestando servicios en el pueblo de

Comunijig, cuya reunión tiene por objeto celebrar

la presente sesión extraordinaria.

Apertura

Leído la hora de las diez y treinta de la noche el presidente declaró abierto el acto.

Secretario

Por el Secretario accidental de la Corporación, que en virtud de orden de la Presidencia, se hace saber a los señores señores reunidos de que hace dos días estuvo en esta oficina el señor de Talpa y Sotelo de Aguilar Don Benigno Solís Cordeiro, con objeto de visitar al Sr. Presidente de esta Corporación y demás señores, para ver si acordaban nombrarle como Secretario interno de esta Corporación toda vez que se encuentra vacante la plaza de Sr. Secretario por Encargado al Sr. Sotelo, y hasta tanto fuesen efectuados los nombramientos en Propiedad. Considerando los señores de la manifestado por el Secretario accidental y de las peticiones del Sr. Solís Cordeiro, se acordó por iniciativa de la Presidencia poner de cuenta a esta Corporación nominalmente para resolver lo que proceda. Resultando de esta y por unanimidad no acceder a las peticiones del Sr. Secretario solicitante Don Benigno Solís, ni pasar de los señores señores señores por lo que designa la Secretaría accidentalmente Don Agustín Reyes

Casual, que manifiesta un buen fin al Sr. Solís Llerena
 y que habiendo en su profesión como en su vida particular
 la persona de moralidad y honra, y la capacidad para de-
 sempeñar el cargo que solicita y a que con alguna edad
 puede demostrar una muy buena administración. Los
 Sres. Jueces no obstante, en un que en virtud a los intereses
 técnicos normales que se atraviesan por el Movimiento
 Nacional del fomento Ejercito Salvador de nuestra España;
 no deben proceder al nombramiento que se solicita
 a pesar de tener en cuenta los datos referidos, la
 capacidad profesional del Sr. Solís Llerena, para
 cuando pueda sacarse a concurso la plaza para cubrir
 en propiedad una vez restada la normalidad en Es-
 paña; actual que por lo de Sr. Solís Llerena de una edad
 algo avanzada, y estar muchos años de servicio, puede estar
 próximo a la jubilación, una que perjudicaría a este
 Municipio, por haber ya una jubilación de Sr. Moja-
 les, también fue que de este Ayuntamiento; por todas estas
 razones no accedra a las peticiones del Sr. refrendo
 Don Emilio Solís; acordándose que por lo de ahora
 siga desempeñando la Secretaría accidentalmente el que
 no viene haciendo Don Agustín Reyes Casual, Jefe
 1.º de este Ayuntamiento, que cuenta con aptitud para
 ello, hasta que pueda sacarse a concurso la plaza
 para su provisión en propiedad.

Recomiendo

en virtud de que el Recaudador del Repartimiento de Uti-
 lidad de este Municipio Don Emilio Sae Perea, fué
 destituido del cargo por la anterior Corporación por
 no constituir la fianza necesaria para el desempeño
 del mismo, y que en la sesión del día 17 del actual
 se hizo presente; fue acordado en la misma que por la
 Comisión de Hacienda encargada de estudiar
 de particular la dicha cuenta al interesado para
 si es de su interés a pesar de la fianza exigida

tana, y sigui en el desempeño del mismo. La Comision encargada hace saber a los miembros de que cumpliendo con el acuerdo de esta Junta, se le hizo saber al Recaudador sustituto Don Luis de Leon de conformidad del mismo, manifestando este Sr. que no es posible acceder a ello, ya que se necesita una plaza muy elevada, que el no puede tener pues tenia hecho un documento privado con jurdico de que todos sus sucesos, del cargo, y que si era legal, no puede hacer otra cosa, por lo que de este se desmpeñan tan referido cargo.

Enterada La Corporacion y teniendo en cuenta que por lo avanzado de la época y punto que esta terminado para el libro el Report del año actual, fue urgente cubrir para atender a las necesidades del Municipio, de un sueldo para tal fin Recaudador interno hasta que pueda haberse en propiedad en arreglo a ley; de tal modo de particular por unanimidad se nombra como interno al que lo era antes Don Emilio Jaco Pineda, en la justificacion o haber consignado en presupuesto, ya que este Sr. acepta el cargo y es persona que esta al pendiente en esta Comision y cumplidor de su deber. En virtud a la Circular del Sr. Delegado del Estado de la provincia sobre constancia en los Municipios de la Comision Ejecutora del Registro de la Comision Obrera, se designa como Vocal Patrono para formar la misma al Sr. Don Ramon y de ella formando, y se acuerda se ponga oficio al Presidente de la Comision de Obreros sustituido de esta localidad para que designe un miembro de sus oficinas para que en el caracter de obrero forme tambien parte de indicada Comision Ejecutora de donde despues cuenta de los designados al Sr. Delegado del Estado para los efectos oportunos.

Registro Coleccion

Militia Nacional - La Presidencia se cuenta de que por el jefe de Militia Nacional de Mérida que está al mando de los Escuadros de Caballería, se portase por fines a este Ayuntamiento de que se ha de proveer a la salud de esta localidad que presta en el servicio de uniformes y casaca correspondiente. La Junta interada en su vez cada letra al oficio indicado, por unanimidad acuerda que se adquirieran los uniformes que corresponden para la soldada de esta localidad encripta en la Militia Nacional, y a que entre están prestando sus servicios a favor del Ejército Salvador de España, abrenandore el expediente se le número en cargo al capitán de imprenta del actual presupuesto de gastos.

Biene

Siendo la hora de las diez y ocho, no teniendo más asuntos se que tratar por haber terminado las fijadas en la cedula de citacion, se levanta la presente sesión de orden del presidente, y se da por terminado el acto.

Aprobacion

Dada lectura a esta presente acta o aprobada que suple por fided.

José María Borrero



[Signature]

José María Borrero
Jacinto Górriz

Benigno Rico

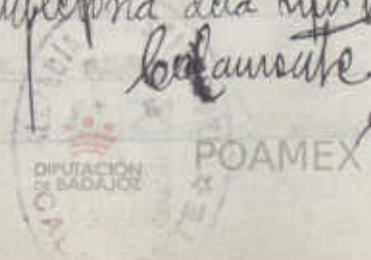
José María Borrero
[Signature]

Santiago González

Diligencia -

Por la presente yo el Secretario accidental hago constar: que en sesión ordinaria de este día no se ha celebrado por no tener lista, gestora- asuntos pendientes de que tratar por lo cual no se cita temporalmente la suplencia de la misma.

Badajoz, 30 de febrero 1936
El Secretario accidental



[Signature]

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1936

Presidentes

Don Serafin Morillo Gajardo

Secretores

Don Carlos Pajuelo Ortiz

Don Juanito Puy de Rico

Don Santiago Puy de Rico

Don Juanito José Manuel Gajardo

Don Maximiliano Puy de Rico

Don Juan Pajuelo Gajardo

Don Benigno Puy de Rico

En la villa de Calauant a quin de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Porra convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Don Serafin Morillo Gajardo, se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Sres. Secretores cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la presente sesion ordinaria que correponde este dia.

Apertura. Siendo las diez y siete, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Actas. Dada lectura de las actas de la sesion celebrada de la ultima ordinaria a la de hoy fueron todas aprobadas por unanimidad.

Disposiciones. Seguidamente se leyeron la comparecencia y dispenso por el Sr. Pajuelo de la ultima sesion ordinaria celebrada, quedando todo ratificado y sus daos se di cumplimiento a lo que se ordena en esta sesion.

Instancia. Secretario De orden de la Presidencia y de el Secretario accidental de lectura de la instancia presentada en esta sesion por el Sr. Pajuelo Gajardo, vecino de este Municipio y Secretario de Ayuntamiento de 2.ª Catorcera, en la cual solicita que se le adjudique esta Playa en propiedad cuando este comunio de terrenos con el Ayuntamiento. La Corporacion ratifica de la instancia en cuestion y teniendo en cuenta que en virtud de las circunstancias que acausaron no ha podido ni aun puede amenerar el congreso para adquirir en propiedad la Secretaria de este Municipio que se encuentra vacante, por unanimidad acordada designaron tan propia instancia por el Sr. Pajuelo Gajardo para la misma pues una vez que sea convocada

Instancia Juan Lopez

a cerrar la Plaza en cuestión es cuando procede solicitarse.
 Acto continuo ordenó la Presidencia de ser leída a la instancia del mismo don Juan Lopez Mayo en la que solicita, que se le conceda el uso de un sitio que ocupa a espaldas de la Casa de su propiedad en la Playa de España, para que le sirva de desagüe del Retrete que tiene en dicha Casa, por no tener otro medio para esto desagüe, siendo por su cuenta los costos que pudiera originar, así como los de limpieza del sitio y la Calle. Entrados los señores recien-
 dos y una vez discutido sucesivamente por unanimidad se acuerda proceder a la petición del solicitante don Juan Lopez Mayo, toda vez que el sitio que quiere ocupar está en la vía pública y por lo tanto no procede el desagüe del retrete al mismo, ya que sería estancar aguas y demás materias en un sitio público, que pudiera traer consecuencias poco deseables.

Factura obras

Simultáneamente se da cuenta de una factura de jornales, materiales empleados en el ejemplo de la Casa de esta localidad conocida por La del Libro en el fin de que sirva de referencia y cubri a los guardias nocturnos, pero que una vez aprobada se proceda a su pago, habiendo estado encargada de ella el Sr. maestro alarife Domingo del Hoyo. Entrados los señores recien-
 dos por unanimidad se acuerda aprobar la indicada factura y que su pago se haga en cargo al capitán de este presupuesto.

Subscripción

La Presidencia ordena se le leída a la atenta carta recibida del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en la que solicita a esta Comisión para contribuir a la subscripción aliente para levantar una Fuente-Homenaje al país vecino de Portugal en la frontera de Coja en las inmediaciones del Puente internacional. Una vez enterados los señores recien-
 dos del contenido y del fin tan patriótico de la subscripción

Kiosco

por unanimidad se acuerda contribuir a la misma
 con la Cantidad de Cien pesos, esta suma
 asignada a los Ayunt. devolviéndose para los
 efectos oportunos y una vez sellada la tarjeta que
 fué adjunta a la carta indicada.
 Dada cuenta y vista de la instancia presentada
 por la señora María Morano Salas, en suplica
 de que se le acuerda autorizarse para volver
 a instalar el kiosco que antes tenía junto a la
 Ermita de San Juan para la venta de sus mercancías
 ya que de anterior Ayuntamiento le otorgó. Cetera
 es, siendo que es de justicia para en su tanto se
 acuerda por unanimidad acceder a su petición
 y autorizarla para la instalación del kiosco que
 solicita. También solicitava se le nombra en
 carpada de la Limpieza de los Coros Comunitarios
 al cual no se le acuerda ni se lo nombra por que
 lo que esta nombrada es tambien para proveer
 lo que lo necesita.

Nombre de los Calle

Por unanimidad de la Junta se acuerda cambiar
 el nombre de las Calle de esta localidad en el orden
 siguiente; para todos los efectos legales:

Nombre que tiene	Nombre que tendrán en lo sucesivo
Alcalá Zamora	General Quiro de Llanos
Avenida J. y J. Hernandez	Avenida de Espinosa
Cerritos	Cerritos
Cristóbal Colón	Cristóbal Colón
Echegaray	Echegaray
Esplanada	Jose Antonio Ruiz de Mirra
Hermandades de los Rios	Cabezon
Guillermo y Peral	Guillermo y Peral
Hermandades Cortes	Hermandades Cortes
Largo Catalanes	General Mola
Morano Nieto	Morano Nieto

Murillo	Murillo
Natalio Cortes	General Sanjurjo
Pablo Iglesias	Sylvestre
Pero Faldes	Pero Faldes
Pizarro	Pizarro
Plaza Republica	Plaza España
Plaza 14 abril	Plaza Financiera
Ramón y Cajal	Ramón y Cajal
Salmesin	Salmesin
Sebastian Elcano	Sebastian Elcano
Sargun Fenouf	San José
Nicente Jete	Jagües

Bandera

Por unanimidad de los señ. señores y a propuesta del Sr. Don Jacinto Jovialer Dip. de la aca. de que en el Palacio de estas Cortes se erigiera un monumento a la Bandera Nacional, vicio. los la Cruz y Roja de San Juan Española de la J. O. N. S. como símbolo de gratitud

Pierre

Señalando las diez y siete y treinta hora y no ha sido mas que de que tr. el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión.

Aprobacion

Dada lectura de este acta es aprobado y suscrita por todos los señ. señores



Benigno Brin
 Santiago Jovialer
 Jacinto Jovialer
 Benigno Brin

Sesion extraordinaria celebrada el dia 18 Octubre 1936

- Señores asistentes
 Don Serafin Moreno - Presidente.
 Sr. Pastor
 Don Juan Gamboa Pizarro
 Don Santiago Pizarro Pizarro
 Don Juan José Ycaza Pizarro
 Don Juan Gamboa Pizarro
 Don Melchor Pizarro Gamboa

En la villa de Chahuante a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis; por su convocatoria al efecto hecha por la Presidencia de Don Serafin Moreno Pizarro, se reunió en estas Casas Comunitarias en la sala de sesiones los Sr. Pastores que a manera se expresan, a cuyo inicio se leyó el libro de Don Carlos Pizarro Ortiz, Don Benigno Pizarro Hernandez, y Don Juan Gamboa Pizarro, que han dejado de concurrir, todo en causa justificada y previo aviso a la Presidencia; para por objeto de la reunion convocada celebrar la presente sesion extraordinaria en un punto y para tratar en el orden del dia que expresada la presente Cedula por citacion.

Aperombrado sicudo la hora de las diez y seis señalada para este acto el Sr. Presidente debió abrir el mismo.

Haber Militias Nacionales

De orden de la Presidencia se procede por el Secretario accidental que asistió a la lectura del oficio recibido del jefe del Escuadrón de Calabera de las Militias Nacionales de Mérida, en el que certifica que a los vecinos de esta villa Miguel Soliman Carrizosa y Julio Gamboa Pizarro, que estan afiliados a las Militias, para el servicio de España tiene obligacion de abonarse su sueldo o haber la Comision para ser de corte Ayuntamiento.

La Comision una vez autorada, tomando en cuenta que dichos vecinos estan

18
Aprobacion
Dada lectura de este acta es aprobada
por todo y unanimes por todo los señores

Serafin Movilla Pajardo

Jacinto Gonzalez

Benigno Risco

Antoni Pajardo

Benigno Risco

Santiago Gonzalez Risco

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre 1936

Señores asistentes

Presidente

D. Serafin Movilla Pajardo

Vocales

D. Carlos Pajuelo Ortiz

" Jacinto Gonzalez Risco

" Santiago Gonzalez Risco

" Benigno Risco Hernandez

" Juan Barrena Sanchez

" Venancio Gonzalez Garcia

Actas.

Disposiciones.

En la villa de Calamunte a treinta de Octubre
de mil novecientos treinta y seis previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Serafin
Movilla Pajardo, se reunieron en el salón de Se-
siones de estas Casas Comunitarias los señores
señores cuyos nombres al margen se expresan, con
el fin de celebrar la sesión ordinaria que
corresponde este día.

Apertura. Siendo las diez y siete el Sr. Presi-
dente declaró abierto el acto.

Dada lectura de las actas de las sesiones celebradas
de la última ordinaria a la Se haq. fueron todas apro-
badas por unanimidad.

Se fundamente se leyeron la correspondencia y dispo-
siciones especiales recibidas desde la última sesión

Quartel Guard.
dia Civil

ordinaria celebrada quedando todos enterados y acordados de su cumplimiento si hubiere lugar a este Municipio. Acto continuo y de orden de la Presidencia procedi a dar lectura de lo oficio-comunicacion recibida del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta villa, en el que manifiesta que por haber sido aumentado en una parte mas, hace ya tiempo el Puerto de la Guardia Civil, y siendo la Casa Cuartel que en la actualidad esta destinada a este fin, no reúne condiciones para alojamiento de todas las fuerzas, como igualmente es de probable las viviendas de los soldados primeros que habitan en tan espesa Casa, y que en tal motivo fue construido por los Principales Proprietarios de este Puerto un Edificio cumplido con las condiciones necesarias para destinarse a Casa Cuartel de la Guardia Civil para alojamiento de dichas fuerzas, por lo cual ruega a esta Junta que en su laboracion, en: los Proprietarios de la nueva Casa Cuartel, sea la forma de resolver este asunto en el fin de mejorar de acoger alojamiento de tan espesas fuerzas.

Instancia Propietarios
Quartel Guardia Civil

En el mismo acto y puesto que es asunto de la misma índole, se procede a dar lectura a la instancia presentada de esta Junta por los Sres: Don Antonio Sanchez Cuervo, Don Fernando Lopez Lopez, Don Antonio Hernandez y Heruquero y Don Antonio Mancis Pajardo Comision Ejecutiva, encabezada por los Sres. D. D. de la nueva Casa Cuartel para la Construcion y Administracion de la misma, manifestando respecto a la misma que se ha terminado, tambien la Casa mencionada, que en anterioridad se lo tenian ofrecido para que fuera usado en anterior fin de darle el uso a que ha sido destinado al anterior Ayuntamiento, sin que fuera aceptada dicha oferta, por lo cual se ruega de toda la Sociedad Constructora, ruega a satisfacer respecto a esta para el mismo fin y al mismo tiempo pide a esta Comision Junta a decir que es entre sus, que en una Comision que han

fodores suficientes y suficientes se prupa de acuerdo con la
que superior para tratar y estipular las bases ucaana
y fijar el alquiler fue expresada, para hacer el
contrato se consensuaron siempre que acepte el
circuminto. que se hace la Comisiva fero a; de
hondo abenda. que la Casa en cuestion ocure todas las
condiciones necesarias asi como es amplia para
el alojamiento de hijos de las personas por haber sido cons-
truida en este objeto.

Los tres puntos presentados quedan autorizados, tanto de la
Comunicacion del Sr. Comandante de la Guardia
Civil de esta localidad que en primer lugar se trata, como
de la instancia presentada por la Comisiva que tambien
se indica, y en su virtud, despues de deliberar sobre
el particular acordaron que en primer lugar procede de-
clarar su validez y ser tenido como valido el contrato
que existe dentro de la actual Casa Cuartel en la
Calle Esproceda n.º 19 de esta localidad. por
Calle de San Antonio Primo de Rivera, y que como
existe dicho contrato de esta Casa, como hecho en 18
de agosto de 1926, por los señores de dicha Casa D.ª
Julia Emilio Latorra, y D.ª Piedad y Don Juan Calallero
Garcia, de acuerdo con el cual y entre otras condiciones
se establece que el tiempo de duracion del mismo es -
de seis años, comenzando a rrepi en 1.º de Enero de 1927
y terminando en 31 Diciembre de 1932. por lo cual
esta ya caducado, y despues existe otro contrato otorgado
por D.ª Julia Emilio y por Don Juan Calallero ante el
Sr. Jefe de la Guardia Civil de Almuñ-
ecar y el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta villa, con fecha
1.º de Enero de 1927, en el cual consta que el arriendo
de referida Casa se hace por tiempo indeterminado.
de lo que este Ayuntamiento para que sirva de apoyo
a los señores de la Guardia Civil, por el alquiler

Pro

anual de 1368 pesos que este Ayuntamiento abona a los dichos
 amudadores, habiéndose cauto también en indicando
 contrato que la cesión gratuita en uso la hace
 el Ayuntamiento al Instituto de la Guardia Civil para los
 fines indicados, y por tiempo indeterminado, y concluirá
 en el caso de suprimirse el punto de dicho
 Instituto, sin necesidad de previo aviso a los Propie-
 tarios el día que la Guardia Civil desaloje por com-
 pletó el edificio; mandó por consecuencia del ser-
 vicio se le ordena al Comandante de Cuartelamiento,
 a los quince días siguientes al de haberlo participado
 a los dueños o sus representantes, aceptando y con-
 dicionales los amudadores interesados. La futura
 una vez enterado de los contratos reseñados
 y teniendo en cuenta que lo que está hecho en
 fecha de Enero 1927 amula al anterior de 18 de
 Agosto del 25; por unanimidad acuerdan en
 virtud a las cláusulas enteradas en el último con-
 trato rescindir este y en su consecuencia darlo
 por terminado; habiéndolo solo al dueño que hoy
 solo existe Don Juan Calatayud. Cursó para que una
 vez enterado y en el plazo de 15 días que se señala
 surta efecto el acuerdo que se toma.

Comision
 Pro-Cuartel

En virtud de haberse acordado la rescisión del con-
 trato que había en los dueños de la actual Casa Quar-
 tel de la Guardia Civil, y para ser la forma
 de contratar la que los Propietarios expresen
 en el mismo objeto se procede a nombrar la Comisión
 que los Propietarios solicitan para ser el medio de hacer
 esto; se acuerda se tome parte en este ^{caso} los señores
 Don Serafín Morilla Jorjano, Inziente y Don Jacinto
 Jorjano Rico, por haberse por experiencia de la
 nueva Casa Cuartel y resultar más ventajoso que
 las disposiciones vigentes; por lo cual el Ayuntamiento

que quedan y así la presidencia arribada del
11^o Sr. Don Carlos Poyuelo, proceden a man-
darse la referida Comisión deputados nuevos ados
los Sr. siguientes: Don Carlos Poyuelo Escri-
bano Presidente, de la misma y Juan Vobales
Don Santiago Juncalero, Don Manuel Jarama
Farera y Don Juan Barrera Juncalero. Lo cual se
autoriza en el presente con fe y poder y tan con-
fies como necesidad, en el fin de solucionar lo mas
arrepente posible este asunto.

Listas Rusticas

Se da lectura de la Carta de Don Luis Goucel
oficial de la Jefatura de Contribuciones de la provincia
para en la fecha se manda a confeccionar las listas
de Rusticas, matrices, para el proximo año del 934
de este Municipio, dotando por dichos trabajos
la cantidad de 110 fuertes, como en años anteriores
siempre ha sucedido: Entrada la lista del par-
teido por unanimidad acordada que desde luego
por la Presidencia se autorice al referido Don
Luis Goucel, para confeccionar dichas documen-
tas por la cantidad que se indica de 110 fuertes
pagandolos en cargo al Copista Comprendido
de; pero que esta autorizacion se le hace en primer
lugar por lo abrogado de la época que no da tiem-
po material para su confeccion, y despues por haber
en la Secretaria un empleado menor que en
años anteriores, por lo cual el Copista tiene en-
nomias en el pueblo que se esta desocupan-
do por motivo de dicha vacante, pero que ven lo
necesario para los trabajos que comprenden
al Municipio, se hacen en la Secretaria
por los empleados de la misma, pues es
mayor razon para que tampoco que hacerse por
otros personales, por ser necesario ad los

seuda Municipal, emitiendo lo que hay que
procurarse hacer todas las economías
posibles

Abogado Obrero

De orden de la Presidencia se procede a
dar lectura del fallo recaído por el Tribunal
provincial de Costumbres Adm. Int. a fin
en el recurso n.º 174 de 1934, sea sobre la di-
stinción en 8 de Agosto de 1934 del abogado obrero
de este Ayuntamiento en el Sr. Don Teodoro Corchero
Sanchez, cuyo fallo ha sido retirado el recurso
por que el Sr. Sr. Corchero fue representado en su
Cargo al volver el Ayuntamiento después del
16 de febrero la Corporación Marxista que regí-
a los destinos del pueblo; se hace constar para las
debidas efectos que a pesar de que tanto el térmi-
no del ante citado como el de remisión
tienen fecha 5 de agosto pasado, han sido recibidos
en esta Alcaldía el día 29 de octubre actual
como se demuestra en el libro de remisión que tiene
en el sello de franquicia fecha 28 de indicado
mes de octubre.

La Comisión gestora autorada del fallo dado
en el recurso ante el dicho, y teniendo en cuenta
el motivo por el que el mismo fue favorable para
el interesado, por unanimidad acuerda em-
puesamente destituir y declarar cesante por tanto
en su cargo de Abogado Obrero de esta Corpo-
ración al referido Sr. Teodoro Corchero San-
chez, ya que además de no ser necesario este
Cargo en el Municipio por ser población pequeña
y representar una carga para el Presupuesto sin
beneficio, es también persona desafiada al Go-
bierno Nacional de acuerdo al Ejército sobre
de, por lo cual no es de la confianza

Escuelas -

y garantía de esta póliza, como estos casos
frecuentemente acordándose también que para
el dicho efecto se le comunicó este auto
de of. interesado por merced de la
alcaldía de Zafra de donde reside.

La Prudencia de esta de que la Srta. Man-
ta de la Escuela de niñas n.º 1. Doña María Bernabé
Rodríguez, le ha manifestado varias veces de que en
la escuela cuya no tiene suficientes locales para
contener a las niñas, por lo cual no le era posible aten-
der y enseñar la clase correspondiente. La Junta entendida
por unanimidad acordó que por la Comisión de
Instrucción pública se proceda a hacer una visita
de inspección a las escuelas con el fin de ver de
matinal que les hace falta, dando cuenta des-
pués a esta Comisión para los efectos oportunos;
Al mismo tiempo y por tener que trasladarse el Sr.
Tel. de la Guardia Civil se vea por dicha Comisión
locales adecuados para instalar las escuelas.

Cierre -

Se cierra los días y horas y treinta horas, no habiendo
más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminada la sesión y levantó la sesión.

Aprobación

Dada lectura de la presente acta es aprobada
y suscrita por todos los Sres. señores asistentes



Serafin Novillo

Santiago González

Facinto González

Barrena

Meliton Perez

F. Barrena

[Signature]

[Signature]
Vio.

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre del Año 1936.

Celebrada en 2ª Convocatoria el 17 del mismo.

Presidente

Don Serafinillo, orilla Gajardo

Fr̄es Gestores

Don Carlos Pajuelo Ortiz

" Jaime Gonzales Rico

" Santiago Gonzales Rico

" Melchor Fern Garraza

" Juan Garraza Sanguino

" Venancio Garraza Garcia

En la villa de Calamonte a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; Por lo que en convocatoria al efecto y bajo la Prudencia se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Cuarentales los Sr̄s Gestores que al margen se expresan con el objeto de celebrar la presente sesion suplementaria de la ordinaria que concurria el dia quince del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Gestores para tomar acuerdos.

Apertura

Siendo las diez y siete el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Dada lectura del acta de la Sesion anterior fue aprobada y asentada por los Señores Gestores asistentes.

Disposiciones

Seguientemente se leyeron la comparendencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesion, quedando enterados todos los señores presentes y acordándose se dió cumplimiento a todo lo que afecta a esta Gestoria.

Contrato Nueva Casa Cuartel

Acto continuo se procede por el Secretario accidental que suscribe de orden de la Prudencia, a dar lectura del Contrato formalizado por la Comisión nombrada por esta Gestoria en la sesion del dia 30 Octubre pasado, y por la de Proprietarios de la Casa Cuartel construida en la Avenida de Expiracion, por el que se amuebla este edificio para alojamiento del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad por parte del Ayuntamiento por el alquiler anual de mil setecientos veinte y ocho pesetas, que sean abonadas por trimestres vencidos y con cargo al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento. La Comision queda enterada y acuerda ratificar este Contrato y firme

se Cuente la cantidad de finta de 1,728 futas ni por
te del alquiler anual de la Propiedad proxima para
los fines correspondientes; y que en el resto de este año
aunque con cargo a las dos Comiguaciones que hay
para Casa Cuartel ya que el importe del alqui-
ler es el mismo.

Notificación de Don
Juan Caballero

Tambien se da cuenta de haberse notificado al vecino de
esta villa D. Juan Caballero (inco) el acuerdo tomado por
esta Junta en la sesion del dia 30 de octubre para
sobre rescindir total del contrato de la Casa
Cuartel Guardia Civil sita en la Calle Esplanada
n.º 19 fin de fin Antonio Prieto Quintana que
es de sus propiedades, para los efectos correspondientes.
Guardando sustrada esta Comision finta y acordando
ratificar dicho acuerdo.

Notificación Sr. Corchero

Iguualmente se da cuenta de haberse recibido cumplimen-
tada en debida forma la Notificacion que se hizo
precedente de la Alcadia de Madrid a don Pedro Corchero
sobre destitucion al mismo de un cargo de
Abogado en esta Junta, guardando la Cor-
poracion esta acta y ratificando el acuerdo
tomado en fecha 30 de octubre dicho, sobre
destitucion a dicho Sr.

Pro-Comedor de la Caridad

Iguualmente, de orden de la Presidencia se
ha lectura de la instancia suscripta y presentada
por la Señora, vecina de esta villa, y Presidenta de
la Junta, Juvenia de Accion Catalina Isabel
Gajardo Garcia; en la que solicita licencia
para apertura de una Comedor de Caridad
en la Casa Real, con el fin de socorrer y
dar comida a los necesitados y
vivienda de algunos parados, en motivo de los
dificultades derivadas por el movimiento pasado;

manifiesto la Prudencia que en virtud se lo aprueban
 del tiempo para este fin y puesto que creia conveni-
 ente darselo a saber a su primera autoridad pro-
 vincial, por lo que, en el mismo acto de recibir
 la instancia, descripta se lo participo al Excmo.
 Sr. Gobernador Civil, cuya superior autoridad
 manifestada que desde luego podia autorizarse
 la apertura, se indicados apuntes, ya que
 se trataba de una obra de utilidad publica
 y que estaba muy bien vista, pero habia de ser
 por base de apertura voluntaria
 la manifiesta de los mismos. Los Pro-
 feres reunidos quedaron enterados, por una
 unanimidad se acuerda que desde luego y
 por lo que manifiesta la Prudencia se acuerda
 o mejor dicho se autoriza la apertura que se
 solicita y que desde luego sea en la
 apertura voluntaria de los vecinos que
 asi quisieran hacerlo.

Albarral Calle
 Ramon y Casal

Seguidamente se da cuenta y lectura de la in-
 stancia que varios vecinos de esta villa Isaac
 Rico, Juan ^{de} Dominguez, Miguel Manuel y cinco mas
 presentan en un folio 2 de octubre pasado al Sr. In-
 spector Municipal de Sanidad, en replica y como deman-
 dia de Albarral y las aguas abducidas en la Calle
 Ramon y Casal, frente a la Casa del Sr. Isaac Ri-
 co, puesto que tiene hasta molestias y afecciones para
 la salud publica; La Comisión Inter municipal por
 unanimidad acordó que desde luego se proceda a
 sacar y anular la albarral referida en la forma
 que mayor conveniencia sea al Albarral (Jaco) del
 Rey, para que se cubra que de esta obra, corran
 los su costo al Capitulo correspondiente, pues
 se fue cuenta en el informe del Sr. Inspector

Municipal de San Juan, es decir que tanto el
foro impuesto en la actual descripción por lo
cual se just se proceda lo mejor posible posi-
ble a sus saneamiento.

Haberes de los que se acuerda que se abone a los señores Julio Barrera
estaban en las milicias y Miguel Sanchez, los haberes de cuando estuvieron
afiliados en las milicias iracionales en Mérida en
el Cuadrón de Caballería colaborando a favor
del Ejército Español, o sea 45 días a razón de 425
pesetas diarias, con cargo al Capítulo 18 Ingresos
del Presupuesto ordinario de gastos de este mu-
nicipio.

Agente: Delgado Se da cuenta y futura del oficio Comunicación que di-
rige a esta fecha al agente ejecutivo Don José del-
gado que fue destituido, manifestando dicho Sr. que
se le deja a quien tiene que hacer entrega de
la documentación que obra en su poder en tanto
se se manifiesta de agente por el anterior Agente
Barrera; acordando la Comisión que por oficio se
le requiera para que entregue la documentación
en esta oficina ya que en ella fue donde se
hizo cargo.

Beneficencia Se pregunta por el secretario que emitió la
lista duplicada de los recibos repudiados
a la Beneficencia y Guardia Civil en esta
localidad durante el 3º trimestre del
año actual, por el Farmacéutico Sr. Federico
Novella; La Corporación una vez examinada
la lista y las recibos por unanimidad acordó
prestarlos en approval para todos los efectos
de ley, imputando la cuenta de dichos recibos en
la cantidad de 299'95 pesetas.

Casas-Salvador Don De orden de la presidencia se procede por el
y Juan Barrera. Secretario que suscribe a dar cuenta de la forma

en que se se adquirieron las Casas de Don Sabra
 dos Dña Copres, Don Juan Ganuza en la
 Calle Ramon y Lejal primeros 22 y 24 por per-
 tinentemente; explicando el secretario que dichas
 Casas fueron adquiridas por el Ayuntamiento
 anterior en el fin de abrir una Calle por dicho
 sitio para salida a los Artesanos del Castillo
 de Le Loro, deude seuran en proyecto constru-
 ir los nuevos grupos Escolares, cuyas Casas fue-
 ron tasas por finitos arbitrios numeradas por dichas
 partes y que por la cautividad que fue en todas
 las adquisicio del Ayunt^o y otros abouados
 los nuyos del primer y hecho los contratos
 de compraventa que estan firmados y se en
 encuentran archivados en la Caja municipal
 para los efectos legales y que los puntas fueron rotu-
 das de la Casa Ganuza de Dña Juan de Miranda
 de las que este Ayunt^o tiene dependadas en dicho
 Com^o de Baza para la construccion de grupos Es-
 colares; La futora una vez autorada de las
 anteriores especificaciones y despues de suenar
 sobre el particular por unanimidad acuerda
 que se deje para estudio y asunto este asunto
 para una vez autorada sobre la solucion que
 Conocenda.

Cierre

Acordó las diez y ocho treinta pora, y no habiendo mas asunto que
 tratar el sup^o Presulente dio por terminado el act^o y levantó la
 Sesion

Serasin Morilla *[Signature]*
 Jacinto Gonzalez *[Signature]*
 Meliton Perez *[Signature]*
 Santiago Gonzalez Nino *[Signature]*
[Signature]
[Signature]



Sesion extraordinaria celebrada el 21 Nov. de 1936.

Señores asistentes

Don Serafin Morilla Fajardo

Presidente

Don Carlos Fajardo Ortiz

" Fajardo Gonzalez Risco

" Fernando José Manuel Fajardo

" Juan Plummer Sanchez

" Melitón Pina Rancua

" Mauricio Pina Garcia

En la Villa de Colamante a veintey uno de Noviembre de mil novecientos treinta y seis; previa convocatoria a efecto y bajo la Presidencia de Don Serafin Morilla Fajardo se reunieron en estas Casas Comunitarias en el Salón de Sesiones los Señores cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar

la presente sesion extraordinaria para tratar de los asuntos expresados en la convocatoria.

Apertura Sendo la hora de las diez y seis señalada para este acto el Sr. Presidente declaró abierto el mismo.

Comision Decima sobre Contribuciones

Seguidamente de orden de la la Presidencia se procedio por el Secretario que suscribe a dar lectura de la Circular de la Delegacion del Trabajo de la provincia, n.º 11, publicada en el Boletín Oficial n.º 173 de 12 de Octubre pasado, así como de la publicada en fecha 10 de dicho mes, inserta en mencionado periódico oficial n.º 176, por la que se notifica la primera citada, cuyas circulares se refieren a la Constitucion y funcionamiento de la Comision Gestora encargada de la administracion de la Decima sobre Contribuciones para volver a iniciar la obra; siendo el objeto de esta sesion proceder al funcionamiento de las Comisiones que han de integrar dicha Comision, para constituir la misma, y empezar su Comisió. Considerados todos los Señores presentes del asunto a tratar; por unanimidad y despues de breve discusion y liberacion sobre el particular, y teniendo en cuenta las circun-

lancias del Coru, se acuerda que sean designados para ocupar mencionada Comision los Señores Gestores siguientes:

Presidente de la Comision

Don Serafin Morilla Fajardo, que lo es de la fatura mayor

Vocales Gestores

Don Juan Ramon Sancho y d. Milton Perez Zamora

Por mismo y punto que en esta localidad no existen Sociedades que sean puramente Patronales u obreras, y teniendo en cuenta la penitencia necesidad de la Constitucion de esta Comision, se acuerda por unanimidad de los Señores Gestores designar como vocales para integrar la mencionada Comision a los señores siguientes:

Vocales Patronos Propietarios

Don Henrique Fajardo y Fajardo

Don Antonio Hernandez y Hernandez

Vocales Obreros

Don Juan Hernandez Priego y don Juan de Hoyos Matea
Tubando por tanto designado los señores dichos, y que se les notifique su designacion, se cita para el 27 de los dicitos en eljeto de tomar posesion y constituir la Comision para los efectos que consiguiera.

Leido las dicitas por y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto por delante de la sesion.

Serafin Morilla

Fajardo

Jacinto Gonzalez

Santiago Gonzalez Priego

Milton Perez

Perez Zamora

Antonio Pelayo
Saco de



Sesion Ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1936

Presidente
Don Serafin Morilla Gajardo
Pastores
Don Carlos Pajudo Ortiz
Don Jacinto Gonzalez Rico
Don Santiago Gonzalez Rico
Don Melitón Perez Jimenez
Don Juan Jimenez Sanchez

En la Villa de Colamante a treinta de
Noviembre de mil novecientos treinta y seis;
para Cuarentena afesada y bajo la Presidencia
de Don Serafin Morilla Gajardo,
se reunieron en el Salon de Sesiones de estas
Cajas Comunitarias los Sr. Pastores cuyos nombres
al margen se expresan, con el fin de celebrar
la presente sesion ordinaria que como por
de esta fecha.

Aportura. - Siendo las diez y siete hora, el Sr. Presidente declaró
abierto el acto.

Actas. - Dada lectura de las actas de las sesiones celebradas
desde la última ordinaria o la de hoy, fueron to-
das aprobadas por unanimidad.

Disposiciones. - Seguidamente se leyeron la Compraventa y dispo-
siciones oficiales recibidas desde la última
sesion ordinaria celebrada, quedando todas ente-
radas y acordando se di cumplimiento a todo
lo que afecte a esta Junta.

Factura Alumbrado. - De orden de la presidencia se da cuenta y lectura de una
factura presentada por el encargado de la Central Elec-
trica Sr. Calles, sobre que se le abra la cantidad
de 54'45 pesetas por alumbrado extraordinario del
dia 19 de marzo pasado o sea de la Junta de San
Joaquín de este pueblo. La Comisión, quedó enterada
y por unanimidad acordó que se pague al pago de
dicha factura en un solo abono al Capítulo 18.º Presupuesto
del siguiente Presupuesto de Gastos de este Municipio.

Publicación Sr. Nogales. - Continuo de orden de la Presidencia, y el Secretario
accidental, procedi a dar lectura del oficio Comuni-
cación que el Sr. Secretario Jubilado de este Ayuntamiento
D. Don Miguel Nogales obrero, este yo a la
Presidencia de esta Junta Municipal, con

Fecha 16 de Noviembre actual, en de cual manifiesta
 dicho Sr. Nogales, que en virtud de haber despta
 do de una mangra accidental la Secretaria del
 Ayunt^o de Guarcón, y que hallándose jubilado por
 enfermedad curable, cuyos haleres forma de este
 Ayuntamiento, participa lo que dice el 4 de octubre del
 año que se hizo cargo de dicha Secretaria
 dejó de cobrar los haleres que en concepto de jubi
 lación percibía, haciendo Opción en referida Comuni
 cación que es hasta que decida en su nuevo Cargo.
 Entendidos los tres señores promotores del oficio-Comunicación
 antes referido, y después de una discusión sobre el par
 ticular se acuerda por lo que sobre jubilación está legislado
 en el Reglamento de Secretarios de Ayunt^o de fecha
 23 de agosto de 1924, vigente en totalidad, resultan
 do después de examinar este que no dada nada en
 un de caso que me ocupa, por todo lo cual esta
 Comisión sobre y teniendo en cuenta que el mismo
 interesado denuncia a los haleres que por jubilación
 percibe en este Municipio, acuerda por una mi
 nidad, que puesto que el motivo de la jubi
 lación según cuenta en el expediente es por enfer
 medad, para seguir desempeñando el Cargo
 y haberse fue el Sr. Nogales dice que se
 ha pensionado de la Secretaria del Ayunt^o
 de Guarcón, es prueba evidente de que ha des
 parecido la enfermedad que causó la jubilación
 por lo cual debe darse por terminada esta y que
 han desaparecido los causas que la motivaron y el intere
 sado a sueldo al servicio activo desempeñando sucesiva
 te el cargo de secretario de Ayunt^o, acordándose tam
 bien que se le haga saber esta resolución al interesado
 para los efectos correspondientes.

Casa Juan Ramon

Por la Presidencia se hace saber a los señores

venidos de que por el Sr. Juan Panera
Soldado (mayor) se le habia hecho entrega de la llave
de la Casa n.º 24 de la Calle Ramon y Cajal
de esta localidad, que por el anterior Ayuntamiento
se adquirio para el empuje de via publica,
que ya en la sesion del dia 17 de Mayo actual
se les hizo saber, quedando enterados y acordaron se deje
guardada dicha llave en el Ayuntamiento hasta que se resol-
va lo que proceda sobre el particular.

Instancia Secretario
Sr. Solis

Seguidamente se ordena de la Propia Prudencia
yo el Secretario accidental de lectura y letra de
esta Substancia que de nombre de Alfonso y Secretario
titulado de aquel Ayuntamiento Don Juan Escobar Solis
Cordero, presenta a esta Comision Jutora, solicitando
a le nombre Secretario interino de este Ayuntamiento
ya que esta vacante la plaza, y hasta tanto
se provea en propiedad por el Comisario de
Caceres, haciendo constar el interes que en su in-
stancia que el Secretario en propiedad del Ayunt.
de Aljicena tiene mas de 19 años y que
sostiene esta Secretaria en el valor anual que por
este Cargo tiene cargado en el actual Ayunt.
pero el aumento de mil pesetas anuales
que le Comisario por dos quinquenios que
tiene reconocidos y percibe por sus años de ser-
vicio en propiedad. Los Sres. Jutores quedaron en-
terados del contenido de la instancia referida
y por unanimidad acordaron que en vista de que
el mismo interesado solicitante Sr. Solis Cordero ha ma-
nifestado que en la sesion que ha celebrado el 17
del actual todos los Secretarios Colegiados en Madrid en
la autorizacion del Sr. Gobernador Civil de la
provincia, tomaron el acuerdo de solicitar del
Gobernador de Burgos autorizacion para sacar

de concurso en propiedad todas las Plazas que de here-
 tanías de Ayuntamiento se encuentran vacantes
 en el de este pueblo para ser cubiertas por Se-
 cretarias Titulares y con arreglo a los meritos de cada
 concurso ante, así como que interin se concede esta
 autorización se solicitan para concursos de interin-
 nias las que después hoyan se ir de propie-
 dad; no acordándose lo solicitado por el Sr. D. Solís
 Cordero, ya que una vez acordada el concu-
 so por el dicho Sr. sea en propiedad o in-
 terino es cuando procede hacer el reclutamiento
 que hoy se solicita, con arreglo a los meritos
 que de lo mismo se añaden; por lo cual y por las razones
 antes dichas se desestima la interin que un cuerpo
 acordándose se le comunique oral al interinado
 para sus efectos.

Dinero

La Presidencia tiene saber a los Sres. Señores Benavides
 de que en virtud del Decreto del Jefe del Esta-
 do Español sobre Estampillado de Billetes del
 Banco de España, ha entregado en la
 Casa de moneda de San Juan de los
 Rios la cantidad de dos mil doscientas
 las pesetas, en la cuenta que este Ayuntamiento
 en dicha Casa de moneda, ya que la cantidad men-
 cionada se encuentra como existente en la
 Caja de fondos de este municipio. Los tres ju-
 rados firmados autorizados se lo manifestado por
 la Presidencia, y prontamente aprobacion la lo he-
 cho por la misma.

Quien

Hecho las diez y nueve hora y no habiendo
 mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 de lo perteneciente al act. y libando la presente
 sin que una vez leida es aprobada por
 el Ayuntamiento y firmada de que yo el



Secretario accidental Certificado
Señor Morilla Santiago Gonzalez Rio

Meliton Perez

J. Barrera

Barrera

Benigno Garcia

Juan de Dios Jajardo

Francisco Lopez
Scriba

Sesion extraordinaria celebrada el 12 Diciembre 1936

Señores asistentes

Presidente

Don Serafin Morilla Jajardo

Secretarios

Don Juanito Gonzalez Rio

" Juan Barrera Lucho

" Gerardo J. M. Jajardo

" Manuel Barrera Garcia

" Meliton Perez Barrera

En la villa de Calamonte a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria respectiva y bajo la presidencia de Don Serafin Jajardo Morilla se reunieron en estas Casas Comunitarias en el sobedo de servicios, los tres señores cuyos nombres al margen se expresan para el fin de celebrar la presente sesion, en su oportunidad, para lo que fueron convocados en tiempo y forma legal, para el objeto de tratar de los asuntos señalados en la orden de convocatoria.

Apertura - Hecho las diez y siete, hora señalada para este acto, el Sr. Presidente declaro abierto el acto y cubrió la sesion.

Vocales Natos
Repartimiento

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los señores Diputados que uno de los puntos a tratar es de proceder a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, para el efecto de la Cuadración del Repartimiento a que se refiere la Sección decimotercera, capítulo II, artículo IV libro II del Estatuto Municipal de 5 de Marzo del 924, que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

- A) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor Cuota domiciliados en el término por Parroquias.
- B) Lista por Contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor Cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de Contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor Cuota, domiciliados en el término por Parroquias.
- D) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor Cuota, domiciliados en el término por Parroquias.
- E) Lista por Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor Cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.
- F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que cuenta este término.

Examinados y estudiados todos los precedentes documentos con los originales, se decide proceder, que con los Repartimientos de Rústica, Urbana, Industrial y Comercio de los mismos fueren aprobados, por el Poder Judicial inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repartimiento
Don Geniguo Pajardos Pajardo, mayor contribuyente por Rústica, de -

domiciliado en este termino.
Doña Isabel San Hernandez, mayor Contribuyente
por Realidad domiciliada fuera del termino.
Don Juan Lopez Mayo, Mayor Contribuyente por Ula-
na domiciliado en este termino.
Don Manuel Antonio Sanchez, Mayor Contribuyente por In-
dustria domiciliado en este termino.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la Parte Personal del Reporte
Parroquia Unica.

Don Manuel San Hernandez, Mayor Contribuyente por Realidad
domiciliado en este termino.
Don Juan Manuel Pizarro, Mayor Contribuyente por
Ullana domiciliado en este termino.
Don Miguel Manuel Salas, Mayor Contribuyente por
Industria domiciliado en este termino.

Hecha la anterior designacion, acordase que se
haya publica la misma conforme precepta el ultimo
parrafo del articulo 487 del Estatuto.

Instancia de denuncia
Andrés Moruno

Seguidamente se dio cuenta y lectura de la instancia
denuncia que ha presentado el vecino Don Andres
Moruno Salas, sobre que varios vecinos de esta
localidad, Joderio Salas, Javi San, Claudio Manuel
Jehiciaco Morispa, y otros, tienen abierto al publico
Establecimiento de bebidas y de alcohol, sin
tener para ello datos de alta en la Matricula de
Industrial con un voto o decado, por lo cual, sien-
do las autoridades de la Hacienda publica, causan
daño con ello el de ser privado por juicio; La
Pretora una vez enterada y después de una
breve discusion sobre el caso, se acordó, por una
mayoria de votos, que toda vez que
sea cierto los extremos que se denunciaron, pro-
cede el informe respectivamente, y se remita
a la jurisdiccion de la Delegacion de la ciudad

Vacante
vario

de la presencia para los efectos y resoluciones que proceda.

Acto Continuo la Presidencia da cuenta a los Sres. señores reunidos, del Telegrama n.º 559 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre que se haga a concurso para cubrir la en propiedad la Plaza de Secretario de este Ayuntamiento que se encuentra vacante y no está interinamente por un individuo no perteneciente al Cuerpo, pero que a lo oficial n.º de esta Secretaría. La Comisión Junta una vez dada lectura por el Secretario accidental que suscribe del Telegrama en cuestión, por unanimidad acuerda: que inmediatamente se proceda a hacer las trámites reglamentarios y al anuncio del concurso correspondiente para que sea anunciada la vacante de esta Secretaría, bien sea para cubrir la en propiedad e interinamente según correspondiere y a que es en esta vacante la misma y el fin de que sea desempeñada por un individuo que pertenezca al Cuerpo de Secretarios Municipales como se ordena por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en un indicada orden Telegrafica; acordándose tambien que se di cuenta de todo a indicada autoridad superior como interesada.

Sierre -

Siendo los diez y cinco y treinta por a, que habiendo sido antes de frustrarse el Sr. Procurador de dicho Ayuntamiento el acto por haberse terminado el cumplimiento de la orden del Sr. a tratar, levantó lo presente sesión; que después de leída se aprobada y firmada por los señores señores reunidos de este Ayuntamiento por el Secretario accidental Cesáreo: (primera vuelta)



Jesús Novillo Santiago González Ruiz

Meliton Perera

Barraza

S. Barraza

Benigno Riego

Francisco José García Gajardo

Agustín Reyes
Dño.

Diligencia = Por la presente y el Secretario accidental de orden
y en el N.º 172 del Sr. Presidente de la Comisión Su-
piora, hago constar que la sesión ordinaria que
se proyectaba celebrarse este día, no ha te-
nido lugar la misma por falta de número suficien-
te de señores señores para tomar acuerdos; y
en virtud de no haber ninguno acudido pluri-
mente que resolver ni votar ni que tenga que
tratar una sesión, no se cita para la siguiente
sesión ordenando por la causa que antes
se indica de no tener nada pendiente de resolu-
ción.

Para que así conste estando la presen-
te que firmo en el N.º 172 del Sr. Presidente
en el Ayuntamiento de San Juan de Diciembre
de mil novecientos treinta y seis.



N.º 172
El Presidente

Agustín Reyes
Dño.

Sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Diciembre de 1936

Presidente

Don Serafin Morilla Gajardo

Gestores

Don Santiago Espada Ruiz

Don Fernando Jose Mayal

Don Juan Barrera Sanchez

Don Venancio Barrera Garcia

Don Melitón Perez Barrera

Don Benigno Risco Hernandez

En la Villa de Calamonte a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Don Serafin Morilla Gajardo, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa de Representantes, los señores señores cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la presente sesion ordinaria que conespunde este dia.

Apertura

Se abre el dia y punto, hora señalada para este acto el Sr. Presidente declara abierto el mundo.

Actas

Dada lectura de las actas de las sesiones celebradas desde la ultima ordinaria a la de hoy fueron todas aprobadas por unanimidad.

Disposiciones

Se repusieron a ley en la Comispendencia y disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion ordinaria celebrada, quedando todas autoradas y acordando si se cumplimenten a lo que asiste e incurre a esta Junta.

Jubilacion del Sr. Rogals

Acto centenario y de orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental que suscribe, procedi a dar lectura integral del Escrito presentado en esta Secretaria por el Sr. de esta villa Don Julio Maria Solano, en nombre y representacion de su hijo de su padre politico Don Miguel Rogals Solano, cuyo escrito tiene fecha 17 de Diciembre actual, en el cual el Sr. Rogals pide a esta Comision Junta a su amparo y acuerdo de la misma, fuese en la sesion de fecha 30 de Noviembre pasado, por el que se declaraba terminada la jubilacion del referido Sr. Rogals Solano, que tenia concedida, como Secretario por sus deute. Oportunamente, por las causas que en

la misma se ha de hacer cuenta; alegando el que
reparado que dicho acuerdo por ser judicial
para sus intereses y contrario a los preceptos
leyales, debe ser anulado; y a que aun
fianciento no puede expresamente anular
un acuerdo ratificado por autoridad superior
como es la Direccion General de Admini-
tracion Local, por lo que fide sea revisado
el mismo por una Comision Extraordinaria
fin de que sea ratificado en el sentido
de reconocer la ilegalidad del mismo y
deklarar la subsistencia de la jubilacion
que tenia concedida y suya obrando.

Los señores Jueces procuradores, una vez autoriza-
dos del escrito antes referido; por unanimi-
dad y despues de tener en cuenta el oficio
cumplimiento del Sr. D. J. de fecha 16 de Novie-
embre pasado, acordaron ratificar en todas sus
partes el acuerdo tomado en la sesion del 30 de
indicado mes de Noviembre, dando por termi-
nada la jubilacion del Secretario Sr. D. J. de fecha por
las causas que en la misma se hacen cuenta,
desestimando por tanto el escrito de que antes
se hace mencion; ya que esta Comision
no ha estado expresamente como se quiere
haber por el tomar el acuerdo de reparacion,
sino que lo ha hecho obrando en Camas le-
yales, como lo prueban que el mismo interesado
manifiesto desir de recibir sus haberes de jubi-
lacion desde el mes de octubre ultimo por haber
pedido cargo de la Secretaria del Ayuntamiento
de Juncos y que este Sr. J. de fecha publicado
por imposibilidad para seguir obrando en el
Cargo de la Secretaria, y por el expediente

aprobado con tal motivo, y cuando ha vuelto ro-
 luntariamente al servicio activo, es prueba de
 que han desaparecido las causas o enferme-
 dades que tienen motivo a la jubilacion; por
 lo cual es muy logico y muy razonable se
 le por terminado esta, punto que el Sr. Do-
 ños alvarado no se le causas las presunciones
 que el dice, pues si bien no permite las habe-
 res de jubilacion; el mismo renunció a ellas, y
 además se abusa en activo, por abandonar
 su cuerpo de voluntario en el Ayuntamiento
 de Jerez, y como no puede tener duplicidad
 de sueldos es de justicia a juicio de esta Junta
 que quede sin efecto la jubilacion.

Instancia Don Juan Morilla
 Ora

Seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por Don
 Juan Morilla Fajardo, Presidente de esta Comision, soli-
 citando permiso para ir en tomarse de su propiedad
 al sitio de Morales de este termino, y para que por la
 Comision de fomento de esta localidad se trace
 el punto de alineacion que corresponden; acordando
 el Sr. Don Juan Fajardo, por ser incompatible
 con este asunto como parte interesada directamente, puen-
 do a ocupar la Presidencia accidental el Sr. Fajardo en
 ausencia de Don Santiago Fajardo Rico; La Comision
 entrada de la Presidencia del Sr. Presidente, por unanimi-
 dad acordaron concederle el permiso que solicita
 para la obra de repuracion que por la Comision
 de fomento se trace sobre el terreno que se
 presenta para la buena alineacion.

Instancia Don Julio
 Ora

En el mismo acto y una vez que ha oido el Sr. Do-
 ños y se ha leído por lo de la Presidencia, se da lectura
 de la instancia presentada por el Sr. Don Julio
 Fajardo Fajardo, solicitando permiso para
 ir en tomarse de su propiedad en el sitio de

Cese de los señores

moral de esta forma, y para que por la Comisión de
Promoción se trace el plan de estudios para la educación
correspondiente; cesando de ser una autoridad
especial el personal que solicita, para lo que
que tiene preparada, y que por la Comisión se
debe de pagar la abstracción que corresponde
siendo los puntos necesarios, pudiendo ser
al mismo tiempo que lo del Sr. Morilla fuesen, in-
formando después a esta Junta sobre el resultado.
Cuanto a la Presidencia de cuenta a los señores
señores reunidos del Telegrafo n.º 552 del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia, por el cual dicha supe-
rior autoridad, de acuerdo con los señores de esta
Comisión Don Carlos Pajuelo Ortiz y Don Jacinto
González Rico, los cuales cumpliendo los Cargos de
1.º y 2.º Jefe respectivamente, manifestando la Presi-
dencia que en fecha 28 del actual le fue anti-
ficada esta resolución a los interesados, y que se le
ha dado cuenta al Gobernador Civil, se pide sum-
plimentado en orden para interesar en su respo-
do Telegrafo: Citar a los señores reunidos del telegrafo
de referencia y puntos que emanen de la indicada
autoridad superior, acordando respetarlo en todas
sus partes, pues cuando se ha tratado esta medida
hecho a causa para ello; por lo tanto es acordado
también que se ponga a los señores de los señores
para que sean cubiertas las vacantes producidas
para el 1.º Jefe Don Juan José González Rico
y 2.º Don Juan José María y Jofre, y en su
reservados los señores Sr. Juan José de San Juan
ordenados los dos señores producidos.

Quinto de Escuela
de adulto

seguir de la cuenta de la liquidación pro-
ceda por el Sr. Don Jacinto Rico forma
de los señores reunidos por dicho

de

Pr

La obra de aduana se aduante en el fiscal, en los meses
 que dicha obra se ha sea desde Noviembre del
 año 1.934 a Diciembre actual siendo en total 12
 meses, acciendo el fluido eléctrico consumido a fue-
 ras 104, segun la liquidacion del Sr. Pico Herman-
 der. Contrada la Comision Futura de este asunto
 que se discutira sobre el particular y con-
 firmas la veracidad de dicha liquidacion, por unanimi-
 dad acuerdan, que teniendo en cuenta las mensual-
 dades pagadas por deudas Pico, segun el recibo
 que presenta, y del tiempo que las obras se aduante
 se celebran, es necesaria la cuenta a pagar se por fue-
 ras que aun pagando el alquiler del terreno que
 es propiedad de Sr. Pico Hermander, no llega a esta
 cifra, por lo cual y deducidos los dias que no ha habido
 obra se acuerda abnante la cantidad de noventa
 pesos que se le quito de esta Comision lo que con-
 sponde, teniendo en cuenta las causas antes dichas, al men-
 dor dicha suma se cargo al Capitulo 18.º del
 presupuesto de gastos de este Municipi-
 cipio.

Sueldos de empleados
 destituidos

La Junta ha acordado a los señores nombrados de que los em-
 pleados que fuerin destituidos por esta Junta, al tomar
 posesion del Ayuntamiento de Carraspa, Pico y Melchior
 Manu, Buncipa, guarda, anal, sea publica refren-
 tiramente, no se les ha pagado los sueldos que tienen
 cobrados sin sueldo remota de sus sueldos, desde
 el mes de abril hasta la fecha en que cesaron, acor-
 dandose por unanimidad que se les pague a cada uno
 de ellos los sueldos que tengan cobrados, ya que
 los señores son por sueldos que se cobran de sueldo
 para un sueldo, estando por sueldos a cargo.

Presupuesto

Seguidamente se procedio a la discusion y votacion del
 Presupuesto Municipal ordinario de este Municipio

para el ejercicio proximo de 1934, cuyo Proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose reunido las demas formalidades legales.

De orden de la Presidencia y de infrascripto Secretario accidental, procedi a dar lectura integral por Capitulo y apartados de las partidas de parte de ingreso que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron votados y discutidos ampliamente, acordandome en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijandose su parte e ingresos en las cifras que por Capitulo se expresan seguidamente.

Capitulo Nos.	Presupuesto de Gastos = Conceptos =	Consignacion Pesetal
1°	Obligaciones fiscales	11.438 33
2°	Representacion Municipal	1.140 00
3°	Vigilancia y seguridad	0 00
4°	Policia Urbana y Rural	12.431 37
5°	Recaudacion	700 "
6°	Proquial y Maternal de Chinos	13.322 75
7°	Salubridad e Higiene	500 00
8°	Beneficencia	9.350 00
9°	Asistencia Social	17.130 55
10°	Instruccion Publica	4.195 00
11°	Obras Publicas	1.050 00
12°	Montes	50 00
13°	Fomento de los intereses Comunes	2.450 00
14°	Servicios Municipales	0 00
15°	Miembros Municipales	0 00
16°	Ciudades menores y p.	0 00
17°	ocupacion forzosa de Municipios	0 00
18°	Imprescritos	1.000 "
19°	Reservas	0 00
	Total del Presupuesto de Gastos	74.758 00

Capitulo	Presupuesto de Ingresos Conceptos	Comunicacion Pesetas
1º	Rentas	0 00
2º	Apropiamientos de bienes comunales	1.200 00
3º	Subvenciones	0 00
4º	Servicios Municipalizados	0 00
5º	Contratos y Extraordinarios	4.892 55
6º	Arbitrios con fines no fiscales	0 00
7º	Contribuciones especiales	0 00
8º	Deudas y Pagos	2.000 00
9º	Cuotas, Recargos y participaciones tributarias Nacionales	8.421 00
10º	Impuestos Municipales	58.948 84
11º	Multas	300 00
12º	Mancomunidades	" "
13º	Entidades menores	" "
14º	Agrupación forzosa de Municipios	" "
15º	Resultados	" "
Total del Presupuesto de Ingresos		74.758 "

Resumen

	Pesetas	Cts.
Importan los gastos por todos Conceptos.	74.758	00
Idem los Ingresos " "	74.758	00
Diferencia	00.000	00

Así mismo queda acordado que el Presupuesto en tal forma aprobado se depone al publico por término de quince días, y que durante este plazo se presenta al Sr. D. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo y los gastos de este solo del Estatuto Municipal de año de Mayo del mil novecientos veinte y cuatro.

Cierre siendo las veinte horas y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto y

Aprobación Levantada la presente sesión.
 Dada lectura de la presente acta, fue
 aprobada por unanimidad y con asistencia de todos
 los señores concurrentes.
 Serapin Morilla



Santiago Gourette Rios
 Juanando José María Gajardo
 Meliton Perex
 Santiago Reyes

Sesión Ordinaria del día 15 Enero de 1957

Presidente Don Serapin Morilla Gando	En la villa de Calamontes a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Don Serapin Morilla Gando, a reunirse sesión en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores señores concurrentes los al margen se expresan, en el fin de celebrar la presente sesión ordinaria que corresponde este día.
Señores Don Santiago Gourette Rios	
Don Juanando José María Gajardo	
Don Juan Barrera Saubro	
Don Meliton Perex Barrera	

Apertura - Hecho las diez y siete horas, el Sr. Presidente declaró
 abierta la acta.

Actas Dada lectura del acta de la sesión anterior
 fue aprobada por unanimidad y con asistencia de
 todos los señores concurrentes.

Disposiciones seguidamente se leyeron las correspondien-
 tes y disposiciones especiales de la última
 quinzena, quedando todo ratificado.

M
Junteros

acordando se dé cumplimiento a todo cuanto
 respecta a esta Junta.
 Seguimiento de orden de la Presidencia se ha cuenta y lectura
 por medio del Secretario actuante de la Circunscripción de la
 Excmo. Jefe Gobernador Civil de la provincia referente
 a que por las Comisiones Juntas se vea el medio de acuerdo
 con los Proprietarios de Quintas Tierras en que pudieren
 sembrar primas y sembrar después aquellos Campesi-
 nos Junteros que haciendo aperturas y aberturas de tierras
 no pudiesen de tenerlas para emplear en
 trabajo. Entendidos los dichos Junteros por unanimidad se
 acuerda que en primer lugar se haga peltis por lan-
 dos para que todos los Junteros que tengan necesidad
 de tierras soliciten la que juzgan falta, haciendo
 una relación nominal de los individuos que soliciten
 y después que se vea el medio de anexar este asunto
 aunque dado lo referido de este término Municipal
 no existe finis en que puedan ser admitidos
 los Junteros que tengan necesidad de tierras
 como en las que se en la actualidad hay Junteros
 Quintas etc. en termino de Mondo. Jamque
 son propietarios de tierras de esta villa, por lo
 que se procede a verlo en el expediente de la
 Excmo. Jefe Gobernador Civil para los efectos que
 procedan.

Empañados

La Presidencia da cuenta del oficio recibido
 del Jefe Civil en el que interesa dicha
 Superior autoridad una relación jurada
 de esta Alameda de los Empleados que piden de
 este Ayuntamiento, que se les ordena
 se significarán en la Policía del Estado
 Poblado acordando que se cumplirá
 este por la Presidencia en la forma
 que se ordena.

Beneficencia Con continuo se da cuenta de la cuenta
presentada por el farmacéutico Felipe de
este Municipio Don Apasio Sajarro
Muxella, de los medicamentos suministrados
a la Beneficencia y Guardia Civil
de esta localidad durante el 4º trimestre
del pasado año del 93, la cual sin
faltar 89 1/2 pesos acompañando a la
misma las recetas correspondientes.
Entrados los Sr. Sres. Factores por unanimidad
acuerdan emitir su aprobación para todos
los efectos legales.

Carabela Loba Se acuerda que en virtud a que ya no se
hayan fuerdas por las fuerzas de este pueblo
en la Casa Expediente por la "Loba" la que
estaba habilitada para este fin, se dejó dispo-
nible y se autorice su entrega para que pueda
seguir habilitarla.

Expediente de Daniel Rico Se da cuenta del expediente que se instruye de
Prorroga de la Clase al moro Daniel Rico
Hoyuande a instancia del mismo y por orden
del Sr. Jefe Instructor del Regimiento 1º nº 2
al considerarse que una vez terminado, por la
Prudencia se cuenta al Jefe Instructor Sr. In-
structor que lo redama para los efectos prescri-
tos que prescribe, ya que el moro in-
terinamente se encuentra prestando en servicios
en dicho Regimiento.

Embarcación del Embarcador del
Carpentero. Se acuerda por unanimidad de los Sr. Factores
que se separe de destino del Cargo que se ha
pedido de Embarcador del Combate Municipal
de esta villa al vecino Juan del Hoyo Masia
toda vez que infructuosidad de la actuación política
de un individuo resulta que sea el caso.

gado y de la significación con la política del frente Popular, por cuya causa puede considerarse derivado a la Cámara Nacional, acordándose también en su seno y comunicarse este acuerdo ajustándose a los efectos debidos, así como que se le requiera para que haya entrega a la llave de dicho Conventino.

Partes Representación

La Prudencia hace saber a los H^{os} Señores que como a todos consta, en el Presupuesto de Partes de este Municipio correspondiente al Ejercicio pasado del 1930, figura en el Art^o 2^o art^o 2^o apartado 1^o la cantidad de 100.000 pesetas para parte de representación del Alcalde, en virtud de lo que dispone el art^o de la vigente Ley Municipal, o sea el 1% del Presupuesto de Gastos, y que si cuya cantidad tiene percibido los anteriores Alcaldes lo que pudieran cobrar, correspondiendo a esta Prudencia la asignación desde el 13 de agosto al 31 de febrero 1930, que importa pesetas 100.000. Las cuales, está dispuesto a reanunciar a ellas, para que fueran calculadas en beneficio para la Caja Municipal; pero por otra parte, y de mayor utilidad destinarlas a otras tantas o de asistencia social por lo cual ha decidido cobrarlas para después entregarlas en favor de las Comisiones de Caridad que han existido en este pueblo por la Junta Provincial de Asistencia Social, o sea el fondo que esta Institución atienda a sus necesidades, lo que figura en el presupuesto de esta Comisión para el ejercicio de 1930. Entre otros los H^{os} Señores de lo dicho por la Prudencia acordar por unanimidad por un punto esta resolución, y que desde luego comunique a esta el correspondiente por parte de esta Junta de la obra de la Prudencia, pues es un acuerdo muy pacífico y no para los fines de lucro, que concuerda a los

Cuero

Aprobacion

Citadas Comisiones.
Habiendo las diez y nueve horas, y volviendo
nuestros señores de fue tratados, el Sr. Presidente
dio por terminada el acto y blanco la presen-
ta sesion.

Dada lectura de esta acta es aprobada por una
unanimidad y suscrita por los señores asistentes.

Sirafin Barrios
Santiago Gonzalez
Barrera

Barrera

Benigno Perez

Meliton Perez

Juan Antonio Lopez

Diligencia. Por su presente yo el Secretario accidental de orden y en
el 1º Ofi del Sr. Alcalde Mayo Cuero que la
Diligencia ordinaria que correspondia este dia no ha
podido celebrarse por falta de numero de señores
asistentes para firmar cuando, citados para
la suplencia que tendria lugar el dia 1º de
julio proximo.

Calamante 30 de Cuero de 1937

Yo
El Alcalde

El Secretario accidental
Juan Antonio Lopez



Sesión supletoria de la ordinaria del día 30 de Enero 1737
 Celebrada en 2.^a Convocatoria el día 1.^o febrero 1737.

- Señores asistentes
Prudente
- Don Juan María Sotomayor
Festores
- Don Juan García Sotomayor
- Don Juan García Sotomayor
- Don Juan García Sotomayor
- Don Juan García Sotomayor

En la villa de Calaceite a uno de
febrero de mil setecientos treinta y siete
año convocada al efecto por el Sr. Alcalde
de la villa de Calaceite Don Juan Sotomayor
se reunieron en esta casa
Convocatoria de los Sres. Festores que al presente
se expresan, con el objeto de celebrar la
sesión supletoria de la ordinaria
que convoca el día treinta de Enero para
lo que no pudo celebrarse por falta de comparecencia
de los Sres. Festores para tomar acuerdo.

Aprueba el Sr. Prudente el acta de la sesión pasada.

Dada lectura del acta de la sesión pasada, fue aprobada por unanimidad y suscrita por todos los Sres. asistentes.

Disposición de lo que se dispone y en consecuencia prohibido durante la presente suspensión de la sesión para celebrar la misma por cualquier otro día de cumplimiento a ser mandado al efecto o dentro de esta fecha.

Justicia/Comisario
Comisario
Este certidumbre de orden de la Prudencia se procede por vía del Secretario accidental a dar lectura de las instancias presentadas por los vecinos de esta villa, siendo Jofre Juan José López Calaceite y Pedro García Calaceite, quienes solicitan por unidos para que se les permita para el caso de comparecer al Ayuntamiento Municipal de esta localidad, caso que se encuentre con el fin de poder ser sustituido el que lo desempeñaba.

En la ciudad de Calaceite a uno de febrero de mil setecientos treinta y siete años. Yo el Sr. Prudencia

sobre provision de vacante / y unanimitad de los
señores que solo pueden hacerse en concepto de
interim, por una vez y no de mas; que en primer
lugar se haga publico la vacante de este cargo
para que dentro del plazo de 15 dias puedan
solicitarla los individuos que se crean, en des-
pacho a el, una vez expirado el plazo se resuelva
en las solicitudes que haya, y se elija en
concepto de interim el individuo que haya
de desempeñar el mismo.

Justicia de Carmona

Seguidamente se da cuenta y lectura de la rúbrica
presentada por el Cartero Rural de este pueblo Alen-
go Canales, Juanua, en la que solicita a esta Junta
tenga a bien acordar se le de alguna subsistencia
por un trabajo ya que hace el Reparto de la Comarca
de una oficial. El devocionario particular de
Sr. Alcalde, en ninguna opinion, que acuerde en
firmar en su punto esta para lo sucesivo.

Los señores señores de la Junta, en una
vez discutido, unanimitadmente el particular
por unanimitad acuerdan que en obsequio de una
Cosa voluntaria de la Corporacion se le abran a
Sr. Cartero Rural, la suma de 60 pesetas en con-
cepto de sueldo, i en virtud de el Parton, una cantidad
sea abogada en cargo al Cofre. 18.º de Ingresos
del actual Presupuesto de gastos, pero solo por este
año, y en su punto sea adquirir un sueldo
para lo sucesivo, no pudiendose tampoco en
ningun caso ser una cuota fija o variable.
Dicho los diez y ocho horas, no ha-
biendo mas señores se fue a votar, el Sr.
Presidente dio por terminada el acto, liberta
la Sesion.

Cierre

Apdo. Juanua

Dada la hora de este acta es aprobada por

unanimidad y suscrita por todos los señores asistentes de que certifico



Sr. D. Serafin Novilla
 " " " " " "
 Sr. D. Santiago Gonzalez
 Sr. D. Gerardo Jimenez Jimenez Jimenez
 Sr. D. Barrera
 Sr. D. Llamas
 Sr. D. Meliton Perez
 Sr. D. Benigno Rico
 Sr. D. Agustín Reyes
 Sr. D. ...

Sesion extraordinaria celebrada el dia 4 de febrero de 1.957.

Señores asistentes
 Presidente
 Sr. D. Serafin Novilla Jimenez
 Actores
 Sr. D. Santiago Gonzalez Rico
 " Gerardo Jimenez Jimenez
 " Juan Barrera Jimenez
 " Melitón Perez Jimenez
 " Benigno Rico Jimenez
 Prosecretario
 Sr. D. Agustín Reyes

En la villa de Calamonte a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y siete horas, previa convocatoria a efecto por medio de Cédula de Citación que queda unida al expediente de su razón, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de esta Comisión Sr. Serafin Novilla Jimenez los señores señores cuyos nombres al margen se expresan, o sus representantes que comparecieron en número suficiente para en cumplimiento de esta disposición, se acordó en virtud de esta por existir dos vacantes por causas de distribución decretada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, constituida esta Corporación en sesión extraordinaria en estas Casas Consistoriales con la asistencia del Secretario accidental Sr. Agustín Reyes Jimenez, se declaró abierto al año por la Presidencia, quien manifestó que el objeto de esta Sesión pública extraordinaria

goria.

Entrada la Comisión, Pútrala a los aludidos documentos, por unanimidad acordó; que desde luego se tenga a todo los expresados concursantes, como admitidos al concurso, pero estimo que todos ellos reúnen los requisitos y circunstancias que la legislación vigente exige, para poder optar al ejercicio del Cargo solicitado y han aportado la documentación reclamatoria.

A continuación el Sr. Presidente, ocupado a los tres o cuatro días que era lejado el momento de proceder a la designación, entre los concursantes del que ha de ser nombrado Secretario interno de este Ayuntamiento; exhortando a los tres señores que se inspirarán en la más estricta imparcialidad y en el deseo de actuar plenamente en un asunto de tan vital interés para la Corporación, invitando a todos los señores a que hincaren, sobre el particular las manifestaciones que creyeran convenientes, así como fue fueron examinados los documentos e informes que cada concursante presenta para su mejor seguridad en el procedimiento.

Seguidamente los señores Señores reunidos después de tener en cuenta lo manifestado por la Prudencia procedieron a la votación nominal para designar al concursante que ha de ser elegido para el Cargo de Secretario interno de este Ayuntamiento resultando de una reunión por unanimidad el concursante Don Julián Jarama y González número 3 de las solicitudes presentadas, el cual será Secretario interno de esta Corporación, con el haber anual de cuatro mil quinientas pesetas, que se acumularán en el concurso, según a doscientos, así como a los demás derechos y obligaciones inherentes al cargo mencionado, quien deberá tomar posesión del mismo dentro de los treinta días naturales siguientes a los que se le notifique esta designación en los formalidades correspondientes, en la

inteligencia de que si dejare transcurrir el plazo
prescrito sin presentarse se entenderá que renuncia
a este nombramiento y a todos los derechos de ma-
nantes del mismo.

Seguidamente manifiesto la Prudencia que por sí el nuevo
grado no tomaba posesión del cargo, había que proceder
a formar la lista de los candidatos concursantes por el
orden de preferencia que esta Comisión última sucesiva-
te designar, para sustituir a le primeramente nombrado
y por último tal se acordó que esta lista o relación
puede formarse del modo siguiente número uno Don
Pedro Gomez y Joma y número dos Don José Arturo
Canera Lemaña.

Así se acordó por unanimidad y sin protesta alguna
y también se acordó que inmediatamente se dicte
se este acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia, y que se comunique también el nombrami-
ento al interesado, así como a todos los demás
concurridos, con las advertencias legales oportunas.

También se acordó por unanimidad que el concursante
nombrado para ser sustituto interino de este Ayuntamiento
debe presentar antes de tomar posesión del cargo
Certificado de buena conducta expedido por la Jefe de
de su actual residencia y una declaración jurada
de no haber participado a ninguno de los
partidos políticos que integran el llamado fran-
te popular, así como que quede también a reserva de
los superiores que esta futura obra sucesivamente sobre
su conducta moralidad e iras política para certifi-
carle su nombramiento y dadas la posesión, o de negarla
si fueren desfavorables.

Resumiendo el objeto de esta sesión extraordinaria
el Sr. Prudente dió por terminada la misma, ex-
tendiéndose y firmando después de leída la pre-

ente acta de hdo. lo cual yo el Secretario accidental
Certifico. = Eumundado = 3 = los aludi = para = todo vale y se
salva en la aprobacion de todos. =

Soraja Morilla

Sanctiagos Gonzalez

Soraja

Meliton Perez

Juan de San Juan Sazando

Antonio Perez



Sesion extraordinaria celebrada el dia 7 de febrero de 1937.

Presidente

Don Soraja Morilla Sazando

Secretores

Don Santiago Gonzalez Rico

" Gerardo J. Maria Sazando

" Juan Manuel Sazando

" Meliton Perez Sazando

" Benigno Rico Hernandez

" Valentin Sazando Sazando

En la villa de Calamonte a nueve de febrero
de mil novecientos treinta y siete; por una con-
vocatoria del efecto y bajo la presidencia de don
Soraja del Sr. Sazando, se reunieron en estas
Cajas Municipales, en el Asilo de actas
los señores señores cuyos nombres al margen
se expresan, con el fin de celebrar la sesion
de sesion extraordinaria para lo que
fueran convocados en tiempo y forma legal
con el objeto de tratar de los expedientes amba-
dos en la orden de convocatoria.

Aportura

Siendo las diez y seis horas señaladas para este acto se
le preside de claro objeto el primer punto de la
orden de convocatoria.

Posito =

se acuerda por unanimidad a propuesta de la Pre-
sidencia que en virtud de que ha terminado

lo recaudación voluntaria del Fisco de esta local-
idad que fue repartido en el año pasado de 1936
se proceda sumariamente a su repartición en-
tre los vecinos de esta localidad que lo so-
liciten, dando para ello un plazo de cinco
días, durante el cual harán las peticiones
aquellas que tengan por conveniente, y después
se reúna la Junta para que con vista
de las peticiones hechas y la existencia que hay
en la Caja del Fisco, resuelva lo que proce-
da.

Ellos del Pare Ahon

La Presidencia da cuenta a la Junta de que
han sido ingresados en Caja la cantidad de 205.
pesetas y 40 centimos, procedente de la recauda-
ción obtenida por los otros exados para el
Pare Ahon, hasta 31 Dibre pasado, y que de esta
Cantidad en virtud del temporal de lluvias
que impedia toda clase de trabajos, había proce-
dido a sacar los obreros verdaderamente necesi-
tados, dandoles diariamente 2'50 pesetas a aquellos que
según la lista del Registro de Obocauki Ahon
les correspondía, para que pudieran atender a las
necesidades de su Casa ya que no podían
ser empleados en ningún trabajo por causa del
temporal. La Comisión Junta anterior se lo ma-
nifestado por la Presidencia por unanimidad acordó
aprobar su aprobación y que desde luego se siga
prestando a los obreros necesitados en cargo a lo
recaudado de los otros del Pare Ahon, ya que dado
el mal temporal que se atraviesa no pueden salir a
trabajar. Por lo que es muy justo lo pedido por la
propiedad ha sido de la Clase unida menes-
terosa.

Reunión de Propiedad
vís

La Presidencia manifiesta que con todos los

los señores conde; en virtud de ordenes del Excmo Sr.
 Gobernador Civil de la provincia, no habia intentado
 a una reunion en esta Casa Comunal de los
 contribuyentes de esta localidad, asi como a los
 Comerciantes Industriales y autoridades de la
 poblacion, tanto Civiles como Militares para ver el
 medio de solucionar el poro libre y atender a las
 necesidades de vitada clase menestrasa ya que
 por causa del Temporal se encuentran en poro
 de poro, habiendo tratado tambien la Junta de esta
 Corporacion, habiendose llegado a un acuerdo entre
 los Proprietarios, presentados segun el acta que se llevo
 a cabo por la que se comprueban dichos señores
 a contribuir a este Ayuntamiento el 25%
 de la lista de 14.000 reales que se pague en el
 actual Porcentaje de 14.000 para situacion
 cual en el Capitulo 9º con el fin de que des-
 pues por la Corporacion se escriba o de trabajo
 segun el tiempo lo permita a los señores que no-
 voluntariamente sean necesarios y no cuenten
 con medios para atender a sus necesidades
 participando dicho 25% con cargo a la cuota que
 les corresponde por Repartimiento de utilidades del
 ejercicio corriente; La Corporacion una vez enterada
 presento aprobacion a todo lo dicho y que desde luego se
 haga en la forma antes dicha.

Camino de Cementerio

Por la Presidencia se ordena a la Corporacion que
 en virtud de este ya mencionada la suma que
 se asocio para la construccion del Camino de
 este pueblo al Cementerio Municipal de esta
 localidad, que convenientemente se di principio tan
 pronto el tiempo lo permita a la construccion de
 indicado Camino para lo cual que convenientemente
 se recabe de los Abogados de Oficio publicos

de la provincia autorizada, para que el Capitan
de Cantera residente en esta localidad don
Pedro Gallardo haga el traslado y emplazamiento
de dicho Caspio, ya que este Sr. se ha
prestado voluntario a ello siempre que sea
autorizado por su jefe.

La Comision Jutera enterada de este asunto por
unanimidad acordó que en primer lugar se repare
del Substituto de obra publica de la provincia
la autorización necesaria para que el Capitan
de Cantera residente en este pueblo haga el traslado
y emplazamiento de la obra como antes, y despues
tase pronta se pueda se empiece la construcción de
dicho Caspio pagandose su costo en cargo al So-
supuesto de la Corporación de la Cautividad que hoy
se encuentra en el Capitulo 9º cuando sea necesario
se suspicacion el Substituto por la Comision Comisaria
de esta Comision Jutera, aunque no obstante
se nombre a un individuo que no sea Capitan
de para este fin, y que de esta forma una vez empu-
zada la construcción del Caspio se cumplan los demas
que sean necesario dentro de lo que sea de mirar
por la Causa obren pero que yo pueda ser resuelta
totalmente.

Come

Siendo las diez y siete y treinta para y no habiendo mas asuntos
que tratar por haberse terminado los asuntos en su orden de
Consecuencia el Sr. Presidente dio por terminado el acto
delante de la Jutera, celebrandose y firmandose despues de
leida la presente acta.



Serapin Ojovilla Santiago Gonzalez
Francisco José Moya
Felimon Perez
Apuntado

Lesión Supletoria de la ordinaria del día 15 de Febrero del 1924
Celebrada en 2ª convocatoria el día 17 del mismo

Señores asistentes
 Presidente
 Don Serafín Morilla Sajardo
 Gestores
 Don Santiago González Ruiz
 Don Fernando J. Mañón Sajardo
 Don Juan Gamus Barrio
 Don Agustín Ben Gamus

En la villa de Calatayud a diez y siete de febrero de mil novecientos veinticuatro por una causa entera al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Serafín Morilla Sajardo se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Jueces y señores donantes en un momento de la sesión ordinaria de la ordinaria que correspondía el día 15 de febrero actual, que no pudo celebrarse por falta de los señores Jueces suficientes para tomar acuerdo.

Acto - Siendo las diez y siete, hora señalada para este acto el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta - Dada lectura de las sesiones celebradas desde la última ordinaria hasta la de hoy fueron todas aprobadas por unanimidad y suscritas por los señores asistentes.

Disposiciones - Seguidamente se leyó la correspondencia y disposiciones oficiales de la última provincia, quedando todas enteradas y acordándose se cumplieran todo lo que al efecto o interés de esta Corporación.

Compromiso - Otro Continuo se da lectura del oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia n.º 19 fecha 12 del corriente para que se publiquen los depósitos que produce el Compromiso Municipal ordinario de este Ayuntamiento suscritos y aprobados por esta Corporación para el ejercicio del 937, acordándose la copia de dicho Compromiso que se remitió para los efectos legales siendo el principal defecto que solo se fijan el 1% del Compromiso para la cuota del Instituto provincial de Higiene cuando debe ser el 3% según el Reglamento de Higiene Municipal Sanitaria por lo

has que aumenten la suma de fuertes 61374 para este fin y al mismo tiempo accionar las certificaciones que en dicho oficio se interponen. La Junta enterada por unanimidad acordó que se rectifique el presupuesto en esta forma aumentando la cantidad antes citada y que por Secretaría se soliciten las certificaciones que se interponen y una vez hecho se devuelva la Ofrta Certificada del Presupuesto al Sr. D. D. de la Cacería de la provincia para su aprobación definitiva.

Impugnación

Se acuerda reintegrar con 25 fuertes a favor de la Cruz y literales de la provincia, según B. L. M. de la Junta del Cabildo de Potosí y Cochabamba suscrita por mediación de su Secretario, en el que invita a esta Corporación a que contribuya a este fin acordándose que esta Cantidad se abone en cargo al Capitán D. Juan Pizarro del actual Presupuesto de Potosí.

Abdón

Se nombra por unanimidad Abdón de este Ayuntamiento para tener los efectos de Quintos al servicio de esta Realidad, por haber sido del Ejército de don Miguel Sánchez y Guzmán, el cual retiraría su licencia de su cargo el próximo día 21 en un número de la Plaza de Armas y dehará en el de Soldados del Presupuesto actual abonándose a dicho Sr. P. Cantidad de 25 fuertes como en otro auto de la Realidad por su traslado, en cargo al Capitán D. Juan Pizarro del actual Presupuesto de Potosí.

Demanda Abaial

Seguidamente se vea lectura por el Secretario accidental que se viene de la denuncia hecha por varios vecinos de esta Realidad del allanamiento del Edificio de la Cade y Gloria desde esta instalación el Cuartel de Toldado, cuyo allanamiento produce mal olor toda vez que omite a tener la agua sucia y los materiales feos de los negros que

Hay dentro del edificio, causando por malos juicios
 consiguiente para la salud publica segun se
 hace cuenta en mencionada denuncia la que
 esta informada favor dlemente por el Sr. Inspec-
 tor Municipal de Sanidad de este ayuntamiento
 to que dice ser ciertos los extremos dychos de la denun-
 cia. La denuncia, futora enterada del particular
 y vista al informe del facultativo asi como el programa
 ma del Gobierno Sr. Gobernador Civil de la provincia
 que se da cuenta en este escrito, por su autori-
 dad de dcho que se repone oficialmente por
 duplicada notificacion al propietario del predio
 situado en Cuestion Don Martin Fidal Quintero
 vecino de Cuesta, haciendole valer la denuncia
 presentada asi como el informe del Inspector
 Municipal de Sanidad y a rador del Sr. Sr. Go-
 bernador Civil para que con la urgencia posible
 proceda a demarcar dicho allanes en la forma que sea
 necesaria o factible a fin de evitar el desajuste al
 estacion que esto termina con el mal olor que es pe-
 judicial para la salud publica.

Acordado

A propuesta del Sr. Don Juan Garcia Sando, por una
 mision de acuerdo se acuerda requerir a tres ^{os} vecinos de la lla-
 lidad que no hayan construido los alcrados de sus casas
 para que inmediatamente procedan a hacerlo, ya que en
 caso de ser cutif y inutiliter a la poblacion es bastante por
 de trabajo tanto a los albañiles como a otros en general.

Sieme

Hecho los diecinueve y treinta por que habiendo mas asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente dcho tomando el voto y leyendo la
 lista.

Ferapin Morilla Santiago Gonzalez

Barrera Milton Perez Barrera
 Aprobado por



Acta de toma de posesion de Secretario

En la Villa de Calamonte a veintidos de Febrero de mil, novecientos treinta y siete, ante el Sr. Alcalde Presidente Don Serafin Movilla Gajardo, asistido de mi el Secretario accidental, comparecio en estas Casas Consistoriales Don Julian Gonsalves y Gonsalves, con el fin de tomar posesion del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, para el que fue nombrado en suatio del actual; y una vez exhibir certificacion de buena conducta expedida por el Sr. Alcalde de su ultima residencia, y declaracion jurada de no haber pertenecido a ninguno de los Partidos Politicos, que componian el llamado frente popular, el Sr. Alcalde posesionó al Sr. Gonsalves y Gonsalves del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, y ordenó que yo el Secretario accidental levante la presente acta que firma el Sr. Alcalde y Secretario posesionado, con mi el Secretario accidental que certifica.



Serafin Movilla

Julian Gonsalves

Justino Reyes

Señion ordinaria del dia 2 de Marzo de 1937.

Supletoria del dia 28 del pasado Febrero.

Señores asistentes.	En la Villa de Calamonte a dos de
Alcalde Presidente	Marzo de mil, novecientos treinta y siete,
Don Serafin Movilla Gajardo	siendo las diez y siete horas, se reunie-
Gutares	ran en estas Casas Consistoriales, los señores
" Santiago Gonsalves Pico	del margen (cy) con el fin de celebrar
" Juan Barrera Sanchez	la presente señion supletoria del dia

Don Venancio Herrera Garcia, a del actual, la cual no tuvo lugar por
 " Melitán Pérez Herrera, falta de número suficiente de señores
 " Causajales, abierto y publicado el acto por el Sr. Alcalde
 " Presidente Don Sebastián Morilla Gajardo, con mi asis-
 " tencia como Secretario, de su orden se leyó de la
 " Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de las circulares y disposiciones que
 afectan a esta Corporación quedaron enterados los señores
 Causajales y acordaron su exacta y fiel cumplimien-
 to, y se pasó seguidamente a ocuparse de la
 orden del día.

1.^o Por la Presidencia se dio cuenta de haber tomado
 posesión de su cargo de Secretario en 33 del pasado Febrero
 Don Julian Gamis y Jaurá, designado por este Ayun-
 tamiento en 1 de expresado mes; la Corporación quedó enterada
 y dio la bienvenida a expresado Funcionario de su nombre gra-
 ta su estancia en esta localidad.

2.^o Socorro de las Ati mismo se dio cuenta por la Presidencia de la
 tancia de Gemelas instancia dirigida a este Ayuntamiento por la vecina
 Alfonsa del Hoyo Barrera, esposa del también vecino
 Hilario Rodríguez Fernandez, en la cual solicita se la
 conceda un socorro de lactancia para una de sus dos hijas
 gemelas.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos,
 des pues de amplia y detenida discusión se acordó por
 unanimidad se instruya el oportuno expediente y remi-
 ta a la Excmo Diputación Provincial a los efectos de
 la concesión del socorro de lactancia solicitado.

Suscripción Ati mismo se acordó por unanimidad, que
 para Malaga. este Ayuntamiento, contribuya a la suscripción abier-
 ta para las familias necesitadas de Malaga, con la
 suma de ochenta y cuatro pesos quince centimos, los
 cuales se destinaron al pago de la factura de los
 artículos alimenticios remitida a Malaga del

producto de las donativas.

Abono de Renta Ati mismo y por unanimidad se acordó, tan-
tos del Generali- bico del Capitulo de Ingresos el abono de 24
simo D. D. Ingresos veinticuatro por cuatro retratos del
Generalissimo Franco Jefe del Estado Español
con destino uno para el Ayuntamiento y los tres
restantes para las Escuelas Nacionales.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr
Presidente levanto la sesion, siendo las 18 horas
y yo el infrascripto Secretario, extendi la presente
Acta que suscriben los señores Alcaldes, y de to-
do lo cual como Secretario certifico:

Serafin Morilla Santiago Jaurales

M. Barrera M. Barrera

Militon Perez Fernando Jose Maria Fajardo

Benigno Rico Julian Jaurales

Sesion extraordinaria del dia 10 de Marzo de 1.937.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Serafin Morilla Fajardo
Secretario.

D. Santiago Jaurales Rico

" Militon Perez Barrera

" Juan Barrera Sanchez

" Venancio Barrera Garcia

" Fernando Jose Maria Fajardo

" Benigno Rico Hernandez

En la Villa de Calamantes a
diez de Marzo de mil novecientos
treinta y siete siendo las diez y siete
horas, se reunieron en esta Casa Con-
sistorial los señores del margen
que componen el Ayuntamiento
de esta villa,

abierto y publico el acto, por el
señor Alcalde Presidente D. Serafin
Morilla Fajardo, con mi asistencia
como Secretario por dicho Señor, se expuso a los señores

reunidos, que como se cuenta, por la apertura concu-
toria, uno de los asuntos a tratar, era dar cuenta al ef-
ecto de reposición del acuerdo tomado por este Ayuntamiento
en su sesión de Febrero próximo pasado, sobre
el nombramiento de Secretario interior, de esta Corpora-
ción, que dirige a esta Alcaldía Don José Arturo Carr-
era Tamayo, Secretario del Ayuntamiento de Trujillo, por
el cual interpone recurso de reposición sobre el acuerdo
antes citado.

Enterados todos y cada uno de las partes recurridas des-
pués de amplia y detenida discusión y teniendo en cuenta
que el concurso fue anunciado en el Boletín Oficial de
esta provincia n.º 246, de fecha 25 de Diciembre último se
acordó por unanimidad desestimar el recurso de re-
posición de referencia interpuesta por el Sr. Carrera Tama-
yo, por los siguientes fundamentos.

1.º Por no haberse infringido por esta Corporación Municipal
en la resolución del concurso para la designación de
Secretario interior de este Ayuntamiento, ninguno de
los preceptos legales, que preceptúan las disposiciones vigen-
tes en la materia; toda vez que este ha tenido lugar des-
pués de espirar el plazo de admisión de instancia dentro
de los 15 días que preceptúa el artículo 26 del Reglamento
de Secretarios de Administración local; y en esta su-
jeción a lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25, y 26 del
Reglamento de Funcionarios Municipales de 21 de agosto de
1.924, vigente en la actualidad.

2.º Por que expresado nombramiento, ha tenido lugar
en la forma dispuesta en el art.º 30 de referido Regla-
mento; que dispone que los Secretarios interiores serán
designados libre por la Corporación Municipal entre los
Secretarios pertenecientes al Cuerpo dentro de la cate-
goría a que corresponde la vacante, circunstancias que
concurren en el presente caso; toda vez que el Secre-

70
tario designado, pertenece al Cuerpo dentro de la
2ª categoría al igual que la Secretaría de esta Corpora-
ción.

3º y último por que no obstante aparecer el escrito del
recurso firmado en 12 de Febrero anterior y el oficio de
remisión en 25 del mismo mes, tuvo lugar la entrada
del recurso de referencia después de los 15 días que a-
ñala el artº 218 de la vigente Ley Municipal de 21 de
Octubre de 1925, toda vez que la resolución del Con-
curso le fué notificado por la Abeldia de su residen-
cia al Sr. Carrera Lamana en 11 de Febrero último y la en-
trada en esta Abeldia en 2 de Marzo, extremo que
queda patentado con el mate sellado estampado en el
sello que acredita lo fué el día uno de expresado
mes en Mérida; el cual al igual que el escrito de
reposición corre unido al expediente del concurso.

Al mismo se acordó por unanimidad que esta
resolución se le comuniqué al Sr. Carrera Lamana,
por conducto de la Abeldia de su residencia, a los
efectos pertinentes.

Informe sobre
terrenos de labor

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, los cuales
señalaron por enterados, que en cumplimiento a lo interesa-
do por el Sr. Jefe de la Oficina del servicio provincial de Refor-
ma Agraria en fecha 31 de Febrero proximo pasado, había
he mitido informe a dicho organismo, en el sentido que
la única finca que en estas inmediaciones pueda tenerse
labores en cantidad suficiente en unión de los prados ofrecidos
por propietarios, era la llamada "Sierra del Pueblo
de Calamante, con la cual quedaría resuelto el proble-
ma de labores de los Junteros, que no cuenta con canti-
dad suficiente de labores, sin el menor perjuicio de la Fran-
quia, ni disminución de los explotaciones agrícolas, ya
que si esta disminuye, aumentaría el paro obrero, y se
aggravaría la solución del mismo.

Regalo del Sr. Alcalde
de de Mandato del
Presidente del Estado
Español

Asimismo se acordó por unanimidad caute en Acta el agradecimiento de esta Corporación por el regalo hecho a este Ayuntamiento por el Sr. Alcalde Presidente Don Serafín Morillas Gajardo, de un retrato de S.E. el Generalísimo Don Francisco Franco, con destino al Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, y que el que se ad. quirió para tal fin se coloque en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal y que a la brevedad posible se adquiriera otro retrato con cargo a los fondos de este Municipio para la Escuela de niños n.º 2 de esta localidad.

Festejos

Asimismo se acordó por unanimidad que tan luego sea autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, las fiestas de San José, se en cargo la Comisión de festejos de este Ayuntamiento, en conjunto una Banda de Música, que amenice los paseos, que sean de celebracion motivo de las fiestas del Patron del Pueblo, dandole para ello, un amplio voto de confianza, a refrenda comisión, asimismo para la colocación de los puestos de juguetes que concurren.

Salario a los Obreros
en sus trabajos

Acto seguido y tambien por unanimidad, se acordó que en el intertanto exista el temporal de lluvias, que no permita trabajos en el campo se sacara a los obreros verdaderamente necesitados con 2.50 pesetas diarias cuya cantidad será abonada, con cargo a la recaudación de los sellos del paro obrero, y de no ser suficiente, de la consignación existente en el vigente presupuesto para asistencia social, a fin de que queden atendidas las necesidades familiares mas penurias.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo los diez y ocho horas y ordenó que yo el Secretario leída la presente acta que suscriben los señores reunidos, y de todo lo cual como Secretario certifico. Nota salu raspado, Ayuntamiento en Casas Comunitarias, Vale.

Serafín Morillas
POAMEX

Santiago Gonzalez
Milton Perez

Fernando José María Fajardo

Barreras

Benigno Prieto

Stardung
Julian Jimenez

Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1937

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Serafín Morilla Fajardo
 Jertans.

Don Santiago Zambrón Prieto

" Juan Barrera Saucha

" Melitán Pérez Barrera

" Venancio Barrera Jorcia

" Fernando José María Fajardo

" Benigno Prieto Hernández

En la Villa de Calamante a quince
 de marzo de mil novecientos treinta
 y siete, siendo la hora señalada, se reu-
 nieron en estas Casas Concistoriales los
 señores del margen, que componen
 la Jertana de este Ayuntamiento.

Abierto y público el acto, por el Señor
 Alcalde Presidente Don Serafín Morilla Fa-
 jardo, con mi asistencia como Secretario,
 de su orden se dio lectura de la Sesión ante-
 rior que fué aprobada por unanimidad.

Dada lectura de la correspondencia oficial y disposi-
 ciones que afectan a esta Corporación, precedió enterada
 y acordó su fiel cumplimiento, y por lo se-
 guidamente se ocupó de la orden del día.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos
 que aun el fin de que el día 19 del actual, día de San
 José, Patron del Pueblo, no falte la más indispensable
 alimentación en los hogares humildes de se obtiene faci-
 litar una limosna a los pobres sesaguenos y viu-
 das pobres.

En toda la Corporación se acordó por unani-
 midad, acoger a la proposición de la Presidencia
 fijando un salario de cinco pesetas para cada uno
 de los pobres sesaguenos y viudas, necesitados, que les
 será entregada el día 19 del actual día del Santo

Patron de esta localidad.

Quo habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente le vauto la sesion y ordeno que yo el secretario, extendiera la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo ello certifico:

Serafin Morilla

Santiago Gonzalez

Lorenzo

Juan José María Gajardo

Barrera

Meliton Perez Barrera

Benigno Soto

Julian Gamate

Sesion extraordinaria del dia 24 de marzo de 1.937.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

Dn Serafin Morilla Gajardo
Juntos

Dn Santiago Gamate Sico

" Juan Barrera Paucha

" Meliton Perez Barrera

" Venancio Barrera Garcia

" Fernando José María Gajardo

" Benigno Sico Hernandez

En la Villa de Badajoz a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo la ora señalada se reunieron en estos Casas Comunitarias las señoras del marques, que comparecen la Comision Jentora de este Ayuntamiento, abierto y publico el acto por el Sr. alcalde Presidente Dn Serafin Morilla Gajardo, con mi asistencia como secretario de su orden se lectura de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Por la Aferencia se expuso a los señores reunidos, que como les contaba, por la oportuna convocatoria, la presente sesion, tenia por objeto testimoniar la meritisima labor que en beneficio de la Agricultura y Ganaderia Extremeña y de nuestra hermana Andalucia, viene realizando muy acertadamente, el Sr. Sr. General en Jefe de las Ejercitos del Sur, secundados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de Sevilla.

Entrada la Corporacion, marcada, por ultimado

de gratitud y de justicia, acuerdo por unanimidad adherirse con todo entusiasmo a la iniciativa de solicitar de S. E. el Jefe del Estado Español, el restablecimiento de la Orden del merito agrícola y si diere lugar a conceder, al Excmo. Sr. Don Juan Gausate Lueipo de Llano, y Excmo. Sr. Gobernador de Sevilla Don Pedro Paria Gausate, la gran Cruz del merito agrícola, por los relevantes servicios prestados a la Agricultura y Ganaderia de estas Regiones, que tanto redundan en beneficio de la economia nacional, y que certificación de este acuerdo, se remita a la Cámara Oficial Agrícola de esta Provincia.

Fue leído otro el asunto de esta sesión el Sr. presidente dió por terminado el acto, y yo el Secretario, extendí la presente acta, que suscribe los señores reunidos y de todo lo cual certifico.

Serafin Novillo Santiago Gonzalez

F. Barrera

José Manuel José María Gajardo

Barrera

Meliton Perez Barrera

Benigno Rico

Julian Gausate

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1.937.

Señores concurrentes
alcalde Presidente

Don Serafin Marillas Gajardo
Secretario

Don Santiago Gausate Rico
Don Juan Barrera Leche

En la Villa de Calamonte a treinta de marzo de mil novecientas treinta y siete. siendo las diez y siete horas se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del margen, que componen la Comisión Gestora de

D. Fernando de Villanueva Zapando este Ayuntamiento.

Venancio Barrera Garcia abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde
Benigno Pico Hernandez Presidente D. Serafin Masillas Zapando, con mi
Martin Perez Barrera asistencia como Secretario, de su orden de lectura

de la Sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la Exposicion quedo enterada y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento, y paso seguidamente a ocuparse de la orden del dia.

Gastos de festivo Por la Presidencia fueron presentados a la Mesa relacion de los gastos verificados en las fiestas del Santo Patron del Pueblo en el año actual; y despues de examinadas por todos y cada uno de los señores Concejales, fueron aprobados por unanimidad los siguientes facturas. — (Hoy. 1904)

1. A la Banda Municipal del Mantijo, que amenizó la procesion y fiestas los dias 18 y 19 del actual. 375 ..
2. Al dueño de la Camioneta que trasladó a la Banda de referencia del Mantijo a esta y regreso 135
3. Al vecino Pedro Fernandez Caballer, por la Comidas servidas a diez Músicos de la Banda mencionados los dias 18 y 19 del actual. 100
4. Al tambien vecino Antonio Sanchez Barrera, por igual concepto a nueve Músicos 90
5. A la Estanguera D. Veritacion Torre Sanchez, por tres atados de cigarros puros para las autoridades y personal invitadas 18 ..
6. Al dulcero Pedro Euprido Pizarro, por dulces servidos al mismo objeto 66 ..
7. Andres Mariano Caballero, por articulos servidos al mismo fin 133 27
8. A Gabriel Carrizal Ruiz, por los articulos servidos a igual objeto 78 65
9. A Juan Pico Fernandez, por los articulos servidos al mismo objeto 45 10

POAMEX

UNA DE ESPAÑA

Suma y sigue

1.021'03

	Suma anterior	1.031.02
10	a Carlos Rafael Ortiz, por los artículos por el servidos a igual	8 80
11	a Claudio Macías Hernández por los artículos servidos a igual objeto	19 80
12	Por sacornas facilitadas a viudas y ancianos pobres el día de San Juan, según relación	145 ..
	Suman las facturas y sacornas puestas	1.194 62

Sumaria de Sacornas

Al finísimo se acordó por unanimidad, a propuesta de la presidencia, que en razón haber mejorado el tiempo, y permitirse se pueden realizar operaciones en el campo en cantidad suficiente para ser salvo el jornal, se suspendan las sacornas que por cuenta de los fondos municipales se venían facilitando a los obreros sin trabajo.

Declaración de Profugo.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación a los moros Juan Fernández Alonso, hijo de Trinidad y Luisa, n.º 12 del abitamiento de el Recumplero de 1.937, y Justo Borraño Ruiz, hijo de Julio y de Tribulación, fu.º 5 del abitamiento de 1.933, los cuales citados en forma no f.º comparecieron por sí ni por medio de representación legal al acto de Clasificación y declaración de salado y revisiones de moros, no habiendo alegado tampoco causa justa que se lo impidiese. - Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por Jentes Sindicales y lo declarado por los Peritos que lo hacen en este expediente, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad; que sean declarados profugos y por tanto inlimpiados de este abitamiento, los moros referidos por los causas que en el expediente se hacen constar de haber

sido muertos en choque con la fuerza pública del glorioso Ejército salvador de España, en los sucesos últimamente desarrollados en este pueblo. Por la Presidencia, se expuso, se citaba en el caso de nombrar Comisionado de Quintas para que represente a este Ayuntamiento, ante la Junta de Clasificación y Revisión de Validades de esta Provincia, en el Juicio de revisión de los moros del actual Recuplato y 1.935 y 1.933.

En terados los señores reunidos, y con vista a lo dispuesto en el artº 231 del Regtº de Reclutamiento y Recuplato del Ejército, sea acordó por unanimidad nombrar como Comisionado de Quintas al Perentario de este Ayuntamiento Don Julian Zamater, al cual le serán satisfechos las gages de locación y dietas de estancia en la Espritob.

Serapio Navilla

Fernando José María Gajardo

Francisco

Barroca

Meliton Perce

Benigno Rico

Julian Zamater



Resión ordinaria supletoria del día 15, celebrada el 17 de Abril de 1.937.
 Sesión concurrente.
 Alcalde, Presidente
 Don Serapio Navillas Gajardo
 Perentario
 Don Santiago Zamater Rico
 " Juan Barroca Sanchez
 " Fernando José María Gajardo
 " Venancio Barroca Garcia
 " Benigno Rico Hernandez
 " Martín Perce Barroca

En la villa de Salamanca a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada se reunieron en el ayuntamiento los señores, cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión supletoria del día 15 del actual, la cual tuvo lugar en su domicilio su domicilio de Perce y sucesivos.

Abierto y publico el acto, por el Sr. Alcalde Presidente Don Santiago Masilla Zapardo, con mi asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la Sesión anterior que fué aprobada.

De la cuenta de la correspondencia, a partir de la sesión anterior y de otras disposiciones legales que afectan a este Ayuntamiento, la Corporación quedó en Sesión y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento y pasó a ocuparse de la orden del día.

1.^o De orden de la Presidencia, se dió lectura de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 13 del actual; acordando se por unanimidad darse por enterado y colaborar con el mayor de su interés y en interés y beneficio de nuestra querida España, a fin de conseguir su gloria, grande y libre; y comunicar al Excmo. Señor Gobernador Civil, quedando enterado de mencionada Circular.

2.^o Por la Presidencia se expuso a los señores señores Puente y Alcañal, que con el fin de minorar en parte el peso de los arcos del ramo de construcción se estable en el caso de construir un Puente en la Travesía de la calle Arnedo, por ser de apremiante necesidad, se hiciera acañal con el camino del Cerro Negro.

En Sesión todos y cada uno de los señores señores, se acordó por unanimidad, acceder a la proposición de la Presidencia y satisfacer su importe del Epitulo 7 artículo 7.^o del vigente Presupuesto.

Arrendo de la casa Vivienola. Asimismo se acordó por unanimidad el arrendo de la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en la Calle Praman y Espal de esta villa, a el precio de veinte y tres mil

suales, con la obligacion por parte del arrendador Juan
Florian Morcillo Duran, de quedar desocupada la casa
de referencia dentro de los quince dias de ser avisado
por este Ayuntamiento, para que la desahoge y en-
tregue la llave.

aprobacion de
recetas de Benefi-
cencia.
Este seguido fue puesta sobre la mesa la relacion de los
recetas generales de este trimestre anterior del año actual,
a las familias incluidas en Beneficencia, asoleviente
a presetas olacientos diez y siete, con cinco centinavos; y ex-
aminada por los señores concejales, se acordó por
unanimidad en aprobacion.

Exercicion de
socorro a portu-
rieta.
Seguidamente, se dió cuenta de la peticion de
la vecina de esta villa, Dolalia Fernandez Rodriguez,
la cual solicita un socorro con motivo de su recien-
te alumbramiento, y no poderse de ocupar al trabajo pro-
pio de su sexo.

En terada los señores reunidos, des pues de amplia
discursian, se acordó por unanimidad, teniendo en cuen-
ta su estado de viudez y considerar la necesidad eco-
nomicamente, con cederle un socorro de veinte
presetas.

Fue habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente
de levanto la sesion y yo el Secretario, extendi la pre-
sente acta que suscriben los señores reunidos, y de todo
ello certifico.

José María Morcillo, Meliton Perez

Bonifacio Rico

Barrera

D. Bonifacio

José María

Sesión Ordinaria del día 30 de Abril de 1.937
 Señores Concurrerentes
 Alcalde Presidente
 Don Serafín Masilla Gajardo
 Jueces.
 Don Santiago Zamaler Bisca
 " Juan Hermoso Sauchó
 " Fernando San Macías Gajardo
 " Venancia Barrera García de este Ayuntamiento.
 " Benigno Pico Hernández
 " Melchor Pérez Barrera

En la Villa de Calamante a
 treinta de Abril de mil novecien-
 tos treinta y siete, siendo la ho-
 ra señalada se reunieron
 en el Ayuntamiento
 los señores del margen que con-
 ponen la Comisión Gestora
 de este Ayuntamiento.
 Abierto y publicó el acto, por el
 señor Alcalde Presidente Don

Serafín Masilla Gajardo, con mi existencia como
 Secretario de su orden de letura de la sesión an-
 terior, y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y de
 peticiones que afectan a esta Corporación, que se
 han enterado, y acordaron su exacto y fiel
 cumplimiento.

Patronato Profesional. Por la Presidencia se dio cuenta de la comuni-
 cación n.º 174 de fecha 17 del actual del Sr. Vice-
 presidente del Patronato de Formación Profesio-
 nal de Badajoz, en el cual, interesa reconocer
 este Ayuntamiento la deuda de cuatro mil seis cientos
 cuarenta y ocho céntimos a favor de dicho Centro, correspondiente
 a los años 1.931, al 1.937 ambos inclusive y el pronto
 abono de dicha suma.

Enterado los señores reunidos, y teniendo cuenta
 la orden del Ministerio de Hacienda de 16 de Julio de
 1935, inserta en la Gaceta de Madrid de 29 de indi-
 cado mes y año resolviendo consulta de la Excmo
 Diputación Provincial de Badajoz, en el sentido de
 no estar obligado los Ayuntamientos mercedes de
 10.000 Habitantes a contribuir al sortecimiento
 de Escuelas o Patronatos de Formación Profesional

asi como la Jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo en Sentencia de 8 de Julio de 1933 inserta en la Gaceta de Madrid, de 10 de Abril, de 1935, se acordó por unanimidad.

- 1.^o No reconocer la deuda de los años 1931 al 1935, ambas inclusive, en raras a la Orden del Ministerio de Hacienda y Sentencia del Tribunal Supremo antes citadas y.
- 2.^o Reconocer la deuda por parte de este Ayuntamiento a favor del Patronato de Referencia del año 1926 y los meses corridos del año actual, ya que hasta el Decreto de 1.^o de Agosto de 1935, no se dispone la obligación de contribuir los Ayuntamientos, menores de 10.000 Habitantes; y como en el Presupuesto de 1935, no existia consignación para el pago de dicha autención, de ahí que no pueda recausarse en dicho por los meses de Agosto a Diciembre de 1935; y que de este acuerdo se dió traslado al Sr. Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Badajoz.

Cabro de dependien-
te del Reporto de 1935
y 1936

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos en este punto de recaudación de los años 1935 y 1936, del Arbitrio del Reportamiento General sobre Utilidades, próximo a 23.000 pesetas, y como expresado arbitrio, es la fuente principal de ingreso de esta Hacienda Municipal y de otra parte el Reporto del año actual, ha de tardarse en poner al cabo, por estar se en esta fecha en los preliminares de su sanción se estaba en el caso de nombrar un agente ejecutivo a fin de que por el procedimiento de premio se en cargo de la recaudación de dichos arbitrios.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos, des pues de oírlos y de tenida discreción se acordó por unanimidad, facultar a la presidencia para la designación del Agente Ejecutivo que ha de encargarse del cobro de dichos arbitrios por el

procedimiento de apremio; y que durante el
manejamiento de dicho expediente se publique nue-
vamente se celebre por el plazo de 4 días en ju-
riado voluntario.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr.
Presidente levanto' la Sesion y ordeno' se extienda la
presente acta que suscriben los señores reunidos
y de todo lo cual como Secretario certifico.

Serafin Morilla Santiago Gamaral

Fernando José María Fajardo

Manuel

Benigno Risco

Julian Gamaral

- Sesion ordinaria del dia 17 supletoria del dia 15 Mayo 1937
- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
Don Serafin Morilla Fajardo
Jitares
- Don Santiago Gamaral Risco
" Fernando José María Fajardo
" Juan Barrera Flechero
" Venancio Barrera Garcia
" Benigno Risco Hernandez

En la villa de Calamante
a diez y siete de mayo de mil
novecientas treinta y siete,
siendo la hora señalada se
reunieron en estos Casas can-
tonales los señores del mor-
gen, que componen la mayoría
de este Ayuntamiento.

Abierto y publico el acto por el
Señor Alcalde Presidente Don Serafin Morilla Fa-
jardo, con mi asistencia como Secretario, de su
orden de lectura de la sesion anterior y por una
minoridad fué aprobada,

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia
oficial y disposiciones que afectan a este Ayunta-
miento y la Exposición quedó en tabla y acorda'

su mas exacto y fiel cumplimiento, y por lo siguiente a ocuparse de la orden del dia.

Aprobacion del Decretum de la Presidencia fue puesto sobre la mesa el Patron de Benef. Patron de Beneficencias de las familias con derecho a la asistencia medica Facultica gratuita, y des pues de un de buido examen por todo y cada uno de los señores Ejeciales se acordó por unanimidad su aprobacion y que del mismo se saquen dos listas y en breves dias una al Medico Titular y otra al P. Farmaceutico Titular.

Aprobacion de Acto seguido fue puesta sobre la mesa, la factura de gastos de fonda los gastos de fonda de la Camara Calificadora que acompaño a las salidas de 1937, en 37 de Abril ultimo, ascendente a once pesos 75 centimos.

Examinada por los señores Ejeciales, que lo certifica- ron Pertinente se acordó por unanimidad su aprobacion y abono de su importe del Capitulo de Impresito.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la Sesion y yo el Secretario estendi la presente acta que suscriben los señores asistentes con el Secretario que certifica.

José Morilla Santiago Gonzalez

Fernando P. Navarro Benigno Rico

Julian Gamater

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1937
Señores asistentes En la Villa de Calamante a treinta
Alcalde Presidente y uno de Mayo de mil novecientos
Don Serafin Morilla treinta y siete, siendo la hora señalada
Jertora se reunieron en estas Casas Consistor-

Don Santiago Jaurado Rio reales los señores Concejales que
" Juan Barrera Pacheco al margen se expresan, y que con
" Fernando José Macías Jajardo prave la mayoría de que se con
" Venancio Barrera Garcia prave este Ayuntamiento.
" Benigno Rico Hernandez Abierto y publico el acto por el
Señor Alcalde Presidente con mi asistencia como fe
cretario de su orden de lectura de la Sesión an
terior, y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y dis
posiciones que afectan a este Ayuntamiento la Cor
poración quedó enterada y acordó su mas exa
cto y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a acun
tarse de la orden del Sr.

Recolección de mieses Por la Presidencia se dió cuenta a los señores Con
cejales de la petición hecha por varios vecinos, los
cuales solicitan poner las mieses en el Establo del
Terro, y Calada del Abrean.

Entrado todo y cada uno de los señores Concejales, y teniendo en cuenta de una parte la escasez de
terrenos para llevar acabo la recolección de Ce
reales, y de la otra, que si bien, la calada está des
tinada para el peso del ganado, estas lo pueden hacer
por los barbechos, que confinan con dicha calada se
acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Requerimiento a los Proprietarios de la Casa Cuartel de la Guardia Civil para el alajamiento de la fuerza del P
to de la Guardia Civil de esta Villa, con los Propieta
rios de dicho inmueble en tray de Noviembre del
año anterior, cuyo contrato fue ratificado por acuer
do de este Ayuntamiento en Sesión de 15 de iriendio
mes, y como apesar del tiempo trascurrido no se

han llevado acabo las reparaciones que los propietarios se obligan en el n.º 4 de dicho contrato, cual es poner el inmueble en condiciones de habitabilidad adecuada al uso a que ha de ser destinado, el cual no lo está por faltar en su mayoria de cristales en puertas y ventanas; y como la demora en ocupar el Puerto de la Fuerza Civil, aunque adecuado, como el riesgo de que este sea trasladado a otro Puerto, con lo cual se perjudicaria sensiblemente el respeto de la Propiedad Privada, extremo que se debe evitar a todo trance.

En virtud de todo y cada uno de los señores reunidos, se acordó por unanimidad requerir a los señores propietarios que firmasen el referido contrato, afin de que en un plazo que no exceda de quince dias lleven acabo las obras necesarias afin de poder dedicarse referido inmueble al uso para que ha sido contratado; advirtiendoles que de no verificarlo, les porari el perjuicio a que esta lugar por incumplimiento de Contrato.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesion yo, el Secretario, extendi la presente acta, que firman los señores reunidos, y de todo lo cual como Secretario certifico.

Serafin Novillo

Santiago Gonzalez

Benigno Rico

Juan de Dios Maza Jajardo

Julian Gonzalez

J. Barrera

Sesion ordinaria del dia 17 supletoria del dia 15 de Junio de 1937

Alcalde Presidente

D. Serafin Novillo Jajardo

Concejales

En la Villa de Palamante a diez

y siete de Junio de mil novecientos

treinta y siete, siendo la hora se

<p>Don Santiago González Riego .. Juan Herrera Sanchez .. Fernando José Macías Zapardo .. Venancio Barrera Garcia .. Benigno Riego Hernandez</p>	<p>reunieron en estas Casas Causis- toriales, los señores del margen que comparecieron al Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar sesión ordinaria suplementaria corres- pondiente al día 15 del actual, la cual no tuvo lu- gor, por no reunirse n.º suficiente de señores Con- sejales.</p>
--	---

Abierto y publico el acto, por el Sr. Alcalde Pre-
 sidente, con mi asistencia como Secretario, de
 su orden di lectura de la Sesión anterior y por
 unanimidad, fue aprobada.

Dada lectura de la correspondencia oficial, y dispo-
 siciones que afectan a este Ayuntamiento, la Expon-
 sion quedó enterada y acordó su mas exacto y fiel
 cumplimiento, y prosiguió a ocuparse
 de la orden del día.

Pago de Factura

Acto seguido, fueron puesta sobre la mesa la
 factura de material de construcción y mano de
 obra en plado en el Puente continuado en el orno,
 y al sitio travesía de la calle Jaque, y las dos
 Alcantarillas al sitio camino del Cementerio, y des-
 pues de examinadas por todos y cada uno de los se-
 ñores reunidos, se acordó por unanimidad su
 aprobación y abono de su importe ascendente a
 mil trescientas noventa y dos pesetas las obras del
 Puente y trescientas sesenta y seis de las Alcantarillas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presiden-
 te levantó la sesión y yo el Secretario, extendi la presente
 acta que firman los señores reunidos, con el Seceta-
 rio que certifico.

Fermín Novilla Santiago González
 Fernando José Macías Zapardo
 Venancio Barrera Garcia
 Benigno Riego Hernandez

Sesión extraordinaria del día 28 de Junio de 1937.

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Serafín Macías Fajardo
 Secretario.
 Don Santiago González Rico
 Don Fernando José Macías Fajardo
 Don Juan Borrera Sánchez
 Don Venancio Borrera Jorcia

En la villa de Estamante a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, en la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del margen, que con- pomen el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar, la sesión para que han sido convocados.

Don Benigno Rico Hernández
 Continúa el
 ministerio

Abierto y publicó el acto por el Sr. alcalde Presidente Don Serafín Macías Fajardo, con mi asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la copia de la Esta orden del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, en la cual se interesa se haga saber a esta Alcaldía, que el Sr. Fiscal de la Jurisdicción de esta Capital, se ha alzado a la demanda interpuesta por Don Miguel Nagales Alvarez, contra acuerdos de este Ayuntamiento de 30 de Noviembre y 30 de Diciembre del año próximo pasado, sobre dar por terminado su jubilación del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, se requiere a esta Alcaldía, al objeto de que en el termino de diez días, pueda personarse por medio de Abogado o Procurador, o si reputa innecesario hacerlo expone este Ayuntamiento la razón en que funde su resolución.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos, después de amplia y detenida discusión, se acordó por unanimidad continuar innecesario el nombramiento de Abogado o Procurador, para que se persiga en nombre de este Ayuntamiento, en los autos de expuesta demanda, en razón a confiar en la noble administración de Justicia que siempre caracterizó a expuesto Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo, de una parte, y de la otra el velar por los intereses de esta Hacienda Municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión
 el Sr. Presidente levanto la misma, y al
 extero, extendi la presente acta, que se
 ven los señores reunidos, y de todo lo cual
 como Secretario certifico.

Serafin Novilla Santiago Gonzalez

Fernando Jose Macias Fajardo

J. Barrera

Julian Gonzalez

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1937.	En la Villa de Palamanque a treinta de Junio de
Señores Concurrentes	mil novecientos treinta y
Alcalde Presidente	siete, siendo la hora de
Don Serafin Novilla Fajardo	toda, se reunieron en estas
Secretores	Casas Comunitarias los señores
Don Santiago Gonzalez Rico	del morcen, que componen el
" Fernando Jose Macias Fajardo	tomo de este Ayuntamiento.
" Juan Barrera Sanchez	Abierto y publico el acto por el
" Benigno Rico Hernandez	Sr. Alcalde Presidente Don Serafin Novilla Fajardo
" Venancio Barrera Forcia	con mi asistencia como Secretario, de su orden

de lectura de la sesión anterior y por unanimidad
 fue aprobada.

De la cuenta de la correspondencia oficial
 y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento
 y la Corporación quedó enterado, y acordó
 su fiel exacto y puntual cumplimiento y pasó se
 quitamente a ocuparse de la orden del día.

Inscripción a D. L. de la Ley de la Ciudadanía, se expuso a los señores reunidos
 Negros.

haberse habido en Salange España la tradicionalista y de la J. O. N. S. una suscripción para con su importe seguir a los Electros Negros, que con un heroísmo digno del mayor encarnio habían luchado en la Batalla de Pel. Bao para salvar a nuestra querida España de las orlas marxistas y del bolchevismo ruso; y teniendo en cuenta que el servicio tan importante prestado a la España digna, por los Electros Negros, se en cuenta en paritorios de esta localidad, por lo que la consideración de este ayunt^o se debía con tribuir a referida suscripción.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos, des pues de amplia y detenida discusión, se acordó por una nanimidad que no obstante la situación precaria por que atraviesa la Hacienda Municipal de este ayunt^o se contribuya a referida suscripción con cinuenta pesetas, y con este en acto sentir íntimamente los Concejales de este ayunt^o no poder hacerlo con mayor cantidad.

Camederos de Alminuino se expuso por la Presidencia, se citaba en asistencia social el caso de contribuir con una cantidad prudencial para ayuda a los camederos de asistencia social de esta localidad.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos des pues de amplia y detenida discusión, teniendo en cuenta, que si bien la situación de este ayunt^o es poco alagüeña, el fin a que se destina la cantidad es para un fin benéfico y humanitario, se acordó por unanimidad contribuir este ayunt^o con la suma treinta, sesenta y cinco pesetas, las cuales se fraccionaron en seis mensualidades por partes iguales, y se abarcarán del capítulo 18 del siguiente presupuesto al igual que los cinuenta donados a los Electros Negros.

Comisión del Pa-
don de Badajoz

Acto seguido se expuso por la Presidencia, se citaba en el caso de proceder al reparto de

los bojes declaratoria para la confeccion del Pa-
dron de Escuelas Personales, y recogida de los
misma, pero como se da el caso que la inmen-
sa mayoria desconocen la forma de rellenar
esfuzada boje, y de otra parte como se
pesea el personal en la oficina de este ayuntamiento
con motivo de la incorporacion a fila del oficial
1º de este Ayuntamiento, se estaba en el caso de nom-
brar de individuos que conocieran el negocio de
reputidos bojes.

Entendidos todos y cada uno de los señores reunidos
después de cumplir y de tenido discusion se
quedo por unanimidad de signar para el
replido de bojes a domicilio y recogida de los mis-
mas al encargo del Regente de Colocacion Don
Joaquin Fernandez, y a Don Julian Diego Garcia
el Legador, los cuales percibirán 4.50 pesos dia-
rios de gratificacion, durante el desempeño de
su cargo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el
señor Presidente levanto la sesion y yo el Secre-
tario extendi la presente acta que suscribe
los señores reunidos y de todo lo cual como se
certifico.

Joaquin Novilla

Santiago Gonzalez

Benigno Pries

Don Julian Diego Garcia

Benigno Pries

Julian Garcia

Señal ordinaria del día 17 de Julio supletoria del día 15 de 1837.

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Serafín Mexilla Fajardo
 Secretar
 Don Santiago José de Rico
 " Fernando For. Mencia Fajardo
 " Juan Borrera Sauctro
 " Benigno Rico Hernandez

En la Villa de Calamante a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del cargo, que con poca la mayoría de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día 15 la cual no tuvo lugar por falta de número suficiente de señores Concejales.

Abierto y público el acto por el Sr. Alcalde Presidente, Don Serafín Mexilla Fajardo, con mi asistencia como Secretario de su orden de lectura de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Circulares que afutan a este Ayuntamiento y la Corporación quedó enterada y acordó su más exacto y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a ocuparse de lo ordenado del día.

Medalla de su
 finimiento por la
 Patria

De orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario de lectura de la comunicación de la Al. celdia de Mérida, en la cual invita a este Ayuntamiento se adhiera al acuerdo de aquella Corporación Municipal de fecha 16 de Junio último, referente a la adquisición de la Medalla de Suprimento por la Patria entre los pueblos liberados por las fuerzas al mando de el General Comandante Don Coronel Cortés.

Enterado todos y cada uno de los señores reunidos des pues de amplia y detenida discusión se acordó por unanimidad adherirse al acuerdo del

Ayuntamiento de Mérida, y teniendo en cuenta el
 valor sin límite desplegado al frente de la Legión que
 manda el General Páldado Costeján en la libera-
 ción de varios pueblos de esta provincia de los or-
 dos marxistas; que este ayunt^o contribuye con
 la suma de doscientos cincuenta pesos cantidad
 que se considera provisional teniendo en cuenta
 que expresada Medalla cuesta seis mil pesos
 y los pueblos liberados en esta Provincia por
 tan insigne y valeroso Don Antonio Costeján,
 hoy Coronel de la Legión de nuestro Ejército Nacio-
 nal; y con este fin el testimonio de gratitud de
 esta Corporación a tan valeroso soldado; y que
 expresada cantidad, sea satisfecha con cargo al
 Capítulo de Imprevisto del Vigente Presupuesto.

Fue leído mas amablemente a tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesión y yo el Secretario
 extendí la presente acta que suscribe los señores
 reunidos, conmigo el Secretario que certifica.

Serafin Novillo Santiago Gonzalez

Fernando José María Fajardo

Benigno Risco

Julia Gamales

Sesión ordinaria del día 3^o de Julio de 1937.

Señores Concurrerentes.

- Abal de Presidencia
- Don Serafin Maravilla Fajardo
- Gutierrez
- Don Santiago Gonzalez Risco
- Don José María Fajardo

En la Villa de Calamante
 a treinta de Julio de mil
 novecientos treinta y siete,
 siendo la hora señalada se
 reunió en estas Casas Consisto-
 riales los señores del Margue que

acompañar la Emisión Futura de esta localidad.
abierto

Abierto y publicó el acto por el Sr. Alcalde
Presidente Don Serafín Morilla Fajardo, con mi
asistencia como Secretario, de su orden de lectura
de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada
Dada cuenta de la Correspondencia oficial y Ejecutorias
que afectan a este Ayuntamiento. La Corporación
quedó enterada y acordó su más exacto y fiel cumpli-
miento.

1.º Aprobación de De orden de la Presidencia fue puesta sobre la Ull
Factura de Fonda sala, una factura de los gastos de fonda de la Emisión
califico que el 18 del actual acompañó a los soldados
que hicieron su incorporación afila ascendente a 12
pesos 40 centimos, o sea doce pesetas diez centimos.

Examinada por las señoras reunidas, se acordó por
unanimidad su aprobación y abono de su importe.

2.º Informe favorable Acto seguido, fue puesta sobre la mesa, la instan-
cia del vecino de esta villa Francisco Espinosa Fuentes
en la cual solicita se justifique por esta Alcaldía
su pobreza, a fin de disfrutar los Beneficios sobre el
servicio de defensivo a los Padres que les ha cabido
la honra de perder un hijo en Campaña en defen-
sa de una España Unida Grande y libre de los or-
dos Marroquíes.

Examinada por todos y cada uno de los señores reu-
dos después de amplia y detenida discusión, se
acordó por unanimidad que por esta Alcaldía
se instruya el oportuno Expediente justificativo
de la pobreza del recurrente; y una vez transi-
tado, se remita al Excmo. Senado General de la 2.ª
División de los Expedientes del Sur.

3.º Aprobación de los Acto seguido, fue puesta sobre la mesa la
formales del Excmo. relación de personas y vertidos con la limpieza
rios

Don Juan Barrera Paracho } de hierros y pasto del cemento
.. Venancio Bonuma Garcia } rio, aschidante a noventa
.. Benigno Pisco Hernandez } y tres pientes noventa centi-

Sentencia del Tribunal
Contencioso, sobre el Re-
curso de D. Miguel Nagales.

mas; y de pues de examinada por todos y cada uno de los señores Concejales, se acordó por unanimidad, su aprobación y abono del su importe. Acto seguido se dio cuenta del testimonio de la Sentencia recaída, por el Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo, en el recurso interpuesto por Don Miguel Salas Alvarez, contra las pueras de esta Corporación Municipal, de fecha 30 de Noviembre y 30 de Diciembre de 1930, sobre ser por ser enviada la jubilación de ex Scentario de este Ayuntamiento, por haber pasado al servicio activo, habiéndose fallado por expresado tribunal en contra de lo acordado por este ayunt^o o sea revocando los acuerdos de referencia; de lo cual se dio por enterada esta Corporación Municipal.

Corta del Auxiliar
1^o de este Ayunt^o

Por la Presidencia se dio cuenta de una corta dirigida al mismo por el Auxiliar 1^o de este Ayunt^o Don Agustín Reyes Paracho, en la actualidad sirviendo en el Regt^o Inf^o de Castilla n^o 3 en la Campaña de destinos en la cual interesa se le continúen satisfaciendo los sus haberes por este ayunt^o.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos, se acordó por unanimidad, lo solicite por instancia dirigida a este Ayuntamiento, basando la petición en la disposición, que le da derecho a percibir el sueldo de Oficial 1^o de este Ayunt^o a un estado sirviendo en el Exército.

Designación de los
Vocales de la Junta
de Hacienda de Menores

Acto seguido se acordó por unanimidad por los vocales de la Junta de Hacienda de Menores, haber de constituir la Junta local de protección de Menores, habiéndolo sido de

pres de detenida discursiu, D^{na} Luisa Jimenez Toro,
como maestra, como maestro Don Gregorio Revollo
Barragan, D^{na} Teresa Jamer y Jamer, como madre
de familia, Don Santiago Salas Jamer, como Padre de
familia, Don Fernando Fragera Hernandez como obrero.

aprobacion del acto siguiente y tambien por unanimidad, se acordó
pago. se acordó el pago de cincuenta y ocho pientas, cin-
cuenta centinos. a Don Ysaac Pisco Fernandez por los
trece dias invertidos en la recopilación y relleno de los
libros de letanias para el Padron de Cédulas Personales,
e igual cantidad y por lo mismo a Julian Diego Jim-
enez Segador, y por este ultimo, continúe para la
confección del Padron de Cédulas Personales, su copia
y lista cobratoria, con el haber diario de cuatros pientas

que habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente
se levantó la sesion y yo el Secretario, extendi la pre-
sente acta que suscriben los señores reunidos y de todo
lo cual como Secretario certifico. Nota, sobre raspado, se a-
cordó por unanimidad, pago, vale.

Serafin Novella Santiago Gonzalez

Fernando Jimenez Jajardo

[Signature]

Primitivo Pisco

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1937.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Serafin Novella Jajardo
Juntos.

Don Santiago Gonzalez Pisco
Don Fernando Jimenez Jajardo

En la Villa de Calamante a
quinze de Agosto de Mil novecien-
tos treinta y siete, siendo la hora
señalada se reunieron en estas
Casas Consistoriales, los señores del
margen que componen la Comi-

Don Juan Barrera Sanchez } síndico Jefe de este Ayuntamiento.
Don Venancio Barrera Jorja } abierto y publico el acto. por el Sr.
Don Benigno Rizo Hernandez } Alcalde Presidente Don Gaspar Maxi-
lla Gajardo, con mi asistencia como Secretario, de
su orden de lectura de la sesion anterior y por
unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de esta correspondencia oficial y Ex-
cutoras que afectan a este Ayunt^o, y la Explanacion
quedo enterada y acordó ser mas exacta y fiel cum-
plimiento, y pasó seguidamente a ocuparse de la
orden del dia.

Justicia del Oficial De orden de la Presidencia de lectura de la instan-
1^a de la Secretaria cia dirigida a este Ayunt^o por Don Agustin Reyes Pas-
qual, Oficial 1^o del mismo que en la actualidad se en-
cuentra cumpliendo sus deberes militares, con la graduacion de Cabo en el Reg^o de Inf^o de Castilla n^o 3, como mo-
vilitado correspondiente al Reglamento de 1.933, en la
cual solicita de se continúe abarcando sus haberes, pa-
ra con el cual atender al sostenimiento de su esposa
e hija.

Enterados todos y cada uno de las señores reunidos
des pues de amplia y de tenida discusion, teniendo
teniendo cuenta no conocen ninguna dis-
posicion que perjudique a los Ayunt^o la obliga-
cion de satisfacer los haberes a sus empleados mu-
nicipales, que se encuentran movilitados, se acor-
do por unanimidad comunicar el interesado so-
licitante, Sr. Reyes Pasqual, se dirige nuevamente por
Justicia a esta Corporacion, haciendo constar la dispo-
sicion que le da derecho al percibo de sus haberes
para con vista a mencionada disposicion acor-
dar lo procedente.

Pago de Facturas y jornales. Acito seguido fueron puesta sobre la me-
sa las siguientes facturas y relacion de jornales.

Pe
E

- 1^o De la Viuda de Federico Fernandez, por el arreglo de una cantidad de maderas para su reconstrucción de 7 y ocho puestas.
- 2^o Relacion de los jornales invertidos en el reseno de la manportera del Puente de la travesia de la calle La que ascendente a ciento noventa y una puestas 80 centimos.
- 3^o A la Central Telefonica por la cuota de suscripcion de este Ayuntamiento del mes de Julio y servicios de conferencia y telegramas de dicho mes cuarenta y tres puestas 70 centimos.
- 4^o Al hermano de la Escribana de Maria de los Dolores por una limosna con destino al Hospital de San Jacinto y de su familia señora de los Dolores diez puestas.
- 5^o a Don Fernando Navarro, por el arreglo de la maquina de escribir de este Ayuntamiento y limpieza de la misma cincuenta puestas.
- 6^o Pergamos de las Giletas de Ferrocarril de las marcas y comisionados y reintegro de los documentos de Quintos del 1^o Semestre del año 1939, ascendente por todos conceptos de ciento treinta y ocho puestas 30 centimos.
- 7^o a la Estanquera por efectos timbrados servidos al Ayuntamiento, cincuenta y una puestas 35 centimos.

Peticion de
Edificio

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos, que como les constaba a todos y cada uno existe en esta localidad una finca Urbana en construccion, de la extinguida Sociedad de denominada "Casa del Pueblo" del Partido Socialista, que ha sido en cautada, por el nuevo Estado salvador de España, como bienes pertenecientes al "Estinguido frente Popular" que tiene construido en buena solidez, los muros laterales y techumbres; y como tambien le consta a los Señores Concejales, este Ayuntamiento no cuenta con ninguna local Escuela de su propiedad y se gasta anualmente en alquiler, para dos Escuelas 1.095 puestas. Debido a lo cual se estaba en el

caso de solicitar del Excmo. Señor General de la 2^a División Orgánica de las Escuelas del Sur cada expresado local a este Ayuntamiento el cual se compromete hacer los obras de edificación necesarias para dedicarlos a Escuelas Nacionales y consignar en sus Presupuestos anualmente la cantidad necesaria para su conservación a cargo de este Ayuntamiento.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos a los fines de amplia deliberación se acordó por unanimidad, aprobar la proposición de la Presidencia y que a la brevedad posible se solicite la cesión a este Ayuntamiento del local de referencia del Excmo. Señor General de la 2^a División Orgánica, toda vez que ninguno distinto que se diere al inmueble de referencia sería más apropiado que el Centro de Cultura, que es el reverso del fin para que fue construido.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y por el Secretario no extendió la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual certifico.

Serafin Morilla Santiago Gonzalez

Fernando José María Gajardo

Benigno Bizo

Sesión ordinaria del día 30 de agosto de 1937
Señores concurrentes En la villa de Calamante a treinta
Alcalde Presidente de agosto de mil novecientos treinta
Don Serafin Morilla Gajardo y siete, siendo la hora seis

Actas

loda, se reunieron en estas Casas de
historians los señores del margen
que comparecieron la Sesion Gestora
de este Ayuntamiento.

- Don Santiago Zambrano
- Don Fernando Ferrer
- Don Juan Barrera
- Don Benigno Rico Hernandez
- Don Venancio Barrera Garcia

abierto y publico el acta por el señor
alcalde Don Venancio Barrera Garcia,
villa Gajardo, con mi asistencia como Secretario,
de la orden de lectura de la sesion anterior y por
unanimidad fue aprobado; dada cuenta de la
correspondencia oficial y circular que afectan
a este Ayuntamiento la Corporacion quedo enterada
de y acordó su cumplimiento oficial en cumplimiento.

Alumbrado de la Casa Cuartel

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos
que estando próximo el traslado de la fuerza de la
Guardia Civil de esta localidad, a la nueva Casa Cuar-
tel, construida a tal fin, se estaba en el caso de que
el alumbrado electrico, que se viene suministrando
por este Ayuntamiento se le facilite en su mismo can-
tia en el nuevo local.

Entrados todos y cada uno de los señores reunidos,
se acordó por unanimidad acceder a lo propo-
sición de la Presidencia, y que de este acuerdo se di-
tado a la Central Electrica de esta localidad, afin
de que se haga el traslado de lamparas del viejo
al nuevo Cuartel de la Guardia Civil.

Nombramiento de Recaudador del Repartimiento

Asi mismo se expuso por la Presidencia que habien-
do presentado con el caracter de irrevocable al cargo
de Recaudador del Repartimiento General sobre M-
lidad el que lo estaba desempeñando Emilio Lari-
Pivilla, se estaba en el caso, de nombrar recaudador
que le sustituya,

Entrados los señores reunidos, ^{teniendo en cuenta} y con patible la
recaudacion de dicho impuesto con el de arbitrios
de Carnes y Puercas publicas, que viene ejerciendo

Manuel Covajal, Borrero, y las cualidades
personales que adoran al mismo de honra
y laboriosidad se vea nombrarse
Recaudador del Repartimiento, siempre que
le abale su gestión personal de salubridad econo-
mica, extremo que no le sería de fácil encontrar
dada las cualidades ventajosas que en el mismo
concurren.

Por la Presidencia se expuso, que teniendo en
cuenta lo manifestado por los señores Concejales
respecto a la gestión del Sr. Covajal Borrero
respecto a la gestión de esta Presiden-
cia; y en su consecuencia se acordó por una
unanimidad nombrar Recaudador del Repor-
timiento General sobre Utilidades en su perio-
do voluntario a Manuel Covajal Borrero,
con el haber anual de quinientos pesos, que
viene consignado en presupuesto, para el pago
de esta atención, y que se le pague de su
corresponsiente Eruducial.

Instancia de don
Miguel Nagales Alvar

Se ordena de la Presidencia de lectura de una
instancia de don Miguel Nagales Alvar, a la
cual acompaña certificado facultativo, en la
cual solicita la vuelta al servicio activo de
Secretario de Ayunt^o.

En todas las y cada uno de los se-
ñores reunidos, después de amplia y detenida
discusión se acordó por unanimidad acceder
a lo solicitado por el señor Nagales, y que de
este acuerdo se di traslado a los Ayuntamientos
de Tossa de Alagui, Berlanga y Torrejón
cillo de la Provincia de Cáceres, a fin de que
a partir de esta fecha sus pague el pago de los
trabajos propios del Sr. Nagales.

Pago

En mismo se acordó por unanimidad el pago con cargo al Capitulo de Fuero prescrito del presupuesto de ochenta y tres pesos 26 centinos por el 25% de apremio de los tabales de la Contribucion sobre la Riquena Mexicana, Urbana de 1936 y de la Camara oficial Urbana y Contribucion Urbana de 1937.

Pago

Y igualmente se acordó por unanimidad el pago de cinco pesos a Don Antonio James y James, por dos servicios que se cache de una a Tadijon con la comision Calificadora de soldados para acampar a la Caja de Reclutas el 18 de Julio pasado y 16 del actual.

Pagos

En mismo se acordó por unanimidad el pago a Don Joaquin Hernandez y Diego Gonzalez Segador, por los tres dias invertidos en la recopilacion y refrendo de los hojas declaratorias para el padron de Cédulas Personales, cinuenta y ocho pesos 50 centinos a cada uno del Capitulo de Fuero prescrito

Obras Publicas

Por la presidencia se expuso que con el fin de minorar la crisis obrera, se citaba en el caso de colocarse en obras Municipales las obreros mas necesitados. Enteraos los señores reunidos se acordó por unanimidad, se proceda a la limpieza del Canal del Arroyo de esta localidad, y a la construccion de la Barrera de esta villa del Cementerio, rebajando los horas de trabajo, a fin de que este sea mas importante y fijando el jornal de \$ 50 pesos.

Fue habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levento la Sesion y yo el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico:

José M. Monte

Antonio Gonzalez

Julian Gamal

Financio Carrera

Bernardo Rico

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

POAMEX

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Presidencia Municipal

Secretaria

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1937.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Serafín Masella Fajardo
Faltos.

Don Fernando José Macías Fajardo
" Juan Barrera Lavetta
" Venancio Barrera Garcia
" Benigno Recio Hernandez

En la Villa de Calamante a
diez y siete de Septiembre de mil
novecientos treinta y siete
siendo las diez y nueve horas
se reunieron en un local
Cauvatorio, los señores del
margen, con el fin de celebrar
la sesión supletoria en segunda
convocatoria correspondiente al día 15 del actual
la cual no tuvo lugar, por no haberse reunido
numero suficiente de Señores Concejales.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Pre-
sidente Don Serafín Masella Fajardo, con mi asis-
tencia como Secretario de la orden de lectura de
la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y dis-
posiciones que afectan a este Ayuntamiento, y la Cor-
poracion quedó enterada y acordó su mas exacto y
fiel cumplimiento, y poro seguidamente a ocuparse
de la orden del día.

Concesión de su haber De orden de la Presidencia de lectura del Oficio del
al oficial 1^{er} de Secretaría Negociado 1^{er} a 2-3.480; de fecha 3 del actual, del Excmo
nra Sr. Reyes Pasual Tenor Gobernador Civil de esta Provincia en el cual da cuenta
ta a esta Alcaldia que el Excmo Tenor Gobernador General del
Estado en fecha 30 del pasado agosto, manifiesta que por este
Ayunt^o se le ha devuelto el abono del sueldo al oficial 1^{er}
de esta Secretaria Don Agustín Reyes Pasual, que se encuentra
en filas por haber sido movilizado, con la graduación de
Cabo, en el Reg^o de Inf^o Castilla n^o 3.

Y que con respecto a estas cosas, se viene aplicando
lo dispuesto en la Orden de la Presidencia de la Junta
Técnica del Estado de 23 de Enero del año actual, que
permite optar por el ingreso mayor que perciba

el interesado, quien de volver el haber Municipal, renuncia al haber militar.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos, se expuso que este Ayuntamiento en sesion de 15 de agosto que se ceupro de este asunto, no denegó ^{la peticion} de su haber Municipal al oficial 1º de Penitencia Sr Reyes Pascual, y si acordó, lo cual le fue comunicado, se dirigiera nuevamente en instancia a esta Corporacion, haciendo constar la disposicion que le diere derecho al percibo de su haber Municipal, lo cual no ha beneficiado a un; pero como no obstante lo cual son los deseos del Sr Reyes, por volver de haber Municipal y renunciar al Militar, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado, por repetido Sr Agustín Reyes Pascual, en su instancia de fecha 5 de agosto ultimo, de concederle su haber Municipal a partir de su incorporacion a filas.

Como habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y ordenó se extienda la presente acta que suscribe el secretario certifico.

Serafin Mavilla

Santiago Gonzalez

Tenancio Barrera

Benigno Rico

Fernando Porras Jajardo

Antonio

Julian Gamatez

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1.935

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

Dn Serafin Mavilla Jajardo

Secretario

" Dn Santiago Gonzalez Rico

" Dn Fernando Porras Jajardo

" Dn Juan Barrera Luchero

En la Villa de Calamaunte a treinta de Septiembre de mil, noventa y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del margen que comparecieron la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el

Don Benigno Rico Hernandez fin de celebrar la sesion correspondiente
... Vuencio Rosendo Gonia el dia de la fecha.

abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Presidente
Don Serafin Masilla Gajardo con su asistencia
como Secretario, de su orden se leyó de la
sesion anterior y por unanimidad fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia oficial y
circulares que afectan a este Ayuntamiento la Excmo. Corporacion
quedo enterada y acordó en sus exortes y puntos
cumplimientos y prosiguió seguidamente a despacho de
la Orden del dia.

1.^a Instancia de Don
D. Julio de Casar

De orden de la Excmo. Corporacion se leyó de la instan-
cia que el Secretario de este Juzgado Municipal D.
Julio de Casar y Caballero de Ley, en solicitud de que
se le aumente la consignacion que percibe de este
Ayuntamiento a mil pesetas, por ser escasa la cantidad
de quinientas pesetas para el sostenimiento de su fa-
milia y tener que atender a suplir al Juzgado de
Material de oficina.

Enterada la Excmo. Corporacion fue sometida a votacion
en la cual resultaron tres votos a favor de la peticion
y otros tres en su contra; por cuya razon fue sometida
a nueva votacion y el ser empataba nueva-
mente decidio el voto de calidad de la Presidencia
en caudia de la peticion y por cuya razon fue des-
tinnada por mayoria de voto.

Instancia de Don
Fernando Jose Ma-
rias Gajardo

Acto seguido y tambien por orden de la Presi-
dencia se leyó de la instancia de Don Fer-
nando Jose Masillas Gajardo, en la cual solicita
se le permita hacer una atarques para de seguir
la casa de la Calle Sagie n.º 3. de dedicada a venta
no de aceite.

Seguidamente el interesado que se hallaba
presente abandono el lugar de sesiones y puesta

el asunto a deliberación se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado si la comisión de ~~procurato~~ informa a esta Alhaldía en sentido favorable; valiendo el señor marqués Gajardo a cubrir su punto.

Instancia de Don Manuel Gual Seguidamente fue dada lectura de la instancia de Don Manuel Gomer Rodriguez, de profesión Vete- rinario, en la cual solicita licencia permitida la ve- cindad en esta localidad para los tramites ne- cesarios.

En cerrado los señores reunidos, se acordó por unanimidad se le comunicara al interesado re- mita a este Ayuntamiento la baja de su ultima vecin- dad y quedar en ese entretanto la instancia o pe- tición pendiente de resolución.

Fuero habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presi- dente levantó la sesión y ordenó se extendiera la pre- sente acta que suscriben los señores reunidos y de to- do lo cual como secretarios certifico:

Serapio Morilla Santiago Gonzalez

Francisco José María Gajardo Benigno Rico

Barrena
Julian Gonzalez

<p>Sesión ordinaria del día 17 de Octubre de 1937, suplendaria del día 15</p> <p>Señores Concurreritos</p> <p>Alhaldia Presidente</p> <p>Don Serapio Morilla Gajardo</p> <p>Señores</p> <p>Don Santiago Gonzalez Rico</p> <p>" Francisco José María Gajardo</p> <p>" Juan Barrena Benigno</p> <p>" Venancio Barrena Garcia</p>	<p>En la Villa de Badajoz a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en estas Casas Concur- toriales los señores del margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión corres- pondiente al día 15 del actual, la cual</p>
--	---

no tuvo lugar por falta de señores Conceja-
les.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Pre-
sidente Don Serafin Morilla Zapata, con mi
asistencia como Secretario de su orden de
lectura de la sesion anterior y por unanimidad
fue aprobada y prosiguióse seguidamente a cu-
pore de la orden del dia.

Peticion de inclu- De orden de la Presidencia de lectura de la sesion en la Benefi-
cencia Municipal. ficiencia de la Viuda de Braulio Vireano Rodriguez
en la cual solicita la inclusion en las listas de
esta Beneficiencia Municipal.

Enterado todos y cada uno de los señores reu-
nidos, despues de amplia y de tenida discusion
se acordó por unanimidad sea incluida la
recurrenza en la lista de Beneficiencia y su
derecho a Medicos y Farmacia.

Adquisicion de Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos.
Uniformes se estaba en el caso de adquirir sin trage de
uniforme por el Guardia Bartolome Caballero Mayo
toda vez que conoce de uniforme y existe consigua-
cion en presupuesto para tal atencion.

Enterado todos y cada uno de los señores reu-
nidos, se acordó por unanimidad acceder a la
proposicion de la Presidencia.

Peticion de un Panteon De orden de la Presidencia, de lectura de la
instancias que el vecino de esta villa Gabriel
Morgado Paroles, en la cual solicita se le
autorice la construccion de un Panteon
en la Calle Centro de este Cementerio Municipi-
pal a continuacion del ultimo construido.

Enterado todos y cada uno de los señores reu-
nidos, se acordó por unanimidad acceder a lo solici-
tado por el Sr. Morgado Paroles.

Concurrido el
Alcalde de Merida

acominando fue dado lectura de la comunicacion
del Sr. Alcalde Presidente de la Ciudad de Merida en
la cual causaba a representacion de este ayuntamiento
para los 12 horas del dia 29 del actual afin de proceder
a la aprobacion de los Cuentos del Antiguo Carcelario
no de 1936 y votacion del Presupuesto Carcelario del
proximo año 1938.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos
se acordó por unanimidad asita expresado dia y
hora a fin de que represente a este ayunt^o Don Juan
Barrera Sanchez.

Fue habiendo mas señoras a tratar
el Sr. Presidente levantó la Sesion y yo el Sec-
tario estudié la presente acta que suscriben los
señores reunidos, y de todo lo cual como se
no certifico.

Julian Morilla Santiago Gonzalez

Fernando José María Gajardo Benigno Riego

Juan Barrera Sanchez
Julian Gamales

Sesion ordinaria del dia 30 de octubre de 1937
Señores Concurrido
Alcalde Presidente
Don Serafin Morilla Gajardo
Señores
Don Santiago Gonzalez Riego
" Fernando José María Gajardo
" Juan Barrera Sanchez
" Benigno Riego Hernandez
" Mercedes Barrera Garcia

En la villa de Calamante
a treinta de octubre de mil no-
vecientos treinta y siete, siendo
la hora señalada se reunieron
en estas Casas Consistoriales, los
señores del margen que com-
ponen la Comision futura
de este Ayuntamiento.
abierto y publico el acto, por

Al Señor Alcalde Presidente Don Serafin Masri
de Jajardo, con mi asistencia como secreta-
rio de su orden de lectura de la sesión
anterior y por unanimidad fue aprobada
la cuenta de la correspondencia oficial
y disposiciones que afectan a este ayuntamiento
la Corporación quedó enterada y acordó
su fiel y exacto cumplimiento y
prosiguió a ocuparse de la orden
del día.

Petición de la Gran Orden
de los Flecos
Rojos.

De orden de la presidencia de lectura de la
comunicación de la Alcalde de Osuna, dando
testado del acuerdo de la Comisión Jutera Muni-
cipal de su Presidencia, la cual teniendo en cuenta
el heroico puesto al servicio de las mas altas
ideales Patrios por el Excmo Señor General Jefe
de los Ejercitos del Sur, Don Fernando Quijano de Llano,
que contando solamente en los primeros momen-
tos del glorioso movimiento Nacional, con la escasi-
sima guarnición de Sevilla, consiguió librar a los
pueblos de Andalucía y estremadura de los horrores
de la furia marxista, y restableció la tranquilidad
y bien estar de los mismos.

Causa por la cual acuerda e invita a las Comi-
siones Andaluzas y Extremenas se solicite del Gene-
ralísimo Franco, el Jefe supremo de nues-
tra España inmortel, el mercedado titulo de
Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de los
Flecos Rojos para el insigne General Don
Fernando Quijano de Llano,

En todas las sesiones reunidas se acordó
por unanimidad hacer suya la iniciativa
de la Comisión Jutera Municipal de Osuna;
y adherirse al acuerdo de la misma, de

preticiarse de tan merecida distinción.

Y que de este acuerdo se di traslado a la Excmo Comisión Gestora Municipal de Osuna.

Denuncia de Jorge
Vircans Sanchez

Acto seguido se dio cuenta de la denuncia presentada en esta Alcaldía por el vecino de la misma Jorge Vircans Sanchez, en la que da cuenta haber arado y arado el vecino de esta villa Miguel Sanchez Rodriguez, parte de la vía pública, frente a la calle Guillen y Real de esta localidad. Liquidarmente fue puesto sobre la mesa el plano Urbano de la Zona Norte de esta localidad, confeccionado por el Aparijador Don Santiago Zapata, aprobado en sesión su plenaria de este Ayuntamiento de fecha 3 de Enero de 1.936, por el cual queda demostrado que de la vía pública la parte de la misma a que hace referencia la denuncia del Sr Vircans.

Enterados los señores reunidos se acordó por unanimidad que la Comisión de Ornato de este Ayuntamiento practique una inspección ocular al sitio a que la denuncia hace referencia, y de ser cierta le sea impuesta por esta Alcaldía la multa a que la anterior Ley Municipal.

Aprobación de
Cajero de José
Ornelas

Acto seguido fue puesta sobre la mesa la relación de jornales invertidos en empedrado de calles y canchales de esta Alcañenteno; acordándose por unanimidad su importe a razón de 3.80 puntos, a partir del 9 del actual, cuyos relaciones ascenden a ochocientas veintitres pesetas veinte centimos

así mismo fue aprobada por unanimidad la gestión de sacos y billetes facilitados a los mozos que han asistido al finis de revisiones durante el mes actual y de guarda y billetes del Comisionado ascendente a quinientos ochenta y una pesetas veinte centimos.

Recibidos de Be
neficencia

así mismo fueron puestas sobre la mesa

la relación de los medicamentos su-
ministrados a la Beneficencia Municipal por
el Farmacéutico titular de esta villa, y des-
pués de examinada se acordó por unani-
midad su aprobación las correspondien-
tes al 2.º y 3.º trimestres del año actual.

Patronato de
Formación Profe-
sional

De orden de la Presidencia, se dio cuenta
de la providencia de apremio del 4.º de enero
de la Delegación de Hacienda de esta Presidencia
de fecha 19 del actual, por la cual se hace con-
tor ha sido embargado el 15 por 100 de los in-
gresos municipales de este ayuntamiento y 5 por 100 de
la suma de 2.572'80, que por la vía de apremio
se reclama a esta Corporación para el
pago del sostenimiento del Patronato de for-
mación profesional de los años 1931 al 1935.

En todas las y cada uno de los puntos
reunidos, des pues de amplia y detenida discusión
se teniendo en cuenta, que esta Corporación
tiene la creencia de estar relevada del pago
que se le reclama por ser este Municipio infe-
rior a 10.000 habitantes, cuyo criterio ha sustentado
en distintas sesiones entre ellas en la de 30 de
Abril del año actual, someter este asunto, como
tramite preciso al dictamen de un letrado
designando para ello, teniendo en cuenta su va-
lida calificación en el abogado Juan José
Díaz Ambrona y Marcos de Badajoz, y con vis-
ta a su dictamen obrar en su consecuencia
etc.

Pago de Facturas

Asimismo se acordó por unanimidad
aprobar los siguientes pagos,
Del capítulo de insumos diez pesetas para
el Hospital de Incurables de Jesús de Nazareth

seus de Cardoba.

Pago de Factura a Don Jose Perez Vazquez de pentos por las caute-
ros y hornos suministrados a este Ayuntamiento
para las obras que trabajan por cuenta del mismo
y a Don Nicomedes Badena Juan quince pentos
y cinco centinos por dos sacos de cemento facilita-
do a este Ayuntamiento para el arreglo de la alhanta
villa que atraviesa la calle Roman y Cajal, las
cuales son a cargo al Capitulo 9 art. 7º del presen-
te punto.

Quo habiendo más asuntos a tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión y yo el Secretario exten-
di la presente acta que suscriben los señores reu-
nidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Serafin Movilla Santiago Gonzalez
 Fernando José Macías Gajardo Benigno Rico
 Juan Barrera Venancio Barrera
 Feliciano Jurado

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1937.
 Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Serafin Movilla Gajardo
 Jueces
 Don Santiago Jurado Rico
 " Fernando José Macías Gajardo
 " Juan Barrera Sanchez
 " Venancio Barrera Garcia
 " Benigno Rico Hernandez
 En la villa de Calamante a quince
 de Noviembre de mil novecientas
 treinta y siete, siendo la hora seña-
 lada se reunieron en estas Casas
 Consistoriales los señores del mar-
 gen que componen el Ayuntamiento
 de esta villa.
 Abierto y publico el acto por el
 señor Alcalde Presidente Don
 Serafin Movilla Gajardo, en mi asistencia como

Secretario, de su orden de lectura de la Sesion anterior y por unanimidad fue aprobado y pro-
se a ocupar se una verdadera cuenta de las
Circulares y disposiciones que afectan a este Ayun-
tamiento acordandose en exacto cumplimiento a
la orden del dia.

Dictamen del abo-
gado D. Jose Diaz
Ambrana.

De orden de la Presidencia de lectura del dictamen
emitido por el Abogado de Badajoz, Don Jose Diaz
Ambrana, en el cual hace contar no este Ayuntamiento
obligado a contribuir al sostenimiento del
Patronato de formacion Profesional, hasta primero
de Enero de 1.936, por ser su poblacion menor de
10.000 habitantes; y que esta Alaldia se dirige (se
dirija) en escrito razonado al señor Presidente
del dicho Centro, en suplicas de que deje sin efecto
la exacion pretendida por las razones que en re-
ferido dictamen se exponen.

Enterados los señores reunidos, despues de amplia
y de tenida discusion se acordo por unanimidad
que a la brevedad posible se dirija escrito al
Señor Presidente del Patronato de formacion Pro-
fesional de esta Provincia, en el sentido de que
deje sin efecto la exacion pretendida, por ser este
Municipio menor de 10.000 habitantes; y que sean
portadores del escrito de referencia, el Señor Al-
calde y Secretario de esta Corporacion, a fin de que
de viva a viva, hagan ver al Sr. Presidente de dicho
Centro la anualidad que representa, que en
22 de febrero del año en curso en oficio n.º 34, se
le reclamara a este Ayuntamiento por dicho organismo
los años 1.936 y 1.937. y 2.573,80 por atraso, que existir
cantidad de presupuesto para dichos atrasos.

Pago de Honorias.

En mismo se acordo por unanimidad, Debarar
al Abogado Don Jose Diaz Ambrana, los cien

ferencia que ha sido leída, expóngase al público por el Plazo de 15 días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hallan formulado con vaguarse al Ayuntamiento y de se cuenta

Condenación del pago al Patronato de Farmacia Profesional de los años 1.931 al 1.935, meses de Enero a Agosto de 1.935, acto seguido se dio cuenta a este Ayuntamiento de la Comunion del Excmo Sr. Delegado de Hacienda n.º 503 de fecha 26 del actual, en la cual hace constar deja sin efecto la exacción que contra este Ayuntamiento seguía por debitos a tratadas con el Patronato de Farmacia Profesional por los años de 1.931-32-33-34- y los meses de Enero a agosto de 1.935. claudase la Cooperación por enterada.

Expediente de Don Juan María Fajardo acto seguido, de lectura de la instancia solicitada a este Ayuntamiento por Don Serafín Morilla Fajardo, alcalde Presidente del mismo, en la cual solicita, se le permita la construcción de una alcantarilla, que partiendo de su molino de aceite, que como sabido está antiguo abcamino vecinal de esta Villa a la Ermita de Madrid Badoja trabiese este y de saque en el Arroyo, el alpechin.

Antes de disponer a discutir su petición al Sr. Alcalde, por razones de delicadeza, abandonó la Presidencia y se ausentó del Salas de Sesiones, pasando a ocuparla el 1.º teniente de Alcalde Don Santiago Guzmán Risco, y puesto la petición a discusión fue aprobada por unanimidad, y acto seguido fue requerida la Presidencia para ocuparla.

Petición de inclusión en las listas de Beneficencia. Seguidamente fue dada cuenta de la petición formulada por

Vinda de Pedro Salguero Garcia, la cual solicita la inclusión en el Padrón de Beneficencia que la dió derecho a Médico-Farmacéutico, en razón a su pobreza

Enterados todos y cada uno de los señores rev

vidas, se acordó por unanimidad a ceder a su petición e inclusion al Sr. Badraon de Beneficencia

Pago a la Camara oficial de la Propiedad Urbana

Acto seguido y tambien por unanimidad, se acordo el pago al Capitulo del Supremito ascuoluto cuarenta centimos de pesetas a la Camara oficial (agricola) de la Propiedad Urbana sobre la crasion de alquileres a los combatientes y correspondiente a los meses de Junio, Julio y agosto.

Fue habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Secretario, extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos, de que certifico.

Serafin Movilla

Santiago Gorrals

Juan José María Fajardo

Narciso Barrera

Benigno Pico

Julian Garrate

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Dn Serafin Movilla Fajardo

Señores

Dn Santiago Gorrals Pico

" Juan José María Fajardo

" Juan Barrera Sanchez

" Benigno Pico Hernandez

" Narciso Barrera Garcia

En la Villa de Calauante a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del margen que comparecen al Ayuntamiento de esta villa.

Abierto y publico el acto, por el Sr. Alcalde Presidente, Dn Serafin Movilla Fajardo, con mi asistencia como Secretario, de su orden se lectura de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones que afectan a este Ayuntamiento y correspondencia

Oficial la Corporación quedó en terada y acordó su sujeción exacta y fiel cumplimiento y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del día.

Aprobación de Ordenanzas de Explotación Personal y de Transportes Acto seguido fue puesta sobre la mesa las Ordenanzas de Explotación Personal y de Transportes, y después de leerlas, se acordó por unanimidad su aprobación y de las una vigencia de cinco años.

Aprobación de los Ordenanzas para el cobro de 10 pesetas por litro de aceite para la Deputación Provincial Igualmente fueron puesta sobre la mesa las Ordenanzas del arbitrio de 10 centimas de pesetas por litro de aceite que se consuma en esta localidad para la Deputación Provincial, cuyo importe ingresará en la Tesorería de Deputación Provincial, en la forma que ella veule el servicio.

Pago de Factura de alumbrado

Seguidamente fue aprobada por unanimidad el importe de cincuenta y cinco pesetas y cinco centimas, importe del fluido eléctrico satisfecho por el jefe de Falange de esta localidad, durante los meses de Agosto y Septiembre, que ocupó el Cuartel de Falange la fuerza del 8º Tabor de Regulares de Almacenamiento 25.

Idem

Igualmente y también por unanimidad se acordó el pago de veintitres pesetas ochenta y cinco centimas a Don Pedro Fernandez por el fluido eléctrico por el suministrado, durante los meses de Agosto, Septiembre y octubre del año próximo pasado, que ocupó dicho Tabor, el Edificio por el arrendado; y diez y seis pesetas por cuatro meses por el arrendado para el suministro de dicho fluido.

Pago de Factura de Automovil a Don Antonio Jover y Jover También fue acordado por unanimidad el pago de cincuenta pesetas, cinco centimas, por un viaje de ida y vuelta a Badajoz, el día 25 de Noviembre

ultimo, para trasladar al Sr. Alcalde y oficial de Puertana para llevar al Instituto Provincial de Sanidad al Sr. M. M., atacado de Hidrofobia

Inclusion en la lista de Beneficencia de la lista de Beneficencia a la vecina Joaquina Joaquina Rodriguez Rodriguez Perera, e hijos, que vive en la Calle de Perera Joaque.

Factura de Uniforme de Portabandera Caballero Joaquina Municipal Portabandera Caballero mayo.

Presupuesto) Seguidamente se procedio a la discusion y votacion del Presupuesto municipal Ordinario de este municipio para el proximo ejercicio de 1938, cuyo Proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose llamado las de mas formalidades legales.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario procedi a dar lectura integral por Capitulo y Articulos de las partidas de gastos e ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron votados y discutidos ampliamente, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijandose los gastos e ingresos en las cifras que por Capitulo se expresan seguidamente:

PRESUPUESTOS de GASTOS

Capitulos	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	ctms
1º	Obligaciones generales	10.939	69
2º	Representacion municipal	1.159	51
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y Rural	9.645	"
5º	Recaudacion	700	"
6º	Personal y material de Oficinas	14.217	50
7º	Salubridad e higiene	500	"
8º	Beneficencia	18.149	16
9º	Asistencia Social	6.630	60
	Suma y sigue	61.841	46

Capi- tulos	Concepto	Consignaciones	
		Pesetas	cts.
	<i>Suma anterior</i>	61.841	46
10°	Instruccion Publica	4.195	"
11°	Obras Publicas	7.175	"
12°	Montes	50	"
13°	Fomento de los intereses comunales	3.450	"
14°	Servicios municipalizados	"	"
15°	Mancomunidades	"	"
16°	Entidades menores	"	"
17°	Agrupacion forzosa de municipio	"	"
18°	Emprestos	1.000	"
19°	Resultas	"	"
	<i>Total del Presupuesto de Gastos --</i>	<i>76.711</i>	<i>46</i>

Capi- tulos	PRESUPUESTO de INGRESOS Concepto	Consignaciones	
		Pesetas	cts.
1°	Reintas	"	"
2°	Apropiamientos de bienes comunales	"	"
3°	Subvenciones	"	"
4°	Servicios municipalizados	"	"
5°	Eventuales y extraordinarios	4.656	67
6°	Habitarios con fines no fiscales	"	"
7°	Contribuciones especiales	"	"
8°	Derechos y tasas	2.000	"
9°	Cuotas, abonos y participaciones en tributos nacionales	7.671	40
10°	Imposicion municipal	62.083	37
11°	Multas	300	"
12°	Mancomunidades	"	"
13°	Entidades menores	"	"
14°	Agrupacion forzosa del municipio	"	"
15°	Resultas	"	"
	<i>Total del Presupuesto de ingresos</i>	<i>76.711</i>	<i>46</i>

Resumen.

	Pesetas	ctms
Importan los gastos por todos conceptos-----	76.711	46
id los Ingresos id id-----	76.711	46
<u>Diferencia-----</u>		

Así mismo quedó acordado que el Presupuesto en tal forma, aprobado se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Plmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal de ocho de marzo de 1924.

Ordenanzas de
Pavimentación
de Calles del Repar-
timiento General sobre
Utilidades

Como requisito fueron aprobadas por unanimidad, las ordenanzas para el cobro del 50% a los dueños de los predios Urbanos de las calles que se asfalten en esta localidad, corriendo a cargo de este Ayuntamiento el 50% restante.

Ordenanzas sobre el Repartimiento General sobre Utilidades, para enjugar el déficit del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Secretario extendí la presente que suscriben los Señores reunidos, y de todo lo cual como Secretario certifico:

Serafin Marilla
Santiago Gonzalez

Francisco Juan Guzmán Fajardo
Barrena

Venancio Barrenas
Benigno Risco

Julian Jauri

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1937

Se acordó concurrentemente en la villa de Calamunte a treinta
 Don Serafin Marilla Fajardo de Diciembre de mil novecientos
 treinta y siete, siendo la hora siete
 Don Santiago Jauri Risco la noche, se reunieron en estas Casas

Don Fernando Priillanos Jajardo Consistoriales los señores del margen
" Juan Barrera Saubio que componen la Comisión Jertera de
" Benigno Rico Hernandez este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
" Venancio Barrera Garcia del A. Alcalde Presidente Don Serafin
Morilla Jajardo, con mi asistencia como Secretario.

abierta y publico el acto por la Presidencia de
su orden de lectura de la sesion anterior y
por unanimidad fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Cor-
reos que afectan a este Ayuntamiento la Exponencia que
se le ha pasado y acordó en más exacto y fiel cum-
plimiento, y prosiguió seguidamente a desponerse de
la orden del día.

Factura de Santiago
Vicente Prieto.

De orden de la Presidencia fue puesta sobre la me-
sa la factura de las obras servidas a este Ayun-
tamiento por el industrial Don Santiago Vicente Prieto
asemblando a setenta y siete pesos, y des pues
de examinada por todos y cada uno de los señores
Concejales que lo enjeren conveniente, des pues
de discutida suficientemente se acordó por unani-
midad su aprobacion, y abono de su importe.

Quedando mas asuntos a tratar el
Próximo Ayuntamiento, dió por terminado el acto y yo
el Secretario extendi la presente acta que suscri-
ben los señores concurientes, y de todo lo cual so-
mo Secretario certifico.

Serafin Morilla

Santiago Gonzalez

Fernando Priillanos Jajardo

[Signature]

Venancio Barrera

Benigno Rico

Julian Jajardo

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1938

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don Serafín Marilla Zapardo
- Jueces.
- Don Santiago González Rico
- Don Fernando José Macías Zapardo
- Don Juan Barrera Saucedo
- Don Venancio Barrera Galani
- Don Benigno Rico Hernández

En la Villa de Salamanca a quince
 de Enero de mil novecientas treinta
 y ocho, siendo la hora señalada,
 se reunieron en estos Casas Causito-
 riales los señores del margen, que
 comparecieron la Causación Jistora de este
 Ayuntamiento, o
 abierto y público el acto por el Sr. Don
 Alcalde Presidente Don Serafín Marilla

Zapardo con mi asistencia como Secretario, de su
 orden, de lectura de la Sesión anterior, y por unani-
 midad, fue aprobada.

Dada lectura de la correspondencia oficial, y dispo-
 siciones que afectan a este Ayuntamiento, la Exporación
 quedó enterada y acordó en más exacto y fiel cumpli-
 miento y prosiguió seguidamente a ser prosc de la orden
 del día.

Factura de
 Uniforme

De orden de la Presidencia fue puesta sobre la
 mesa la factura de la "Fortuna y Cacería" Sararo es-
 cenduda a cien pesetas, por una Guayaca de Unifor-
 me suministrada a este Ayunt^o para el Guardia Urba-
 no y Rural Bartolomé Caballero Mayo.

Enterada, cada y cada uno de los señores reunidos
 se acordó por unanimidad su aprobación y abono de
 su importe.

Luego habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Don
 Presidente levantó la Sesión y ordenó que yo el secre-
 tario extendiera la presente acta que suscribe
 los señores reunidos, y de todo lo cual como se-
 cretario certifico.

Serafín Marilla Santiago González
 Fernando José Macías Zapardo Barrera Francisco Barrera

Julian Fornate

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1938

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don Serafin Masilla Fajardo
- Justores.
- Don Santiago Gonzalez Rio
- Don Fernando Pri Mañiz Fajardo
- Don Juan Hornua Gaudin
- Don Venancio Hornua Galan
- Don Benigno Rio Hernandez

En la Villa de Calamante a treinta
 de Enero de mil novecientos treinta
 y ocho, siendo la hora señalada se
 reunieron en esta Casa Curatoria
 los señores del margen que confor-
 men la Comision Jentora de este Ayuntamiento
 abierto y publico el acto por el Sr
 Alcalde Presidente Don Serafin
 Masilla Fajardo, con mi asistencia

como Secretario, de su orden de lectura de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobada y pa-
 so seguidamente a ocuparse de la orden del dia.

Poda cuenta de la correspondencia oficial
 la Corporacion quedo en terada y acordó su
 mas exacto y fiel cumplimiento.

Colocacion de Obreros

Por la presidencia se expuso a los señores
 reunidos se estaba en el caso de emplear al
 grupo de los obreros parados en la Carretera
 que parte de esta Villa al cementerio Municipal.

Entradas todas y cada uno de los señores reuni-
 dos se acordó por unanimidad aceptar la pro-
 posicion de la Presidencia, colocandose a los obreros
 mas necesitados.

Fuo habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr Presidente levanto la Sesion y ordeno que yo el Seceta-
 rio levantara la presente acta que suenden los señores
 reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Serafin Morilla Santiago Gonzalez
 Fernando Pri Mañiz Hornua Venancio Hornua

Benigno Rico

Julian Gamate

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1928.

Señores concurrentes	En la villa de Salamanca quin ce de Febrero de mil, novecientos treinta
Alcalde Presidente Don Serafin Morilla Gajardo	y ocho, siendo la hora señalada se reu nieron en el of. de las Comisiones lo se
Tutores Don Santiago Gamate Rico	trors del margen, que compran
" Fernando Prietas Gajardo	la Comision Tutora de este Ayuntamiento
" Juan Barrera Sanchez	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sera fin Morilla Gajardo, con mi asistencia co mo Secretario.

Abierto y publico el acto por el Sr. Presidente, de su orden de lectura de la Sesion anterior y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la Corporacion quedo enterada, y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento, y por lo siguiente a cumplir de la orden del dia.

De orden de la Presidencia fué puesta sobre la mesa la factura de la Señora Viuda de Ecodonio Fernandez por el arreglo de Bancos de la Escuela de niñas y material, inscrito; y despues de examinada de teni
damente y discutida ampliamente se acordó por unanimidad su aprobacion y abono de su importe a escual
te a doce pesos veinte centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto y yo el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Serafin Morilla

Santiago Gamate

Fernando Prietas

Juan Barrera Sanchez

Benigno Rico

Juan Campes

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1938.

Senores concurrentes	En la Villa de Calamante a veinti ocho
Alcalde Presidente	de febrero de mil novecientos treinta
Dn. Serafín Navilla Gajardo	señalado se reunieron en estas Casas Consistoriales los se
" Señores	ñores del margen, que comparecieron la
Dn. Santiago Campes Rico	Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.
" Sr. Manuel José Macías Gajardo	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Sera
" Juan Barrera Pantoja	fín Navilla Gajardo, con mi asistencia
" Venancio Borrero García	como Secretario.
" Benigno Rico Hernández	

Abierto y público el acto por la Presidencia de su orden de lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la comparecencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento la Corporación quedó enterada y acordó su más exacto y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del día.

Factura a la Campa De orden de la Presidencia fuere su punto sobre la tarifa de Electricidad nueva, las facturas justificativas, del importe del fluido eléctrico, su ministrado por la Campañia Sevillana de Electricidad, en el local de la Calle Iglesia, ocupado por fensas del 8º tabo de Regulares número 5 de Alhucema, durante los meses de octubre, Noviembre y Diciembre; y después de examinada y discutida ampliamente y se definitivamente se acordó por unanimidad su aprobación y abono de su importe ascendentemente a setenta y una pesetas treinta y cinco centinos.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión y yo el Secretario extendí la presente acta que suscriben los

señores reunidos y en todo lo cual como Secretario certi-
fico.

Serafin Novilla

Santiago Jorraler

Fernando Pri. Sainza

Barrera

Venancio Barrera

Benigno Risco

[Signature]

Julian Gamate

Sesion ordinaria del dia 15 de marzo de 1938.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

En la Villa de Palamante a quince
de marzo de mil novecientos trece

Dn Serafin Novilla Jorraler
Justos

ta y ocho, siendo la hora señalada se
reunieron, bajo la Presidencia del Sr.

Dn Santiago Jorraler Risco

Alcalde, Dn Serafin Novilla Jorraler,

Fernando Pri. Sainza
Juan Barrera Sainza

los señores cuyos nombres al margen
se expresan con el fin de celebrar la

Venancio Barrera Galan
Benigno Risco Hernandez

sesion correspondiente al dia de la
fecha.

Abierto y publico el acto por el Sr Presidente, con mi
asistencia como Secretario, de su orden se leyó
de la Sesion anterior y por unanimidad fue aprobado
acto seguido de lectura de la correspondencia oficial
y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento y la Constancia
quedo enterada y acordó su cumplimiento exacto y fiel
cumplimiento y pasó seguidamente a ocuparse
de lo ordenado del dia.

Justancia de
Juana Pizarro Poro

De orden de la Presidencia se leyó de una
justancia dirigida a este Ayuntamiento por la ve
cina Juana Pizarro Poro, en la cual solicita, se le
permita la venta de helados, con un carro manue
ble, en la Plaza de la localidad.

Enterados todos y cada uno de los señores, reuni

Instancia de Julian
Romero Galve

reunidos des pues de amplia y de tenida discus-
sion se acordó por unanimidad, acceder a lo
solicitado, por la recurrente Juana Pintero Pazo,
y que este acuerdo le sea comunicado a la interesada.
Igualmente fue puesta sobre la mesa y dada
lectura de una instancia dirigida a este
Ayunt^o por Don Julian Romero Galve, de esta ve-
cinidad, en la cual solicita se le trace por este
Ayuntamiento la alineacion para edificar en
un pedregal de su pertenencia sita en la termi-
nacion de la Calle Antonio Giron de Rivera.

Entrados los señores reunidos, des pues de
amplia y detenida discusion se acordó por una-
nidad, que la Comision de Honorato, pro-
ceda a la alineacion solicitada, y de cuenta
a la Alcaldia, para en caso de proyectar cons-
truir cosa vivicenda, cumplir con lo prescrip-
to por la fiscalia de la Vivicenda.

Acto seguido y tambien por unanimidad se
acordó satisfacer del Capitulo de Limpieza la
suma de once pesos con veintiseis centimos,
por el veinte por ciento de aumento de las
contribuciones de este Ayuntamiento, correspon-
diente a los años 1935, 1936 y 1937.

Factura de una fo-
ma Para Nostelanus
Caballero Puerto

Acto seguido y tambien por unanimidad fue apro-
bada una factura de la tienda de Baldemero Garcia
accidental a once pesos cincuenta centimos por
una gorra de uniforme e iniciales para el
Guardia Urbano y Rural Nostelanus Caballero
Mayo.

Fue habiendo mas asuntos a tratar el Señor
Presidente levanto la sesion y por el Secretario actu-
ante se firmo el presente acta que suscriben los señores reu-
nidos y de todo lo cual como Secretario

torio certifico.
Josefin Novilla

Fernando Jose Macias Fajardo

Venancio Barrera

Santiago Carrasco

Benigno Rico

Benigno Rico

Julian Fajardo

sesion extraordinaria del dia 18 de marzo de 1958

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Serafin Novilla Fajardo
Jefes

Don Santiago Carrasco Rico
" Fernando Jose Macias Fajardo
" Juan Barrera Huacho
" Venancio Barrera Galan
" Benigno Rico Hernandez

En la villa de Salamanca a diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora señalada en la oportuna convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serafin Novilla Fajardo, con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesion extraordinaria para lo cual habian sido convocados con la antelación reclamatoria.

abierto y publico el acto por la Presidencia, con mi conducto como Secretario, de su orden de lectura de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobado y ratificado seguidamente a ocur por el punto a que se refiere la convocatoria.

Por la Presidencia se expuso se estaba en el caso de acordar se se han de hacer las fiestas que de tradicion vienen verificandose anualmente, para dar mayor esplendor a la fiestas de San José Patron de esta localidad.

Entrados todos y cada uno de los señores reunidos despues de amplia y de tenida discusion, se acordó por unanimidad, que en razon a la circunstancia que concurren en el dia actual con motivo

de la guerra que, acerca de las ordes monásticas
 setanas padeciendo, no se hagan mas fechos
 que los salques procesiones y se de una limos-
 na de cinco pextas a cada uno de las poble mas
 necesitadas, a fin de que el dia del santo Petron no
 falte en ningun hogar los alimentos mas indispen-
 sables

Fue siendo otro el objeto de la oportuna con-
 vocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion y yo el Sec-
 tario, catendi la presente acta que subscriben los
 señores reunidos y de todo lo cual como Secretario
 certifico:

Serapin Morillas Santiago Gonzalez
 Fernando Pro...
 Venancio Carrera Benigno Rios
 Juliana Gamate

Sesion ordinaria del dia 30 de marzo de 1938

Señores concurrentes.	En la villa de Calauante a treinta
Alcalde Presidente	de marzo de mil novecientos treinta
Dn Serapin Morilla Gajardo	y ocho, siendo la hora señalada, se
Jutares	reunieron en esta Casa Consistorial los
Dn Santiago Gamate Rios	señores del margen, que compare
" Fernando Pro... Gajardo	el Ayuntamiento de esta villa, bajo la
" Juan Barrera Puello	presidencia del Señor Alcalde Dn
" Venancio Barrera Galop	Serapin Morilla Gajardo, con mi asis-
" Benigno Rios Hernandez	tencia como Secretario, con el fin de ce-
	lebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia
	de la fecha.

Abierto y publico el acto por el Señor Presidente, de su
 orden de lectura de la sesion anterior, y por unanimi-
 dad fue aprobada, y

aprobación de
Facturas.

Esta cuenta de la correspondencia oficial y despesas que afectan a este Ayuntamiento, la corporación quedó en suada y acordó en mas exacto y fiel cumplimiento, y pasó a ocuparse de la orden del día.

Acto seguido fueron puesta sobre la mesa las facturas que a continuación se expresan y despus de examinadas portadas y cada uno de los señores reunidos se acordó por unanimidad su aprobación y abono de su importe a Vicente Santiago por puntas suministradas para el cielo raso de donde está colgado el Reloj. 7 50

Al Maestro Alorife Domingo del Hoyo Paduquez por dos dias de trabajo en el cielo raso de donde está colgado el Reloj, y cinco pesetas de oficiales de albañal 47 ..

Al mismo Domingo del Hoyo Paduquez, por veinte y cinco tejas suministradas a este Ayuntamiento para las alas de donde está el Reloj. 2 50

A Juan Pascual por sus medidas de tias para el cielo raso de donde está colgado el Reloj 1 80

A Josefa Jutierrez, por tres arabas de cal blanca para el blanqueo de las Casas Comunitarias y Escuelas Nacionales 15 ..

A las mujeres que han blanqueado y han hecho la limpieza de las Casas Comunitarias y Escuelas Nacionales de esta localidad. 60

A Juan Pascual por el suministro a este Ayuntamiento de alier y sus expensas para los abios de este Municipio 32

Por la Excmo. se expuso a las señoras reunidas que con motivo de haber donado una casa de su propiedad a los Comederos de asistencia social de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.P. de esta localidad, el proximo dia 3 de abril de 1937 mediante tenodia lugar la entrega de dicho local y apertura oficial de los Comederos, a la cual habrian de asistir los Excmos. Señores Gobernador Civil y Militar, de la Provincia, el Ilustre Sr. Obispo de la Diócesis y los mandados Pro-

Presidenciales y Comarcales de Salango Española tradición
nacional y de la J. O. N. E. y para la consideración del
Ayuntamiento si se le debía obsequiar a dicha Autori-
dades.

Enterados todos y cada uno de los Señores reunidos des-
pués de un pliego de tenida discursiva, se acordó por
unanimidad, que con el fin de darle mayor esplen-
dor al acto y hacer honor a las dignísimas Autoridades
que en el acto de la entrega del Edificio nos han de
honrar con su asistencia se les obsequie con una
comida y que a la misma se invite al Sr. Cu-
ra Parroco, Jefe Municipal Comandante del Puerto
de la Federación y Mandatario local de Salango.

También se acordó por unanimidad, que
una comisión de este Ayuntamiento con Puerto de
su Presidente, y Concejales Señores Jaurales Pico y
Barroca Parroco, concierte con un Landista
de Mercedes el suministro de carniceros y número
de curiotes que considere dicha comisión nece-
sario para lo cual se les conceda un amplio voto
de confianza.

Acordándose asimismo por unanimidad que
el importe de dicha comida se abone de la por-
tada consignada en el presupuesto para festejos.

Acto seguido y también por unanimidad, se acordó
el pago del 1.º Trimestre del año actual a todos los
funcionarios Municipales de este Ayuntamiento.

Expediente de Pobreza
de Julia Galan Flores

Acto seguido fue punto sobre la Mesa el expediente
de pobreza instruido por este Ayuntamiento, a la
vezina de esta villa Julia Galan Flores; y después
de examinado por todos y cada uno de los Señores
reunidos que la enjuicaron convenientemente, se acordó
por unanimidad su aprobación.

Pago de Dactylo

Acto seguido y también por unanimidad fue

acordado el pago de cuatro pesos 25 centinos a Pedro Jorja por el suministro de los brazos para el blanqueo de los edificios de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Señor Presidente levantó la Sesión y extendió la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario Certifico!

Serafin Morillas

Santiago Gonzalez

Fernando José Macías Fajardo

Francisco Barrera

Juan Barrera

Julian Fornate

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1.928	
Señores concurrentes	En la Villa de Palamante
Dn Serafin Morilla Fajardo	a quince de Abril de mil no-
Festores.	vecientos treinta y ocho. sien-
Dn Santiago Fornate Rico	do la hora señalada se reu-
" Fernando José Macías Fajardo	nieron en estas Casas Causi-
" Juan Barrera Pedro	toriales los señores del margen
" Francisco Barrera Galan	que componen el Ayuntamiento de
" Benigno Sanchez Rico	esta Villa.

Abierto y publico el auto por el Señor Alcalde Presidente Dn Serafin Morilla Fajardo con mi existencia como Secretario, de su orden de lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento de la Corporación que lo entienda y acordó su más exacto y fiel cumplimiento.

Pago de relación
de jornales.

Acto seguido fue puesta sobre la mesa la relación de jornales en pleadas en obras públicas del H. Ayuntamiento al 10 del actual, invertidas en la construcción de este Pueblo Abecementario y un pleado de calles, y después de examinado por los señores que lo examinaron convenientemente, se acordó por unanimidad su aprobación y abono de su importe ascendente novecientos ochenta y dos pesos con cincuenta centésimos.

Pago de los recitos
del 1º trimestre

Acto seguido fue también puesta sobre la mesa los recitos de medicamentos suministrados por el Farmaceutico Titular de este Ayuntamiento a las familias incluidas en Beneficencia durante el 1º trimestre del año actual, y después de examinado por los señores reunidos, se acordó por unanimidad su aprobación para el abono de su importe por la H. H. Comunidad Sanitaria, ascendente a ochenta y dos pesos noventa centésimos.

Pago de honorarios

Igual modo fue aprobado por unanimidad el pago de cuatrocientos ochenta pesos, por sus honorarios a Don Juan Aurora, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, por el levantamiento de un plano parcial de este Pueblo, para el Abasto de Calles y proyecto de las calles San José y Hernan Cortes.

Pago de Comida
servida por Don Luis
Fernandez Avila.

Asimismo y por unanimidad fue acordado el pago de cuatrocientos cincuenta pesos con cincuenta centésimos diez y seis centésimos, a Don Luis Fernandez Avila, por el suministro de cuarenta y cinco cubiertas servidas a este Ayuntamiento con motivo de la venida del Excmo. Señor Gobernador Civil a esta localidad, mandos Provinciales de Falange y Comarcas, para la inauguración de la Casa donada por Don

Serafin Navilla Gajardo, con destino a los Camederos
 de asistencia social, de esta localidad el dia 10 del actual
 igualmente fue aprobada el pago de sesenta
 pesos con ochenta y cinco centimos a Gabriel Corvajal
 Ruiz, por la cerveza, cafe y combustible servido con mo-
 tivo de la venida de dichos autoridades.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer
 Factura de Andres Moreno Caballero, de esta vecindad
 Moreno Caballero por el suministro de dos arrobas de vino y puras
 suministrado en la comido a las autoridades
 de referencia ascendente a cincuenta y cinco
 pesos con cincuenta centimos.

Contribuciones igualmente fue acordado por unanimidad
 el pago de once pesos veintiocho centimos, por
 el 30 por 100 de recargo de las contribuciones de este
 ayunt^o de varios años, satisfecho al recaudador de
 contribuciones auxiliares de la Zona de Merida, con car-
 go al Capitulo de Ingresos

Facturas de lamparas igualmente fue aprobada por unanimidad
 la factura de la Electrica Ruiz de Merida, ascenden-
 te a diez y ocho pesos, por el suministro de cinco lam-
 paras y un porto lampara de recas servido a este
 ayunt^o

Los habituales mas asuntos a tratar el Señor Pre-
 sidente dió por terminado el acto, y levanto la
 presente sesion y yo el Secretario estendi la pre-
 sente acta que enseriben los señores Caudales
 y de todo lo cual como Secretario certifico.

Serafin Navilla

Santiago Gonzalez

Juan ^E Borras

Gerardo Barreras

Julian Gamate

mayor a menor cuota, domiciliados en este Termino, por Parroquias.

2) Lista de contribuyente por Industrial y Comercio por orden de Mayor a menor cuota, domiciliados en el Termino por Parroquia.

3) Lista de contribuyente por Industrial y Comercio, por orden de Mayor a menor cuota, comprensiva de los domiciliados dentro y fuera del Termino.

4) Copia del Padron Municipal de Habitantes, con referencia a (en) cada Parroquia de los que consta este Termino.

Examinados y ratificado todos los precedentes documentos con los originales de don de Inacien que son, de la Oficina Rústica Catastrada, Registro Fiscal de Edificios y Saleres e Industrial.

Padron y Matricula Industrial y el Empadronamiento General de Habitantes, fueran aprobadas procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Junta Municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Rústica del Repartimiento

D. Don Benigno Gajardo y Gajardo, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este Termino.

D. Don Isabel Saer Hernandez, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera del Termino

D. Don Juan Lopez Mayo, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este Termino.

D. Don Miguel Macias Salas, mayor contribuyente por Industrial domiciliado en este Termino.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Urbana del Repartimiento Parroquia Unica.

D. Don Manuel Saer Hernandez, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el Termino.

D. Don Santiago Macias Gajardo, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este Termino.

D. Don Salvador Diaz Torres, mayor contribuyente por

Industrial domiciliado en esta Villa.

Hechas la anterior designacion, acordose que se haga Publico la misma, confor me preceptua el ultimo parrafo del articulo 89 del Estatuto Municipal, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion firmando la presente los señores presentes de que certifico.

Joseph Morille

Santiago Gonzalez

Juan Barrera

Venancio Barrera

Julian Fernandez

Sesion ordinaria del 15 de Mayo de 1938.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Serafin Masilla Fajardo
Concejales
Don Santiago Fernandez Rico
" Fernando Hermas Fajardo morazan, que comparece el
" Juan Herrera Sanchez
" Venancio Barrera Garcia

En la villa de Estamante a quince de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en estas Casas Municipales, los señores del Ayuntamiento de esta villa. Abierta y publico el acto por el Alcalde Presidente Don Serafin Masilla Fajardo, con mi existencia como Secretario, de su orden dictatura de la Sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento. La corporacion quedo enterada y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento, pasando seguidamente a sesion de la orden del dia.

Expediente de Po-
breza de Damián
Morcillo Virano
 acto seguido fue puesto sobre la mesa el Expediente de Po-
breza instruido por este Ayuntamiento a la vecina de
esta Villa Damián Morcillo Virano; y des pues de
examinado por todos y cada uno de los señores reunidos
que lo creyeron conveniente se acordó por unanimidad
su aprobación.

Otro de Miguel
García Millán
 acto seguido fue puesto sobre la mesa el Expediente
de pobreza instruido por este Ayuntamiento al vecino de
esta villa Miguel García Millán; y despues de exami-
nado por todos y cada uno de los señores reunidos que
lo creyeron conveniente, se acordó por unanimidad
su aprobación.

Otro de
Alfonsa del Haya
Barrena
 acto seguido fue puesto sobre la mesa el Expediente de
pobreza instruido por esta Alcalde a la vecina de esta
villa Alfonsa del Haya Barrena; y despues de examinado
por todos y cada uno de los señores reunidos que lo cre-
yeron conveniente, se acordó por unanimidad su
aprobación.

Furo habiendo enas asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión siendo las
diez y ocho horas y yo el Secretario, extendí se pre-
sente acta que suscribe los señores reunidos y de
tado lo cual como Secretario certifico:

Seafin Morcillo Santiago Gonzalez

Juan Barrena presidente Don Manuel González
 Domingo Bico

Francisco Barrena Felipe Garcia

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1.938

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente en funciones
 D. Santiago Gamales Rico
 Gestores
 " Fernando José María Gajardo
 " Juan Bautista Saucedo
 " Venancio Borrera Garcia
 " Benigno Roco Hernandez
 "

En la villa de Estamante a treinta de mayo de mil novecientas treinta y ocho, siendo las diez y siete horas se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Excmo. Teniente de Alcalde

Don Santiago Gamales Rico, con mi asistencia como Secretario, ~~de su cargo~~

abierto y declarado público el acto, por la importancia, de su ordeno el Secretario, di lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su más exacto y fiel cumplimiento y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del día.

Petición en el Padrón de Beneficencia

De orden de la Presidencia, se dio cuenta de la petición de inclusión en el Padrón de Beneficencia del vecino Santiago Lopez Gutierrez.

Enterado los señores reunidos, y teniendo en cuenta la circunstancia que en el mismo concurren, así como en su escrito, se acordó por unanimidad su aprobación e inclusión en Beneficencia.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente en funciones levantó la sesión siendo las diez y ocho horas, y yo el Secretario extendí la presente acta que presenten los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico

Santiago Gamales
 Fernando José María Gajardo

Juan Barrera

Benigno Rico

Juliano Gargallo

Señal ordinario, del día 15 de junio de 1938.
 Señores concurrentes
 Alcalde Presidente en funciones
 Don Santiago Gargallo Rico
 Secretar
 Don Fernando Jiménez Jorjido
 .. Juan Barrera Lavello
 .. Fernando Barrera Garcia
 .. Benigno Rico Hernandez

En la Villa de Calamante a quin
 ce de junio de mil novecientos
 treinta y ocho, siendo las diez y
 siete horas, se reunieron en estas
 Casas Consistoriales los señores del mes
 que, que comparecieron al Ayuntamiento
 de esta villa, no faltando la f
 ta de su Presidente, que no existe
 por hallarse enfermo.

Abierta y publico el acto por el primer teniente de ab-
 calde en funciones de Presidente Don Santiago Gargallo
 les Rico, con mi asistencia como Secretario, de su
 orden y lectura de la sesión anterior y por unanimi-
 dad, fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones
 nes que afectan a este Ayuntamiento, la Corporación
 quedó enterada y acordó en sus exacto y fiel cumpli-
 miento, y pasó seguidamente a ocuparse de la
 orden del día.

Subvención a una
 Flecha.

Por el Señor Presidente se expuso a los señores reu-
 nidos, se había presentado en esta localidad, los
 mandos de Falange Española Tradicionalista y de la
 J.O.N.S. de esta Provincia el día 12 del actual, en
 el nombre de que este Ayunt.º al igual que lo vie-
 nen haciendo las demás de la Provincia, subvencio-
 nen algunas Flechas de esta Falange local para
 que asistan a una excursión y veraneo, que
 tendrá lugar en el próximo mes de Julio en el Hervá.

En breves palabras y cada uno de los señores reunidos
 del punto de amplia y detenida discusión, se acordó

por unanimidad, que si bien es muy loable que los niños de Padis mas humildes, vallan en cenian y plena camaraderia con los hijos de las mas pudientes y desahogada posición, teniendo en cuenta la situación Precaria por que atraviesa la Hacienda Municipal de esta Corporación se acuerda costear a uno de los Dilectos mas pobres de esta localidad a finis de los mandos locales de la organización Juvenil, con lo suma de ciento cincuenta pesetas, y que comuniquen a este alcaide el nombre del agraciado para hacer el libramiento a su favor, del capítulo de presupuesto.

Pago a los Cenadores

Asimismo se acordó por unanimidad, satisfacer a los Cenadores de asistencia social, de esta localidad a asignación correspondiente a los meses de abril y mayo proximo pasado, ascendente a trescientos ptas.

Pago de Factura.

Iguualmente y tambien por unanimidad, se acordó el pago de la factura, al Industrial de tejido de Merida Agustín Jaramer Jorja, ascendente a once pesetas, por el cuadrante y diel, invertido en el cogido para el Asiento del H. Centenario de este Ayuntamiento.

Cuenta de jornales.

Acto seguido fue puesta sobre la Mesa la relación de jornales y material invertido en la Alcañta bella de la Calle Ramon y calaf, y des pues de examinada por todos y cada uno de los Cenadores reunidos, se acordó por unanimidad, su aprobación y abono de su importe ascendente a ciento trece pesetas cincuenta celutimas.

Pago de lamparas.

Asimismo fue acordado por unanimidad el pago de diez y ocho pesetas, al vecino Nicasmedy Calera del capítulo de presupuesto, por el suministro de diez lamparas para las de penitencia ocupadas por el 14 Batallan de Pavía.

Pago de jornales.

Iguualmente se acordó por unanimidad el pago

Don Venancio Barrera Jorjia que comparece al Ayuntamiento
... Benigno Hernandez Rico de esta Villa, no habiéndose la falta
de asistencia del Sr. Alcalde, que no asiste por
hallarse enfermo.

Abierto y publicado el acto por el Sr. Primer te-
niente de Alcalde en funciones de Excmo. Sr. Don
Santiago Jorjales Rico, con mi asistencia, como
Secretario, de su orden de lectura de la sesión
anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la comparecencia oficial y
disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la Cor-
poración quedó enterada y acordó de más exacto
y fiel cumplimiento, y prosiguió a
ocuparse de la orden del día.

Factura de rentas Fue puesta sobre la mesa, la Factura de la Be-
neficencia y recita de los medicamentos sumi-
nistrados a las familias en curados en la mis-
ma durante el 2º trimestre del año actual, y
después de examinado detenidamente, se acor-
dó por unanimidad su aprobación.

Peticiones de Nictos Acto seguido fueron puesta sobre la mesa las
en el Cementerio Instancias de los vecinos de esta Villa, Andrés
Hernandez Fernandez, y Juana María Morillo Virca-
no, los cuales solicitan la construcción de un
Nicho en el Cementerio de esta localidad.

Entradas todas y cada uno de los señores reu-
nidos, se acordó por unanimidad acceder a lo
solicitado por los vecinos de referencia.

Inclusión en Be-
neficencia. Seguidamente fueron dada cuenta de la
petición de Modesta Fernandez Rodriguez,
Ramona Jorjales Villar, Josefa Galán Jorjia
y Juana Rodriguez Barrios, que solicitan
la inclusión en el Padron de Beneficencia.
Entradas todas y cada uno de los se-

trios reunidos, y teniendo en cuenta, las circunstancias que en los solicitantes concurren, después de amplia y detenida discusión, se acordó por unanimidad su inclusión en el Padrón de Beneficencia, a los vecinos de referencia.

Venta de Paja

Igualmente se dio cuenta de que el sucesor de Garcia y Vinuesa, había solicitado la paja del año para la conserva de miel.

Entrados todos y cada uno de los señores reunidos después de amplia y detenida discusión y teniendo en cuenta que la paja de referencia ya no es aprovechable para las caballerías regadas, dar un voto de confianza a la Presidencia para su enajenación.

Aprobación de facturas

Acto seguido fueron puesta sobre la mesa las siguientes facturas de las obras de carpintería conprimadas para este ayuntamiento en el Taller de Matilde Garcia Rico, seguidamente se ausentó del local el Concejal Venancia Barrera Garcia, por ser parte interesada; y examinadas por todos y cada uno de los señores concejales, que lo creyeron conveniente se acordó por unanimidad su aprobación y abono de su importe de las siguientes Capitulos.

Del Capitulo 1º por una ventana con cristales para el Retojo de la Villa treinta pesos 30.00

Del Capitulo 2º por un día de trabajo de un operario para arreglar el Armonio del Tabla tablero Municipal diez pesos 10.00

Del Capitulo 10, por un marco y cristal para el Retrato del Generalísimo Franco, con destino a la Junta Nacional de niños veinte pesos 20.00

Del Capitulo de presupuesto, por el congreso de una Escala y colocación de rótulos de calles cinco pesos 5.00

Total de facturas, achenta y ocho pesos 88.00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión siendo las
once y ocho horas y yo el Secretario, extendi la
presente acta que suscriben los señores reuni-
dos y de todo lo cual como secretario certifico.

Santiago Fombrer

Fernando Forillacios Fajardo

Venancio Barrera

Benigno Rico

Juan Barrera

Acta extraordinaria del día 13 de Julio de 1938.

- Señores Concurrentes,
Alcalde Presidente
Don Serafin Masilla Fajardo
Interos
Don Santiago Fombrer Rico
" Fernando Forillacios Fajardo
" Juan Barrera Saucedo
" Venancio Barrera Jimena
" Benigno Hernandez Rico

En la Villa de Catamante
a doce de Julio de mil noventa
y treinta y ocho, siendo las
once y ocho horas se reunieron
en las Casas Comunitarias, los
señores del margen que compo-
nen el ayuntamiento de esta Villa.

Abierto y publico el acto, por el
Señor Alcalde Presidente Don
Serafin Masilla Fajardo, con mi asistencia
como Secretario, por dicho señores se expuso a
los señores reunidos, que como consecuencia por
la oportuna convocatoria, uno de los puntos a
tratar era dar cuenta de la comunicacion del
Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia
por la cual invita a que esta localidad este re-
presentada por dos miembros de este ayuntamiento en el
solemne acto de la Jura de la Bandera Nacional
por los alferces Provisionales que han cursado
sus estudios en la Academia de Juarez, el
cual tendra lugar el día 17 del actual.

Entendidas todas y cada uno de los señores reunidos se acordó por unanimidad, representen en dicho acto a esta localidad el Sr. Alcalde Presidente Don Serafín Navarilla Fajardo y el Concejal, Don Fernando Jarama-cia Fajardo, abanderados con cargo al Capítulo 2º artículo 1º Representación municipal del ayuntº, las gastos de representación necesarios, para lo cual acompañaran los correspondientes factura.

Cuentas munici- } Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos
cipales — } que según preceptos el artº 577, del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1.934, y 121 del Reglamento de Hacienda municipal, de 23 de Agosto de dicho año, los Alcaldes rendiran anualmente cuenta de tallada del Presupuesto municipal ordinario, correspondiendo la redacción y formación de dichos cuentas al Interventor, y donde éste no exista al Secretario de Ayuntamiento en funciones de Interventor, previniendo el artº 135 de expresado Reglamento, que referidos cuentas deban ser rendidas dentro de los 45 días siguientes a la terminación del ejercicio; de terminando igualmente el artº 584 de expresado Estatuto municipal, que el depositario de fondos municipales rendira cuenta de tallada de cargo y data del presupuesto municipal.

Entendidas todas y cada uno de los señores reunidos, des pues de amplia y de tenida discusión se acordó por unanimidad, requerir a los cuentadantes, de los presupuestos de 1.935, y 1.936, procedan a la formación y rendición de las cuentas de Presupuesto, en el improrrogable plazo de quince días a partir de su notificación, con la advertencia que si tras currido dicho plazo, no hubiere estado principio se rendiran de oficio, a fin de normalizar la situación de la hacienda municipal de este ayuntº.

El siguiente Acto seguido fue puesto sobre la mesa y dado lectura al funcionario titular del Expediente político instruido por el Señor

Fueron expresado de su grado don Euliano Jaurer, a todos y cada uno de los funcionarios de este Ayuntamiento, que precepta el Decreto n.º 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de Septiembre de 1936 y Orden del Gobierno General de 27 de Enero del año actual; así como la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 8 de Abril del año en curso, por las cuales se previene que los funcionarios públicos, pueden ser corregidos, sus puestos o destituidos de los cargos que desempeñen cuando sean segun tales medidas en actuacion antipatriótica desentrañan al glorioso movimiento Nacional salvador de España. o hallan colaborado con el frente popular.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos del Ayuntamiento de dar lectura de los informes suscritos por el Excmo. Sr. Comandante del Puerto de la Guerra Civil de Salango, Excmo. Sr. Comandante de la Guardia Civil, Excmo. Sr. Comandante Municipal Suplente, y del vecino don Miguel Macías Palau, por los cuales se hace constar, que los funcionarios que acaban de nombrarse que constituyen la plantilla de este Ayuntamiento no han pertenecido al extinguido Frente Popular. ni han cooperado en contra del glorioso movimiento Nacional salvador de España y si han colaborado y colaboran en favor del glorioso movimiento con el mayor entusiasmo y abnegacion inquebrantable, los funcionarios cuyos nombres y cargos son como sigue.

Nombres y apellidos	Cargo que desempeña
Aureliano Peláez Larrea	Encargado de regir el Betasj
Manuel González Herrera	Voz pública
Isabel Flores Marcos	Encargada de la Limpieza
Joaquín Rico Fernandez	Regente Estacion Alvera
El mismo	Encargado Estadística y censo
	Ayuntamiento del delegado de la Agrariedad

Domingo Marcos Rodriguez	Guarda Rural Municipal
Bautista Murano Lopez	edem edem edem
Bartolomas Caballero Mayo	edem edem edem
Julio Casar y Caballero de San	Secretario del Juzgado
Julian Zambr y Zambr	Secretario del Ayuntamiento
Agustin Reyes Pascual	Oficial 1º de Secretario
José Ruiz Sorano	edem 2º de edem
Antonio Zambr Cuervo	Depositario de Fuentes Municipales
Pedro Jorcia Millan	Alguacil del Ayuntamiento
Fernando Lopez Lopez	Medio Titular
Alonso Fajardo Masilla	Farmacutico Municipal
Monia Arnato Rodriguez	Veterinaria Titular.

se acordó por unanimidad continuar en el desempeño de sus cargos los funcionarios mencionados, por no haber resultado cargos politicos en su contra y que de la instrucción del expediente politico y acuerdo de este Ayuntamiento se dió cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Las habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesion acordó el Sr. Alcalde levantar la Sesion siendo las diez y ocho y treinta minutos y yo el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico. Nota entre linea, Jefe local de Salvo Española tradicionalista y de la J. O. N. P. Vale.

Dn. Serafin Morilla Dn. Santiago Gonzalez
 Venancio Parrera Dn. Ramon
 Dn. Julian Zambr Dn. Domingo Priego

Sesion ordinaria del día 15 de Julio de 1938
 Señores concurrentes En la Villa de Calamante a quin
 Alcalde Provisore ce de Julio de mil novecientos treinta
 Dn. Serafin Masilla Fajardo y ocho, siendo las diez y siete horas

Señores
 Don Fernando de Villavicencio
 Juan Barrera Sabido
 Venancio Barrera Garcia
 Benigno Hernandez Pico

se reunieron en estas Casas Con-
 sistoriales los señores del margen
 que comparecieron el Ayuntamiento de
 esta villa, notandose la falta del
 1º Teniente de Alcalde, que no asis-
 tió al acto por hallarse enfermo.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Presi-
 dente Don Serafin Morilla, Jefe de la
 tenencia como Secretario, de su orden se leyó de la
 sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y de las po-
 siciones que afectan a este Ayuntamiento la Corporación
 quedó enterada, y acordó su mas exacto y fiel cum-
 plimiento, y pasó seguidamente a la orden del día.

Visto de nuevo el
 combatientes.

Por la Presidencia se expuso a los señores reuni-
 dos ^{que} el día 19 proximo haue-
 nage a los combatientes, se estaba en el caso de dar los
 un cambio a un que fuera usado.

Entradas todas y cada uno de los señores reuni-
 dos se acordó por unanimidad aceptar la propo-
 sición de la Presidencia y que se les invite a to-
 dos los combatientes, bien sean mutilados, o se ha-
 llen en disfrute con permiso, a un visto de nuevo,
 de los y de los puros, cuya gasta según satisfecho con-
 cargo a la consignación de funciones y póliza. Capítulo 13
 artículo 2º del vigente presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar el teniente Presi-
 dente levantó la sesión y yo el Secretario, extendiéndola pre-
 sente acta que suscribe con los señores reunidos con el teni-
 ente que certifica.

Serafin Morilla

Santiago Gonzalez

Venancio Barrera

Fernando de Villavicencio

Julian Garcia

Juan Barrera

Benigno Pico

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1938

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Serafín Morilla Fajardo

Concejales

Don Santiago Jaurabertico

" Fernando José Macías Fajardo

" Juan Barrera Saucedo

" Venencia Barrera Garcia

" Benigno Peco Hernandez

En la Villa de Calamante a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y siete horas se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del margen que comparecieron

al Ayuntamiento de esta Villa.

Abierto y publicado el acto por el Señor Alcalde Presidente, Don Serafín Morilla

Fajardo, con mi asistencia como

Secretario, de su orden se dio lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada, dada cuenta de la correspondencia y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento la corporación quedó enterada y acordó en sus exhortos fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del día.

Peticiones en el Padrón de Beneficencia se dio cuenta de la petición de inclusión en el Padrón de Beneficencia de la vecina Vicente Rodríguez Viejo, Luis Guisado Rodríguez, Pilar Barrera Garcia, y José Puerto Barrera.

Enteradas todas y cada uno de los Señores reunidos, se acordó por unanimidad abstenerse las siguientes. La de D^a Vicente Rodríguez Viejo, por tener un hijo sargento que puede atender a su manutención, la de Pilar Barrera Garcia por tener su marido ciego para el trabajo, y la de José Puerto Barrera, por estar también ciego para el trabajo, y estimar y acordar su inclusión en el Padrón de Beneficencia por ser justa la petición a Luis Guisado Rodríguez.

Asimismo se acordó por unanimidad la revisión del Padrón de Beneficencia a fin de hacer las eliminaciones procedente por defunción y mejora

de situación económica; así como las inclu-
siones pertinentes.

Porcentaje de los Empleos - Acto seguido se dió cuenta de la comunica-
los que ante ayunt^o ción n^o 185 del Sr. Jefe de Instrucción de
corresponden de este Partido, Presidente de la Comisión Juratoria
Mutilados de Guerra. Emancipal del Movimiento Cuerpo de Mutila-
dos por la Patria interesada en el porcentaje de
los plazas vacante cívicas de los funcionarios
de este ayunt^o que han de ser cubiertas por
mutilados de Guerra.

Entendidos los señores reunidos, se acordó
por unanimidad, proceder a practicar
un sorteo entre la Clase de sepulturero que
se encuentra vacante y una de Policía Ser-
baja y la del Registro de Colocación obrera
que se encuentran servidas interinamente
y practicado que fue comprendido ser en-
cargado por mutilados de Guerra el cargo
de encargado del Registro de Colocación
Obrera y vacante otras funciones de su
pena el que la sirve en la actualidad
y que esta designación se le comunicue
al Sr. Presidente de dicha Comisión.

Fue habiendo más asuntos a tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las
18 horas y yo el Secretario extendí la presen-
te acta que suubren los señores reunidos
y de todo lo cual como Secretario certifico.

Benjamin Morille

Sanctiago Gonzales

L. Barona

[Signature]

Francisco Barrera

Benigno Rizo

Juanes P. M. [Signature]

Julian Gamab

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de agosto de 1938

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Serafín Maravilla Zapardo
 Concejales

Don Santiago González Rico
 " Fernando José Macías Zapardo
 " Juan Barrera Luchas
 " Venancio Barrera Jarcia
 " Benigno Rico Hernández la Felma.

En la villa de Calamante a quince
 de agosto de mil novecientos treinta
 y ocho, siendo las diez y siete horas
 se reunieron en estas Casas Causistas

rales los Señores del margen que
 componen el Ayuntamiento de esta villa
 con el fin de celebrar la sesión or-
 dinaria correspondiente al día de

Abierto y público el acto por el Sr. Alcalde Presidente
 Don Serafín Maravilla Zapardo con mi asistencia co-
 mo Secretario, de su orden de lectura de la sesión
 anterior y por unanimidad fue aprobada y pasó
 seguidamente a su parte de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y dis-
 posiciones que afectan a este Ayuntamiento la Esperanza
 quedó enterada y acordó su mes exacto y fiel cum-
 plimiento.

Arrendo de Casa Recibió cuenta de las instancias dirigidas a este
 Ayuntamiento por los vecinos de esta villa Andrés Moreno
 Caballero y Francisco Barragueras Luna, en solici-
 tud de que les sea arrendada la casa vecinada
 propiedad de este Ayuntamiento sita en la Calle Fra-
 nco y Cajal n.º 24.

Enterada toda y cada uno de los Señores reuni-
 dos después de amplia y detenida discusión
 se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta
 las circunstancias de saliencia que concurren
 en Don Andrés Moreno Caballero, adjudicar a es-
 te el arrendo de citada casa en el precio de
 veinte puntas mensuales, al igual que estuvo
 arrendada anteriormente.

Pago del valor del
 sueldo

Por la Presidencia se expuso y los Señores Concejales

quedaron en teradas de haber sido satisfecho por la Entidad propietaria del Cuartel de la Guardia Civil a este Ayuntamiento el terreno ocupado por expresado edificio que fue enajenado al precio de dos puntos métricos.

Pago de terreno cedido de la vía pública acto seguido se acordó por unanimidad nombrar al vecino de esta villa Antonio Morilla.

para que satisfaga a este Ayuntamiento el terreno ocupado frente al Cuartel de la Guardia Civil, que le fue cedido por esta Corporación de terreno sobrante de la vía pública.

Denuncia por estafa a D. Manuel Anate Salas. Por la Excmo. se expuso a los señores reunidos que en sesión extraordinaria de 24 de Febrero de 1.935 se

mandó por este Ayuntamiento agente ejecutivo a Don Manuel Anate Salas, y se le hizo entrega de certificación de desmonte para que por la vía de apremio procediera al cobro de sesenta mil novecientas cuarenta y cinco puntos con veinte centésimas que adueña a esta Corporación Municipal Don Miguel Duran Cienfuegos, Proceso de la venta de terrenos de este Ayuntamiento, y como solo aparecieron ingresados cincuenta mil puntos, que directamente hizo entrega en arcos Municipales el Sr. Duran Cienfuegos, y de vuelta este señor haber satisfecho al agente ejecutivo Sr. Anate Salas, las trece mil novecientas cuarenta y cinco puntos veinticinco centésimas, resto de los sesenta mil novecientas cuarenta y cinco puntos veinte centésimas, las cuales no ha entregado en este Ayuntamiento Sr. Anate, y retiene indebidamente en su poder, con autenticación a noviembre de 1.935, proceda denunciar como estafa este hecho al Sr. Jefe de Instrucción del Partido, y comunicar al Ministerio de Agricultura (Sección de punto) este extremo a fin de que por dicho organismo le sea retenida la cantidad mencionada que adueña a este Ayuntamiento.

Entrados todos y cada uno de los señores reunidos se acordó por unanimidad aceptar la proposición de la Presidencia.

Acordándose igualmente por unanimidad, seguir de pago al Sr. Don Miguel Duran Enciniego, por los mil, doscientos veintiseis pesos, cuatrocientos que adeuda a este Ayunt^o por intereses del 2^o y 3^o trimestre de 1935 de los 60,945.30 pesos, que obran en su poder.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión y por el Secretario extendió la presente acta que en unión los señores Causaja y de todo lo cual como Secretario certifico.

Sebastián Novillo Santiago Contreras
 Benigno Ríos Venancio Barrera

Juan Fajardo Fernando Quiñones

Sesión ordinaria del día 30 de agosto de 1938.

Señores concurrentes
 Don Sebastián Novillo Causaja
 Don Santiago Contreras Ríos
 " Fernando Quiñones Fajardo
 " Juan Barrera Pacheco
 " Venancio Barrera Goria
 " Benigno Ríos Hernández

En la villa de Calamaunte a treinta de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo los días y siete horas se reunieron en estas Casas Causajales, los señores del margen, que comparecieron al Ayunt^o de esta villa.

Abierto y público el acto por el Señor Alcalde Presidente en mi asistencia como Secretario de su orden se leyó la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayunt^o y la Expropiación que

do enterada, y acordó su mas pronto y fiel cumplimiento y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del dia.

Pliego de condiciones para el Pavimento de las Calles de San José y Hernan-Cortés

Por la Presidencia se ordenó fuera puesto sobre la mesa el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del asfalto de las Calles de San José y Hernan-Cortés; y despues de leído por mi el Secretario y examinado por todos y cada uno de los señores que lo escucharon concurrenemente se acordó por unanimidad su aprobacion.

Acordó igualmente que con la anticipacion que señala el art.º 3º del Reglamento del 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertando en el Boletín Oficial de la Provincia el extracto del pliego de condiciones relativo a la subasta de que se trata facultando a la Alcaldia para que señale la fecha en que ha de celebrarse el Plazo; y designar al teniente de Alcalde Don Santiago Zambrano, para que presida la subasta en union del Sr. Alcalde o del teniente en quien debiere, cuyo acto deberá celebrarse el primero de este Ayuntamiento, por no exceder a 50,000 pesetas;

Asimismo acordó que el contrato de pederos, que pueda presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Letrado Don Hermenegildo Zambrano del Rio, con residencia en Merida.

Ante mi de Norciso Eusebio Eadenas

Acto seguido, fue dada lectura de la instancia del vecino de esta Norciso Eusebio Eadenas, el cual solicita se le permita llevar consigo en el arroyo frente al Cuartel de la Guardia Civil y Aldega de San Fernando Zapier, afin de facilitar la entrada de conejos en su domicilio, habiendo sido oída por cada uno de los señores reunidos, despues de oír a la Comision Urbana de Hovues se acordó por unanimidad de sustimar la instancia del recurrente, en consecuencia, que de permu-

hizo de hecho cascarrapi en el cauce del arroyo, produci-
no entorsec y perjudicaria al tránsito de la via
publica y los edificios inmediatos.

Acordando así mismo se le requiera para que
proceda en el plazo de 48 horas a la retirada de la
tierra y piedra, que tiene sobre dicho cauce; advier-
tiendo que de no verificarlo será retirado por este
Ayunt^o a su costa.

Expediente de { Cito seguido fue puesto sobre la mesa el expediente
goberna de Julia { de Pachera instruido por esta alcaldia a instancia de
Galán Flores. { la vecina Julia Galán Flores; y despues de examinado
portados y escla uno de los señores Concejales, se acor-
do por unanimidad su aprobacion, por encontrar
la suficiente mente probada:

Lo habiendo mas asuntos de que tratar el
señor Presidente levanto la sesion siendo los
dies y ocho horas y yo, el Secretario, extendi la presente
acta que suscribe los señores concurrentes, y de to-
do lo cual como Secretario, certifico:

Serafin Iberville Santiago Gonzalez

Juan Barrera Francisco Barrera

Benigno Rico

Julian Gamate

sesion ordinaria del
señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Serafin Masilla Jofre
Concejales
Don Santiago Gonzalez Rico
Don Fernando Gonzalez Jofre
Don Juan Barrera Jofre
Don Francisco Barrera Jofre

dia 15 de Septiembre de 1.938
En la villa de Calamante a
quince de Septiembre de mil no-
vecientos treinta y ocho, siendo los
dies y siete horas, se reunieron
en estas Casas Concejales, los
señores del margen, que comparecieron
el Ayunt^o de esta villa, con el fin
de celebrar la sesion correspondiente

Don Benigno Rico Hernandez, al día de la fecha.

Abierto y público el acto por el Sr. Alcalde Presidente Don Serafín Villavilla Zapata, con mi asistencia como Secretario del Sr. orden de lectura de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobado.

De la cuenta de la correspondencia y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su exacto y fiel cumplimiento, y por lo siguiente a cumplimiento de la orden del día.

De orden de la Presidencia fue puesto sobre la mesa el Plano de alineación de la Zona Este, de esta población, confeccionado por el Apoyador Titular de Obras Don Santiago Zapata, vecino de Alameda Vieja, con miras a las edificaciones que en el futuro se vayan construyendo, y des pues de examinado por todos y cada uno de los señores reunidos, se acordó por unanimidad su aprobación.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos que cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 12 de Julio próximo pasado, habia notificado a los cuentadantes de los años de 1935 y 1936, el acuerdo de referencia por el cual se les requería para que en el plazo de quince días, procedieran a la rendición y formación de los cuentas de los presupuestos de 1935 y 1936, y caso de que dejaran de efectuarlo serian recibidos de oficio; y como no obstante (al tiempo) habiéndose enviado 45 recibos no han procedido a su confección, lo ponía en conocimiento de esta Corporación Municipal.

Enterada y cada uno de los señores reunidos y teniendo en cuenta ser uno de los cuentadantes el oficial 1^o de este Ayuntamiento Don Agustín Reyes Posadas, el cual está dispuesto a confeccionar las correspondientes al presupuesto de 1936, por haber actuado o-

no se entiendo habilitado ~~la~~ ~~margen~~ de expusado año y
 habiéndose ocurrido caso de que los cuentadantes de 1.935, no los
 rindan, se acordó por unanimidad con el fin
 de normalizar la marcha administrativa de esta
 Corporación, confiar los trabajos de formación de
 los cuentas y rendición de los presupuestos de 1.935 y
 1.936, al Oficial 1.^o de este Ayuntamiento Don Agustín Ruge
 Rosal, acordándose asimismo, que en razón a un
 contrato prestando servicio Militar, en Badajoz,
 se le facilite los cuentas de 1.934, los presupuestos de
 1.935 y 1.936, y los libros de intervención de Ingresos y
 pago de los años de referencia, y que se le
 oportuno recibo de los documentos de referencia
 para su contancia en esta Alcabala.

Fue habiendo más asuntos a tratar el Sr.
 Presidente levantó la sesión siendo las diez y ocho
 horas, y yo el Secretario extendí la presente acta que
 en su nombre los señores reunidos, y todo lo cual como Se-
 cretario certifico.

Serafin Movilla

Juan Barrena

Benigno Rico

Francisco Barrena

Juliano Fomate

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1.938
 Señores concurrentes —
 Don Serafin Movilla Fajardo
 Faltaron
 Don Santiago Fomate Rico
 Don Fernando Fomate Fajardo
 Don Juan Barrena Saucedo
 Don Benigno Rico Hernandez
 Don Francisco Barrena Faria

En la villa de Calamante a
 treinta de Septiembre de mil no
 veientas treinta y ocho, siendo las diez
 y siete horas, se reunieron en estas Casas
 Consistoriales, los señores del margen
 que acompañan el Ayuntamiento de esta Villa.
 Abierta y publico el acto por el Sr. Alcalde
 de Presidente Don Serafin Movilla Fajardo

con mi asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento la Corporacion quedo enterada de los acuerdos mas exacto cumplimiento, y prosiguió solemnemente a ocuparse de las orden del dia.

Exposición de
Acciones

Por la Presidencia, se expuso a los señores reunidos que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporacion de fecha 15 de agosto proximo pasado, habia presentado denuncia ante el J. J. de Instruccion de este partido contra el agente de este Ayuntamiento Don Manuel Quate Lator, por retencion indebida de 10.945.30 pta. y habiendo sido aceptada por el J. J. de Instruccion mencionada denuncia, en carta orden de 26 del actual ofrece a este Ayuntamiento el procedimiento de acciones de tenor de lo dispuesto en el art. 109, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Enteradas todas y cada uno de los señores reunidos, se acordó por unanimidad, no mostrarse parte en la causa, por confiar en la recta administracion de justicia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las diez y ocho horas y yo el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Tomás Morillo Juan Barrera

Renigno Garcia Venancio Barrera

Julian Sanchez

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

UNIVERSITÄT
DUISBURG
ESSEN

POAMEX

UNIVERSITÄT
DUISBURG
ESSEN